cuenta conmigo

MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SEECH
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

EVALUACIÓN ESPECÍFICA

Programa 1S062A1 - Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua



C-EVALUA®
Centro de análisis y evaluación

INFORME FINAL 2026

Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1S062A1 SERVICIOS DE APOYOS PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

INFORME FINAL

CENTRO DE ANÁLISIS DE PROGRAMAS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.

EQUIPO EVALUADOR:

JANETT SALVADOR MARTÍNEZ – COORDINADORA

JAQUELINE ESPERANZA MEZA URÍAS – EVALUADORA SENIOR

DIANA YOLANDA VALADEZ ROVELO – EVALUADORA SENIOR

ELISA GONZÁLEZ BAUTISTA - EVALUADORA JUNIOR

6 de noviembre de 2026

EVALUACIÓN ESPECÍFICA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1S062A1 SERVICIOS DE APOYOS PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

Índice de contenido

Índice de tablas ii
Siglas y abreviaturas iii
I. Resumen Ejecutivo 1
II. Objetivo general y específicos de la evaluación 4
III. Confidencialidad de la información 5
IV. Esquema metodológico 6
V. Avances del programa en el ejercicio fiscal actual 47
VI. Calidad y suficiencia de la información 57
VII. Hallazgos por tema metodológico 58
VIII. Análisis FODA 61
IX. Conclusiones 65
X. Aspectos Susceptibles de Mejora 68
XI. Bibliografía 71
XII. Anexos 73

Índice de tablas

Tabla 1. Alineación del programa presupuestario con instrumentos de planeación locales, nacionales e internacionales. 8

Tabla 2. Relación de bienes que entrega el programa presupuestario y sus metas 2026. 10

Tabla 3. Presupuesto autorizado, modificado y ejercido del programa, ejercicio fiscal 2026. 11

Tabla 4. Monto ejercido por el Pp. 1S062A1, en el periodo 2022-2025 (pesos). 37

Tabla 5. Número de apoyos otorgados (no personas beneficiadas) por el Pp. 1S062A1, en el periodo 2022-2025.....38

Tabla 6. Análisis de los cambios entre las Reglas de Operación (ROP) 2025 y 2026. 47

Tabla 7. Relación de hallazgos por tema del Pp. 1S062A1. Servicios de Apoyo para el Acceso y Permanencia en la educación básica y normal, ejercicio fiscal 2026. 58

Tabla 8. Fortalezas y oportunidades del Pp. 1S062A1, Servicios de Apoyo para el Acceso y Permanencia en la educación básica y normal, ejercicio fiscal 2026.....61

Tabla 9. Debilidades y Amenazas del Pp 1S062A1. Servicios de Apoyo para el Acceso y Permanencia en la educación básica y normal, ejercicio fiscal 2026.....63

Tabla 10. Conclusiones específicas por tema de la evaluación específica del Pp. 1S062A1. Servicios de Apoyo para el Acceso y Permanencia en la educación básica y normal, ejercicio fiscal 2026. 65

Siglas y abreviaturas

Siglas/Abreviaturas	Descripción
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CAM	Centro de Atención Múltiple
CIS	Centros de Integración Social
CREI	Centros Regionales de Educación Integral
CREMAA	Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aporte marginal (criterios de calidad de los indicadores)
DADyAT	Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales
ITE	Instancia Técnica Evaluadora
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030
PED	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
POA	Programa Operativo Anual
Pp	Programa presupuestario
PSE	Programa Sectorial de Educación, Programa Mediano Plazo 2022-2027
PIRE	Programa de Integración Rural a través de la Educación (PIRE)
ROP	Reglas de Operación
SEECH	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
SIE	Sistema de Información Escolar
TdR	Términos de Referencia

I. Resumen Ejecutivo

La Evaluación Específica del Programa presupuestario (Pp) 1S062A1. Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal, a cargo de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), analiza el desempeño del Programa durante el ejercicio fiscal 2026, con énfasis en la pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la entrega de apoyos, así como en su contribución a la inclusión, la equidad, el ejercicio del derecho a la educación y la permanencia escolar.

El Pp. inició operaciones en 2025 como resultado de la reestructuración de los programas 2E206C1. Cobertura en Educación Básica Inclusiva y 2E207C1. Cobertura en Educación Normal y Posgrado. Para 2026, el Programa identifica una población potencial y objetivo de 29,299 alumnas y alumnos de educación básica y normal federal transferida en situación de vulnerabilidad que requieren apoyos para favorecer el acceso y la permanencia escolar. Su estructura programática comprende cuatro Componentes: C01. Apoyos al alumnado de educación primaria y secundaria para su permanencia escolar, otorgados; C02. Apoyo para la atención de problemas visuales del alumnado de primaria y secundaria realizado; C03. Apoyos alimentarios y para la movilidad del alumnado entregados y C04. Apoyos económicos al alumnado de educación normal para fomentar el acceso y permanencia escolar, otorgados.

La evaluación se desarrolló mediante revisión documental y análisis de registros administrativos, complementados con seis entrevistas semiestructuradas a personas servidoras públicas responsables de la operación de los Componentes y de funciones transversales del Programa. La evidencia fue triangulada entre Reglas de Operación (ROP) 2026, MIR, diagnóstico, registros administrativos y testimonios de operación. Conforme a los TdR, las preguntas de los Temas II a V se atienden mediante análisis descriptivo; el enfoque social se examina a partir de la contribución del Programa a derechos sociales, la atención de población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza, la capacidad de sus objetivos e indicadores para identificar brechas de desigualdad social y los resultados relevantes generados en la población atendida. El alcance principal corresponde al ejercicio fiscal 2026; la información 2022-2025 se emplea únicamente como antecedente histórico cuando la pregunta evaluativa así lo requiere.

En materia de pertinencia, se observa que las ROP 2026 definen con claridad las etapas, actores y criterios de la entrega de los Pre-domingos, las becas y los anteojos, y existe correspondencia general entre la norma y la práctica operativa, con el SIE como validador transversal de la elegibilidad. Como áreas de fortalecimiento se identifica la necesidad de verificar documentalmente el apoyo de alimentación del PIRE y de los CIS, que las ROP no prevén de forma explícita, así como la ruta de tramitación de CREI y PIRE.

En eficiencia, la suficiencia de recursos presenta un comportamiento diferenciado. Con un presupuesto autorizado prácticamente sin cambios en 2026 no se observan indicios de insuficiencia presupuestal; los apoyos de gestión administrativa o centralizada (becas y coordinación de CREI y PIRE) reportan condiciones adecuadas de personal, equipo y presupuesto, y no se identificó duplicidad de funciones. En contraste, los apoyos de mayor despliegue territorial (Anteojos y Pre-domingos de los Albergues Escolares Rurales y de los CIS) presentan áreas de oportunidad relacionadas con personal, vehículos, presupuesto y conectividad, y destaca la conveniencia de reorganizar las funciones de diagnóstico y entrega en las brigadas de Anteojos. Estas situaciones se plantean como oportunidades de optimización y no como fallas atribuibles a la instancia ejecutora.

En eficacia, la evidencia cualitativa identifica efectos favorables adicionales a los medidos por la MIR 2026 (fortalecimiento de la comunidad escolar y confianza institucional) y percepciones positivas sobre la contribución a la permanencia escolar de cuatro de los seis apoyos analizados; no obstante, la evaluación no cuenta con evidencia cuantitativa suficiente para atribuir causalmente dichos efectos al Programa. Las principales oportunidades se concentran en ampliar la digitalización de procesos, cuyo principal límite es normativo, fortalecer la conectividad en campo, reducir tiempos de comprobación y entrega documental, aprovechar la validación del SIE y dar seguimiento a la infraestructura de algunos CIS y de las unidades de transporte de los CREI, así como contar con los recursos en tiempo y forma al inicio del ejercicio, por su importancia para cumplir las metas del Programa.

En sostenibilidad, los apoyos de alimentación y transporte escolar de los CREI disponen de una red de convenios municipales (31 municipios) que distribuyen el riesgo operativo y contribuyen a la continuidad, aunque el convenio revisado no fija un monto ni una previsión ante reducciones del recurso estatal. En contraste, el apoyo de Anteojos depende de una sola fuente externa de cofinanciamiento que duplica su presupuesto, por lo que resulta conveniente continuar las gestiones de diversificación ya iniciadas. El monto ejercido por el conjunto de apoyos pasó de $16.3 millones en 2022 a $45.7 millones en 2025; los registros reportan apoyos otorgados y no personas beneficiarias.

Desde el enfoque social exigido por los TdR, el Programa contribuye al ejercicio del derecho a la educación (cuenta con el Clasificador de Programas con Enfoque Social 2026 validado) y orienta sus apoyos hacia población en condiciones de vulnerabilidad social, económica, territorial, étnica o asociada a barreras para el aprendizaje. Sin embargo, los indicadores disponibles permiten identificar las brechas de desigualdad solo de manera parcial y los resultados identificables son de gestión. Una oportunidad de fortalecimiento consiste en aprovechar los indicadores de Fin y Propósito (porcentaje de alumnado apoyado que concluye el grado) con series históricas y desagregaciones, y diseñar un sistema de seguimiento de resultados que documente con mayor precisión cambios en acceso, permanencia, conclusión educativa y reducción de desigualdades.

Respecto del ejercicio fiscal 2026, el presupuesto autorizado fue de $399,337,548.00 y el modificado de $399,508,925.60 (0.04% más); a junio se habían ejercido $191,687,976.41, equivalentes al 47.98% del presupuesto modificado, cifra cercana al ritmo lineal esperado para el periodo (50%). El FONE representa el 85.17% del presupuesto autorizado. El seguimiento de la MIR muestra que el rezago documentado al primer trimestre en los apoyos de las Normales se aminoró; a junio, los Pre-domingos de primaria (4.40% de la meta anual) continúan como el principal riesgo de cumplimiento y Anteojos (50.20%) avanza conforme a lo esperado. Se considera importante contar con los recursos en tiempo y forma para cumplir las metas del Programa.

En términos generales, el Programa presenta una estructura operativa funcional y una contribución relevante a la reducción de barreras para el acceso y la permanencia educativa. Las recomendaciones de la evaluación se orientan a consolidar capacidades ya existentes: verificar y precisar la normatividad y las rutas de tramitación; fortalecer recursos operativos en los apoyos de mayor despliegue territorial; ampliar la digitalización y la conectividad, incorporando los ajustes en la actualización anual de las ROP; diversificar las fuentes de cofinanciamiento de Anteojos; procurar contar con los recursos en tiempo y forma; y robustecer la generación de información para el seguimiento de brechas y resultados. Su atención contribuiría a fortalecer el desempeño, la trazabilidad y la sostenibilidad del Programa sin descalificar los avances alcanzados por SEECH.

II. Objetivo general y específicos de la evaluación

Objetivo general

Evaluar el desempeño del Programa en la entrega de apoyos a la población beneficiaria, analizando la forma en que sus procesos, recursos y mecanismos de operación se articulan para garantizar su pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad, así como su contribución a la inclusión, equidad y permanencia escolar, a fin de identificar áreas de mejora que fortalezcan su operación y resultados.

Objetivos específicos

1. Analizar la configuración y articulación del proceso de entrega de apoyos, considerando su claridad normativa, la coherencia entre el diseño y la operación, la definición de responsabilidades institucionales y la incorporación de criterios de inclusión, equidad y derechos humanos.
2. Evaluar la eficiencia en el uso de los recursos del programa, valorando la suficiencia presupuestal, la disponibilidad de recursos humanos y materiales y la congruencia entre la capacidad operativa y lo establecido en la normativa.
3. Examinar la eficacia del programa, identificando efectos adicionales derivados de la entrega de apoyos, factores internos y externos que influyen en su desempeño y oportunidades para optimizar los procesos mediante mejoras operativas.
4. Analizar la sostenibilidad de las acciones del programa, considerando los mecanismos de coordinación y colaboración institucional, la continuidad de los apoyos ante posibles restricciones presupuestales y la evolución de la cobertura y de los montos entregados en relación con la permanencia escolar.

III. Confidencialidad de la información

"La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que los **Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH)** como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la dependencia y/o entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato / convenio. El monto que la dependencia y/o entidad pague al **Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C.,** la Instancia Técnica Evaluadora, en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del ente público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación".

IV. Esquema metodológico

La Evaluación Específica se desarrolló con un enfoque predominantemente descriptivo, basado en triangulación de evidencia documental, administrativa y cualitativa. Para responder las preguntas evaluativas se revisaron, entre otras fuentes, el diagnóstico del Programa, la MIR 2026, las Reglas de Operación 2025 y 2026, reportes de seguimiento físico-financiero, registros administrativos de apoyos, documentos de organización institucional, convenios y seis entrevistas semiestructuradas a personas servidoras públicas vinculadas con la operación de los Componentes y funciones transversales. La información de ejercicios anteriores se utiliza únicamente como antecedente o serie histórica cuando los propios TdR lo requieren, particularmente para analizar la evolución 2022-2025 de montos, apoyos y permanencia escolar.

De conformidad con los TdR 2026, la evaluación incorpora de manera transversal el enfoque social aplicable al Programa. Este componente metodológico comprende: i) verificar la contribución del Pp. a los derechos sociales reconocidos en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua; ii) analizar si los bienes y servicios se dirigen a población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza; iii) valorar si los objetivos e indicadores generan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social; y iv) examinar los resultados de mayor relevancia asociados con cambios en la población atendida. El análisis se sustenta en revisión documental y, cuando corresponde, en evidencia histórica del diagnóstico, de la evolución del problema y de las poblaciones potencial y atendida. Asimismo, se considera el resultado del Clasificador de Programas con Enfoque Social avalado por la instancia estatal competente, en los términos señalados por los TdR.

Tema I. Datos generales del programa

a) Nombre y clave del programa

Programa Presupuestario (Pp) 1S062A1. Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal, surgido en 2025 como resultado de la reestructuración de los programas 2E206C1. Cobertura en Educación Básica Inclusiva y 2E207C1. Cobertura en Educación Normal y Posgrado, evaluados en 2024 (SEECH, 2026a).

b) Siglas

No aplica.

c) Nombre de la Dependencia o Entidad responsable de la operación del programa

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH).

d) Nombre del área responsable de la operación del programa

Las áreas responsables de la operación del programa son:

- Departamento de Educación Indígena, Migrante y Menonita (incluye CIS);
- Departamento Académico y de Operación Educativa (Albergues Escolares);
- Departamento de pagos y becas;
- Departamento de Diagnóstico para alumnos de educación básica;
- Centros Regionales de Educación Integral (CREI);
- Programa de Integración Rural a través de la Educación (PIRE);
- Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo). (SEECH, 2026a).

e) Año en que inició la operación del programa

El programa inició en 2025.

f) Problema que el programa pretende atender, atenuar o resolver

El problema que busca resolver el programa es: “El alumnado de educación básica y normales en situación de vulnerabilidad abandonan su formación educativa en escuelas de sostenimiento federal transferido.” (SEECH., 2026f)

g) Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- **Población potencial: “**29,299 alumnado de educación básica y Normales federal transferido que iniciaron el ciclo escolar que requieren apoyos para el acceso y permanencia en el Estado de Chihuahua” (SEECH., 2026f).

- **Población objetivo:** "29,299 alumnado de educación básica y Normales federal transferido en situación de vulnerabilidad que iniciaron el ciclo escolar que cuentan con apoyos para el acceso y permanencia en el Estado de Chihuahua" (SEECH., 2026f).

h) Contribución del programa a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional

El programa tiene consistencia con los objetivos y prioridades definidos en el Plan Estatal de Desarrollo en materia educativa, en el Plan Sectorial de educación, así como con los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente. También, guarda congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Su diseño y operación, orientados a garantizar la permanencia del alumnado en situación de vulnerabilidad hasta la conclusión del ciclo escolar, contribuyen de manera directa al ejercicio efectivo del derecho a la educación y a la reducción de brechas de desigualdad, en concordancia con los principios de inclusión, equidad y respeto a los derechos humanos.

Tabla 1. Alineación del programa presupuestario con instrumentos de planeación locales, nacionales e internacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027	Programa Sectorial de Educación 2022 - 2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo. Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.	Eje 1. Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua Tema: Educación/ Cobertura educativa Objetivo 1. Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa. Estrategia 1. Garantizar el derecho a la educación para la población Líneas de acción: 1. Reducir las brechas de cobertura en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.	Programa 1. Cobertura educativa. Objetivo. Incrementar la cobertura a nivel estatal en materia educativa. Objetivo Específico 1. Asegurar el acceso, permanencia y egreso de todos los niveles educativos para garantizar el derecho a la educación. Estrategias de mediano plazo: 1.1. Ampliar las oportunidades educativas en la Entidad a todos los segmentos de la población.	ODS 4. Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027	Programa Sectorial de Educación 2022 - 2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Estrategia 2.3.4. Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de las trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, con perspectiva de género y pertinencia cultural.		Líneas de acción de mediano plazo: 3.1.1. Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos en todos los tipos, niveles y modalidades educativas	

Fuente: *Elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (Gobierno de la República, 2024), Plan Estatal de Desarrollo 2022 2027 (Gobierno del estado libre y soberano de Chihuahua., 2022), Programa Sectorial de Educación 2022 2027 (Gobierno del estado libre y soberano de Chihuahua., 2022) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (Organización de las Naciones Unidas., s.f.). C-Evalua, 2026.*

i) Particularidades del programa

i.1. Objetivo del programa

"El alumnado de educación básica y normales federal transferido en situación de vulnerabilidad que inició el ciclo escolar incrementa el acceso a su formación educativa". (SEECH, 2026a).

i.2. Principales componentes

Los componentes del programa son los siguientes:

C01. Apoyos al alumnado de educación primaria y secundaria para su permanencia escolar, otorgados.

Tipos de apoyo asociados:

- Pre-domingos para alumnado de educación básica (Albergues Escolares Rurales y CIS).
- Becas de educación básica.

C02. Apoyo para la atención de problemas visuales del alumnado de primaria y secundaria realizado.

Tipo de apoyo asociado:

- Kits de anteojos/lentes para alumnado de primaria y secundaria.

C03. Apoyos alimentarios y para la movilidad del alumnado entregados.

Tipos de apoyo asociados:

- CREI: apoyos para alimentación y transporte escolar.
- PIRE: apoyos para transporte (conforme a la MIR/ROP 2026)

C04. Apoyos económicos al alumnado de educación normal para fomentar el acceso y permanencia escolar, otorgados.

Tipos de apoyo asociados:

- Apoyos de blancos para alumnas de la Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo).
- Pre-domingos para alumnas de la Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo).
- Ración en efectivo para práctica docente en la Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo).
- Becas para prácticas profesionales de la Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo).
- Becas para la Normal Experimental Miguel Hidalgo (Parral).

La relación de bienes y metas presupuestarias 2026 se resumen en la siguiente tabla.

Tabla 2. Relación de bienes que entrega el programa presupuestario y sus metas 2026.

Tipo de bien	Meta 2026
Apoyos de Pre-domingos de educación básica	58,000
Becas de educación básica	18,888
Apoyos para lentes	10,616
Apoyos para alimentación y movilidad en los Centros Regionales de Educación Integral (CREI).	6,604
Apoyos para la movilidad Programa de Integración Rural a través de la Educación (PIRE).	214
Apoyos de blancos para alumnas de Normal Ricardo Flores Magón (Saucillo)	460
Apoyos de Pre domingos para alumnas de la Normal Ricardo Flores Magón (Saucillo)	17,660
Apoyos de ración de efectivo para práctica docente a alumnas de la Normal Ricardo Flores Magón (Saucillo)	12,308
Becas para prácticas profesionales de la Normal Ricardo Flores Magón (Saucillo)	1,098
Becas para la Normal Experimental Miguel Hidalgo (Parral)	300

Fuente: *Elaboración propia con base en el Seguimiento de la MIR del Pp. 1S062A1, al primer trimestre del 2026 (SEECH., 2026f). C-evalua, 2026.*

j) Presupuesto aprobado, modificado y ejercido en 2026

De acuerdo con datos de la MIR del programa. el presupuesto aprobado para el año 2026 fue de $399,337,548; asimismo, el presupuesto modificado fue por: $399,508,925.60 y finalmente el presupuesto ejercido al mes de junio de este año fue por: $191,687,976.41 cifra que representa un 47.98% del total del presupuesto modificado. En la siguiente tabla se observan los detalles.

Tabla 3. Presupuesto autorizado, modificado y ejercido del programa, ejercicio fiscal 2026.

Fuente de Financiamiento	% respecto al presupuesto total	Autorizado	Modificado	Ejercido
Ingresos para un fin específico de organismos descentralizados	0.02%	$91,894.00	$91,894.00	$0.00
Ingresos Fiscales Federales Administrados por el Gobierno del Estado	14.81%	$59,145,269.00	$58,755,389.60	$26,337,750.45
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE)	85.17%	$340,100,385.00	$340,661,642.00	$165,350,225.96
TOTAL	**100.00%**	**$399,337,548**	**$399,508,925.60**	**$191,687,976.41**

Fuente: *Elaboración propia con base en el Seguimiento a la MIR del Pp. 1S062A1, al mes de junio del 2026 (SEECH., 2026f).*

Tema II. Pertinencia

Pregunta 1. ¿Cómo se configura y articula el proceso de entrega de apoyos del programa en cada uno de sus componentes?

Las respuestas se elaboraron con base en el análisis de las Reglas de Operación (ROP) 2026 y en la sistematización de seis entrevistas semiestructuradas, realizadas a personal responsable de la operación de los componentes del Programa.

a) Claridad en las ROP

Las Reglas de Operación describen claramente las actividades que las distintas áreas de SEECH realizan para la planeación, implementación, entrega, y comprobación de los apoyos que otorga el Programa.

En campo, se buscó constatar que los procesos con los que se implementan las acciones del programa corresponden a lo establecido en las Reglas de Operación. Mayormente se encontró esa coincidencia; sin embargo, en algunos casos se encontraron situaciones que a continuación se describen: procesos en los que la aplicación difiere en algunos pasos de lo establecido en las ROP, debido a que las áreas operativas buscan simplificar los procesos, fusionándolos o eliminando pasos; la entrega de apoyos en los CREI y en el PIRE son ejemplos cercanos a estas situaciones. Asimismo, se identificaron aspectos que ameritan verificación documental: (i) si el Centro Piloto PIRE recibe alimentación además de transporte; (ii) si los CIS cuentan explícitamente con apoyo de alimentación; y (iii) la intervención de las áreas que las ROP 2026 prevén en la ruta de trámites en CREI y PIRE.

En los apoyos de Pre-domingos (Albergues Escolares Rurales y CIS), las ROP 2026 establecen que el proceso lo inicia la Dirección de la Escuela, una vez que SEECH les notifica el calendario del trámite y los montos de apoyos disponibles por cada estudiante. En becas de educación básica y normal, las ROP 2026 dan por supuesta la asignación previa del número de becas por Centro, e inician la cronología del trámite con la notificación de dicho número a la Dirección de cada Escuela. En los anteojos, las ROP establecen que el proceso lo inicia el área encargada del diagnóstico al realizar la selección de las escuelas a atender en brigada y programar las visitas para la aplicación de estudios optométricos; previo a la visita, el personal docente lleva a cabo una detección gruesa con las cartillas Snellen, antes de que intervenga la brigada del área de Diagnóstico. En estos tres componentes, las ROP definen con precisión las etapas, actores y criterios aplicables.

En los apoyos de alimentación y transporte de los CREI, las ROP establecen que el trámite de solicitud del apoyo es responsabilidad de la Dirección del CREI, quien debe presentarlo ante el área encargada de los programas federales de educación primaria de SEECH; el recurso se transfiere después a las cuentas bancarias de la presidencia municipal

correspondiente, en apego a un convenio celebrado entre SEECH y dicho municipio. En el PIRE, las ROP no prevén convenio con municipios ni con fundaciones: el trámite de solicitud del apoyo de transporte es responsabilidad de la persona titular de la Dirección del Centro Piloto PIRE, quien debe presentarlo ante la unidad responsable de la Dirección de Educación Primaria de SEECH, la cual lo canaliza al área de Recursos Financieros, quien resuelve la solicitud y libera el recurso conforme a la comprobación mensual del gasto. En ambos componentes, la ruta normativa está descrita con precisión, aunque, como se detalla en el inciso b), la aplicación observada en campo simplifica algunos de sus pasos.

Se identificaron áreas de mejora en la precisión de las ROP: no está prevista de manera explícita la posibilidad de que el PIRE reciba apoyo de alimentación además de transporte, y no está establecido de manera explícita el apoyo de alimentación para los CIS, aunque en la práctica dicho apoyo se otorga.

b) Coherencia entre lo normativo y la práctica

En los Pre-domingos (Albergues Escolares Rurales y CIS), lo descrito en las ROP coincide de manera general con lo reportado en campo: se señaló que primero se recibe una calendarización de los pagos que se realizarán en cada Centro, y posteriormente se informa a las Direcciones para que inicien con la entrega de la documentación de las y los estudiantes que recibirán los apoyos.

En el caso de las becas de educación básica y normal, lo reportado en campo coincide con la norma: se describió la misma secuencia, calendarización anual, notificación a los Centros con el número de apoyos asignados y captura de la selección en la plataforma electrónica SIE, confirmándose de manera expresa que el proceso se ajusta a la normativa.

En el caso de los anteojos, en campo se confirmó que el proceso sigue lo establecido normativamente y que únicamente el plazo de entrega puede variar por factores externos (fallas de equipo, insuficiencia de personal o restricciones de acceso a algún municipio).

En los CREI y en el PIRE, la ruta descrita en campo presenta diferencias respecto a la que establecen las ROP 2026. En campo se describió que el proceso de los CREI inicia con la firma de los convenios con las presidencias municipales de los 31 municipios donde ya se ubican los 40 CREI beneficiarios del Programa, una vez que las Direcciones de los CREI informan a las presidencias municipales sobre la matrícula con la que cuentan, y posteriormente se reciben las comprobaciones del gasto del mes anterior por parte de las presidencias municipales. Para el Centro Piloto PIRE se describió que la Dirección del Centro gestiona el pago del transporte contra factura ante SEECH. En ambos casos, la descripción no incluyó la intervención de las áreas de programas federales de educación primaria y de fiscalización que las ROP 2026 señalan como parte de la ruta completa del trámite.

c) Identificación de responsabilidades institucionales

Con excepción de las particularidades operativas ya señaladas en el inciso b) (CREI y PIRE), se encontró que las responsabilidades institucionales en las diferentes etapas del proceso de solicitud y entrega de los apoyos están mayormente bien delimitadas y son conocidas por quienes operan cada componente. Cada uno de los apoyos de Pre-domingos, becas de educación básica y normal, y anteojos cuenta con un área operativa claramente identificada como responsable, tanto en la norma como en la práctica, sin que se haya reportado ambigüedad al respecto. Se identificó, sin embargo, que el área responsable de los Pre-domingos en los CIS no se encarga solamente de ese apoyo, sino que canaliza hacia los CIS que atiende también alimentación, uniformes, mantenimiento y anteojos, particularidad que las ROP no documentan de forma explícita y que sería conveniente precisar.

Por su parte, el Sistema de Información Escolar (SIE) es, conforme a las ROP, la plataforma de referencia para el registro y validación de la inscripción de las personas beneficiarias en la generalidad de los apoyos; en campo, se confirmó que opera de forma transversal como validador de la elegibilidad de los beneficiarios (matrícula activa, escuela pública, cumplimiento de promedio, entre otros criterios) para varios de los componentes antes descritos, y que constituye una fuente de información centralizada para alumnos y escuelas. Esta función transversal está claramente asignada, sin que se haya identificado ambigüedad al respecto.

d) En conclusión

Los hallazgos sugieren que el proceso de solicitud y entrega de los apoyos del Programa está razonablemente claro y es conocido por quienes lo operan directamente, y que, con matices, se ajusta a lo previsto en la normativa. No obstante, se identificaron tres aspectos que ameritan revisión documental, dos de ellos inconsistencias normativas puntuales: (i) si el PIRE recibe apoyo de alimentación además de transporte, ya que en campo se confirmó que sí, mientras que las ROP 2026 únicamente contemplan transporte para este componente; (ii) si los CIS reciben apoyo de alimentación, que no estaría previsto explícitamente en las ROP, aunque en la práctica el albergue no podría operar sin ese suministro; y (iii) en materia de responsabilidades institucionales, se identificó además que, en los CREI y el PIRE, la ruta descrita en campo no incluyó la intervención de las áreas de programas federales de educación primaria y de fiscalización que prevén las ROP, lo que amerita contrastarse con los instrumentos normativos y los comprobantes de entrega.

e) Sugerencias de mejora

- Verificar documentalmente las inconsistencias normativas identificadas: (i) si el PIRE recibe apoyo de alimentación además de transporte; (ii) si los CIS tienen previsto explícitamente el apoyo de alimentación en las ROP; y (iii) la correspondencia entre la ruta descrita en campo para CREI y PIRE y la prevista en

las ROP, contrastándola con la documentación del trámite (oficios y expedientes de comprobación), para valorar si conviene actualizar la ruta normativa o reforzar la aplicación de la ruta vigente.

- Reforzar la difusión interna de la delimitación de responsabilidades entre componentes y áreas operadoras, dado que, en las entrevistas realizadas, se describió la ruta institucional del trámite de una manera que no reflejó la totalidad de las áreas que intervienen conforme a las ROP, lo que sugiere una oportunidad de reforzar el conocimiento del circuito completo del proceso entre quienes operan el programa.

Pregunta 2. ¿En qué medida los apoyos entregados priorizan la inclusión, equidad y derechos humanos de las personas beneficiarias?

Las respuestas se elaboraron con base en el análisis de las Reglas de Operación (ROP) 2026 y en la sistematización de seis entrevistas semiestructuradas, realizadas a personal responsable de la operación de los componentes del Programa.

a) Análisis de las ROP y la entrega de apoyos

Las ROP 2026 establecen como objetivo general del Programa que “el alumnado de Educación Básica y Normales federal transferido en situación de vulnerabilidad que iniciaron el ciclo escolar incrementan el acceso a su formación educativa en escuelas federal transferido”; asimismo, en su contenido se establece que los apoyos a las y los estudiantes deben otorgarse en igualdad de condiciones, con una visión inclusiva y con perspectiva de género. Lo anterior, en concordancia con el artículo 3° de la Ley Estatal de Educación, que reconoce el derecho a la educación sin discriminación alguna, por motivos de raza, género, lengua, ideología, necesidades educativas especiales, estado de gravidez o cualquier otra condición personal, social o económica. Las ROP también señalan mecanismos de difusión diferenciados por tipo de apoyo, que van desde volantes, cartulinas y difusión a través de presidencias municipales y de padres, madres y tutores en el caso de los Albergues Escolares Rurales, hasta reuniones informativas, campañas de radio o convocatorias en sitio web para otros apoyos, como mecanismo normativo orientado a prevenir la exclusión involuntaria por desconocimiento del apoyo.

La evidencia recabada muestra que la focalización hacia la inclusión y la equidad opera, en los apoyos analizados, de manera territorial, los criterios de elegibilidad se centran en la selección de escuelas, comunidades o centros ubicados en zonas de alta marginación.

b) Criterios de priorización en la entrega de apoyos

Al revisar los criterios de elegibilidad concretos por tipo de apoyo, se observa que no todos los apoyos incorporan variables socioeconómicas, y que ninguno establece de forma explícita una ponderación individual de vulnerabilidad ni una cuota o cupo de género. En los apoyos de Pre-domingos, los criterios se centran exclusivamente en la pertenencia institucional o territorial de la persona solicitante (ser alumno o alumna de un Albergue Escolar Rural o un CIS, con matrícula registrada en el SIE y, en el caso de los CIS, con una asistencia mínima del 80% registrada en el SIE dentro del periodo correspondiente a la entrega del apoyo), sin incorporar ninguna variable de tipo económico. En las becas de educación básica, en cambio, sí está presente una variable socioeconómica explícita: además de acreditar un promedio académico mínimo de 8.0 y, según la modalidad, de ser hija o hijo de trabajador o trabajadora de SEECH, se exige un comprobante de ingreso familiar igual o menor a cuatro salarios mínimos por dependiente económico. Cabe precisar que este requisito de ingreso está listado como parte de la documentación del trámite y no

bajo el rubro de "criterios de elegibilidad" propiamente dicho, aunque en la práctica opera como un filtro de vulnerabilidad económica.

En materia de género, de acuerdo con lo reportado en campo, no se identificó una cuota o regla de género explícita en la operación cotidiana de los apoyos analizados; la evidencia indica más bien un criterio de apertura o no discriminación (acceso abierto a niños y niñas por igual). En el caso de becas, se reportó que se procura, sin imposición de cuota, que los centros educativos busquen cierto equilibrio entre alumnos y alumnas al seleccionar beneficiarios, aunque el criterio determinante sigue siendo, principalmente, el cumplimiento del promedio académico requerido.

c) Mecanismos de inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad

No se identificó, en el trabajo de campo, un caso de exclusión sistemática o derivada de una política institucional; sin embargo, del análisis de dicho trabajo emergen al menos tres mecanismos de exclusión involuntaria de tipo operativo, no normativo, que ameritan atención: (i) la limitada capacitación docente para la “detección gruesa” de problemas visuales complejos (más allá de la graduación, como cataratas o ambliopía), que puede dejar sin diagnosticar a alumnos que sí requieren el apoyo de anteojos; (ii) el desconocimiento generalizado de la población del carácter gratuito del programa de anteojos entre la población de colonias periféricas, atribuible más a brechas de la difusión prevista en las ROP que a un diseño excluyente; y (iii) dificultades documentales cuando un alumno es trasladado entre subsistemas educativos (por ejemplo, de educación indígena a educación primaria regular), lo que puede impedir temporalmente la generación de constancias necesarias para trámites de beca.

d) En conclusión

La evidencia sugiere que el Programa incorpora la inclusión, la equidad y el enfoque de derechos humanos, de manera predominantemente territorial e institucional. En inclusión y equidad, la focalización se da mediante la selección de escuelas, comunidades y centros federales transferidos ubicados en zonas de alta marginación, lo que orienta los apoyos hacia la población en mayor desventaja; en materia de género, el acceso es abierto a niñas y niños por igual. En campo se validó que el proceso de entrega es, en términos generales, claro y conocido por las áreas operadoras.

El Programa contribuye a reducir las barreras de acceso a la educación del alumnado cuyas familias enfrentan restricciones económicas, mediante becas y apoyos alimentarios que alivian el costo de la asistencia escolar. Dadas la orografía y las distancias del Estado, el apoyo de transporte de los CREI y del PIRE busca reducir la barrera que implica el traslado a los centros escolares. Asimismo, la entrega de anteojos atiende problemas de salud visual que pueden limitar el aprovechamiento escolar, y los Pre-domingos ofrecen un alivio económico a las familias del alumnado de albergues e internados, lo que favorece su continuidad escolar.

e) Sugerencias de mejora

- Fortalecer la capacitación docente para la “detección gruesa” de problemas visuales complejos, más allá de la graduación.
- Reforzar la difusión del programa de anteojos en colonias periféricas urbanas, donde se identificó desconocimiento generalizado de su gratuidad.

Tema III. Eficiencia

Pregunta 3. ¿En qué medida los recursos disponibles son suficientes para la entrega de los apoyos del programa?

Las respuestas se elaboraron con base en el análisis del presupuesto autorizado y ejercido al mes de junio del 2026, las Reglas de Operación (ROP) 2026 y en la sistematización de seis entrevistas semiestructuradas realizadas a personal responsable de la operación de los componentes del Programa. Con el fin de proteger la confidencialidad y el anonimato comprometidos con las personas informantes, los hallazgos de campo se presentan sin identificar cargos, áreas específicas ni personas, aun cuando ello implique un menor nivel de detalle en algunos hallazgos.

a) Suficiencia presupuestal (disponibilidad de recursos humanos y materiales)

Las ROP 2026 condicionan la entrega de todos los apoyos a la “suficiencia presupuestaria del ejercicio fiscal en curso” y obligan a la instancia ejecutora (SEECH) a remitir mensualmente, a más tardar el día 10 del mes siguiente, un reporte de avances físico-financieros desagregado por sexo, grupo de edad y municipio, con recursos no devengados al 31 de diciembre reintegrables a la Secretaría de Hacienda del Estado y sujetos a auditoría por el Órgano Interno de Control, la Auditoría Superior del Estado y un despacho externo. Las ROP 2026, sin embargo, regulan exclusivamente la suficiencia del presupuesto destinado a los apoyos entregados a las personas beneficiarias; no contienen disposiciones sobre la suficiencia de personal, vehículos, viáticos o equipo de las áreas operativas de SEECH para realizar su función, por lo que la capacidad operativa interna reportada en el trabajo de campo no es materia de las ROP, sino de la gestión administrativa interna de SEECH.

En términos presupuestales, el Programa contó con un presupuesto autorizado de $399,337,548, que al mes de junio de 2026 se modificó a $399,508,925.60, lo que representa una ampliación marginal de $171,377.60 (0.04%). A ese corte, el presupuesto ejercido fue de $191,687,976.41, equivalente al 47.98% del presupuesto modificado, con un saldo por ejercer de $207,820,949.19. Este avance es cercano a la mitad del ejercicio fiscal; el ritmo de ejercicio depende de la calendarización de cada apoyo, pues algunos se pagan en el segundo semestre (por ejemplo, los blancos del alumnado de la Normal de Saucillo, en diciembre). Con la información disponible al corte, no se observan indicios de insuficiencia presupuestal que condicione la entrega de los apoyos, y la estabilidad entre el presupuesto autorizado y el modificado es consistente con la suficiencia presupuestal reportada en campo para los apoyos de gestión predominantemente administrativa o centralizada.

En campo, la suficiencia de recursos humanos, materiales y presupuestales resultó desigual entre los apoyos analizados, y permite distinguir dos grupos con condiciones operativas diferenciadas. Por un lado, en los apoyos de gestión predominantemente administrativa o centralizada (becas y la coordinación de CREI y PIRE) se reportó suficiencia de personal, equipo y presupuesto; el presupuesto asignado se calificó como suficiente, aunque en el caso de los CREI se señaló que no permite mejorar aspectos como las condiciones del transporte. Por otro lado, en los apoyos de mayor despliegue territorial y dependencia de terceros (Anteojos, Pre-domingos de los Albergues Escolares Rurales y de los CIS) se identificó un presupuesto limitado para ampliar la cobertura o el monto de los apoyos, y brechas de capacidad operativa de distinta naturaleza: conectividad y viáticos para el traslado de documentación desde la zona serrana, y disponibilidad de vehículos para visitas de seguimiento.

b) Eficiencia en el uso de recursos

En el trabajo de campo no se identificaron duplicidad de funciones, procesos redundantes ni costos innecesarios entre las áreas del Programa. Por el contrario, se reportaron prácticas que favorecen el aprovechamiento de los recursos: la coordinación con programas de organismos internacionales y asociaciones civiles para evitar traslapes con las actividades dirigidas al mismo alumnado en el Estado de Chihuahua; el papel de una de las áreas como validador único de información, que evita duplicar solicitudes a las escuelas y la entrega de apoyos a un mismo alumno; el registro descentralizado en los propios planteles, que hace que la captura no dependa de la plantilla del área; y la suma de recursos de terceros, como el convenio con una fundación que duplica el presupuesto destinado a Anteojos y las aportaciones de varios municipios en los CREI (unidades de transporte, complementos al pago del personal de apoyo y a la alimentación).

Se identificaron también aspectos donde el aprovechamiento de los recursos podría fortalecerse. En Anteojos, las brigadas de diagnóstico cumplen simultáneamente la función de examinar y de entregar los lentes elaborados, lo que obliga a posponer visitas de diagnóstico para cubrir las de entrega, al no contar con personal adicional para separar ambas funciones. En los Pre-domingos de los Albergues Escolares Rurales, la operación descansa en un equipo de trabajo reducido que atiende a todos los albergues.

En conjunto, la evidencia sugiere que los recursos disponibles se aprovechan de manera adecuada para el cumplimiento de los objetivos del Programa, con margen de fortalecimiento en la distribución de funciones de las brigadas de Anteojos y en la capacidad del equipo que opera los Pre-domingos de los Albergues.

c) Coherencia normativa con la capacidad operativa

En la mayoría de las áreas entrevistadas no se reportaron dificultades relevantes para el cumplimiento de los plazos y procedimientos que establecen las ROP. En otras, se

identificaron excepciones puntuales y recurrentes: la dependencia de que los municipios entreguen su comprobación de gasto dentro de los primeros diez días de cada mes; y, de manera más marcada, la falta de conectividad a internet en campo, que en el apoyo de Anteojos extiende el proceso de entrega de dos semanas hasta tres o cuatro semanas (o más, en comunidades más alejadas), al no poder capturarse la información de los carnets visuales hasta que las brigadas regresan a la ciudad.

d) En conclusión

La evidencia cualitativa indica que la suficiencia de recursos del Programa no puede calificarse de manera uniforme. En términos presupuestales, el presupuesto autorizado prácticamente no se modificó durante el ejercicio y, al mes de junio de 2026, se había ejercido el 47.98% del presupuesto modificado, sin indicios de insuficiencia que condicione la entrega de los apoyos. En campo, los recursos de personal, equipo y presupuesto se reportaron como adecuados en las becas y en la coordinación de los CREI y PIRE. En los apoyos de mayor despliegue territorial se identificaron insuficiencias de distinta naturaleza como las siguientes:

Anteojos: presupuesto, pues no permite cubrir ni una cuarta parte del estado en un ciclo escolar; personal, porque las brigadas realizan a la vez el diagnóstico y la entrega; y conectividad en campo, que retrasa la captura de los carnets visuales. Los vehículos y los viáticos se calificaron como suficientes.

Pre-domingos en Albergues Escolares Rurales: personal, por un equipo reducido que atiende a todos los albergues; conectividad en la zona serrana y viáticos para el traslado de documentación; y presupuesto, ya que el monto por alumno se calificó como bajo.

Pre-domingos en CIS: presupuesto, que limita la ampliación en las sedes con mayor demanda; y vehículos para las visitas a la sierra. El personal y el equipo se reportaron como suficientes.

Los recursos se aprovechan de manera adecuada para el cumplimiento de los objetivos: no se identificó duplicidad de funciones y se reportaron prácticas de coordinación y de aprovechamiento de recursos de terceros, con margen de fortalecimiento en la distribución de funciones de las brigadas de Anteojos y en la capacidad del equipo que opera los Pre-domingos de los Albergues.

e) Sugerencias de mejora

- Valorar la separación de las funciones de diagnóstico y de entrega en las brigadas de Anteojos, mediante una reorganización de la programación de visitas, de modo que las entregas no desplacen nuevas visitas de diagnóstico.
- Realizar un diagnóstico de cargas de trabajo y necesidades operativas (personal, vehículos y criterios de asignación presupuestal) en las áreas de mayor despliegue

territorial, como insumo para valorar, con mayor evidencia, posibles ajustes de dotación de recursos.

- Explorar alternativas de conectividad en campo (por ejemplo, dispositivos móviles o satelitales) para las brigadas de Anteojos, dado que la falta de internet en campo extiende considerablemente los tiempos de entrega del apoyo.

Tema IV. Eficacia

Pregunta 4. ¿Qué otros efectos positivos han tenido la entrega de apoyos del programa en la comunidad escolar (no considerados por el programa) en su centro federal transferido?

Las respuestas se elaboraron con base en el análisis de las Reglas de Operación (ROP) 2026 y en la sistematización de seis entrevistas semiestructuradas, realizadas a personal responsable de la operación de los componentes del Programa.

a) Efectos indirectos de la entrega de apoyos

Más allá de los efectos medidos por la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, que se centra en la permanencia y conclusión escolar, se identificaron dos efectos positivos transversales no contemplados por la MIR: el fortalecimiento de la comunidad escolar y la confianza institucional. Se identificaron también efectos no deseados de tipo operativo (deterioro de infraestructura, cargas emocionales en las familias y un riesgo de erosión de identidad cultural), que no derivan de fallas de diseño del Programa sino de condiciones propias de su operación.

A continuación, se presentan los efectos indirectos identificados, que por diseño normativo no están contemplados en la MIR del Programa:

b) Fortalecimiento de la comunidad escolar

En los apoyos de Anteojos, los eventos de entrega, a los que asiste toda la familia de las y los estudiantes beneficiados, fueron descritos como generadores de unión familiar y orgullo comunitario. En los CIS, los Pre-domingos fueron descritos, en campo, como un apoyo con una función casi paterna, especialmente relevante para el alumnado interno con poca visita familiar. En los CREI, se reportó una mayor identidad y participación de las familias con las escuelas beneficiarias.

Cabe señalar que los cambios descritos en la comunidad escolar (unión familiar y orgullo comunitario en Anteojos, función de acompañamiento de los Pre-domingos en los CIS y mayor identidad y participación de las familias en los CREI) corresponden a percepciones del personal operativo recabadas en entrevistas. Los resultados verificables disponibles son de gestión (apoyos otorgados, montos ejercidos y avance de las metas de la MIR). Se sugiere valorar mecanismos sencillos para documentar estos efectos (por ejemplo, el registro de asistencia a los eventos de entrega de apoyos o una breve consulta a las familias), de modo que la relación entre los apoyos y los cambios en la comunidad escolar pueda sustentarse en evidencia verificable.

c) Confianza institucional

En campo se señaló que la confianza institucional se genera cuando un proceso se ejecuta y concluye conforme a lo comprometido. Un hallazgo particularmente ilustrativo, referido en campo a propósito de un programa relacionado, “Generación de Excelencia”, es el efecto del reconocimiento automático y no solicitado: al invertir la lógica habitual, en la que el alumno debe acudir a solicitar el beneficio, por una en la que el sistema identifica proactivamente a las personas elegibles y les hace llegar el reconocimiento, lo que generó una percepción de valoración inmediata entre las familias beneficiarias, sin necesidad de que estas debieran demostrar su mérito. Este hallazgo, aunque corresponde a un programa colateral, es relevante para el diseño de los componentes evaluados porque ejemplifica una práctica de bajo costo y alto impacto perceptual que podría explorarse en otros apoyos del Programa.

Como situaciones operativas asociadas al contexto de implementación que conviene monitorear, sin que ninguna derive de un diseño deficiente del Programa, se identificaron las siguientes: (i) deterioro de la infraestructura de transporte en los CREI (camiones propiedad municipal en mal estado), que afecta la calidad del servicio con el que se entrega el apoyo, y de la infraestructura física de varios CIS (dormitorios construidos en los años setenta), que incide en las condiciones de estancia del alumnado; (ii) inconformidad de familias cuya escuela o colonia no fue visitada por las brigadas de Anteojos lo que limita la cobertura; y (iii) incremento del gasto en los CREI cuando disminuye la matrícula de un plantel sin que ello se informe oportunamente al área responsable de SEECH.

Adicionalmente, en campo se señalaron dos situaciones asociadas a la estancia del alumnado en los CIS: una posible disminución menor de elementos de identidad cultural y lingüística entre el alumnado de CIS ubicados en zonas más urbanizadas, y un posible resentimiento futuro de algunos alumnos hacia sus padres por haber sido enviados a un albergue.

d) En conclusión

La entrega de apoyos genera, más allá de lo medido por la MIR, efectos positivos en la comunidad escolar, identificados de manera recurrente en el trabajo de campo:

Participación: las familias asisten a los eventos de entrega de Anteojos, descritos como generadores de unión familiar y orgullo comunitario; el alumnado que recibe lentes participa más en actividades escolares (educación física, artes, música, ajedrez); en los CREI se reportó mayor identidad y participación de las familias con las escuelas; y en los albergues, mayor intención del alumnado de asistir.

Organización: en los albergues se realizan reuniones con madres y padres para explicar los tiempos de pago, tras las cuales las familias comprenden y esperan; en los CREI, madres y padres forman parte del colegiado estudiantil.

Colaboración: en los CREI, los municipios aportan unidades de transporte y complementos al pago del personal de apoyo y a la alimentación, y escuelas, familias y municipios trabajan en conjunto para conseguir apoyos adicionales.

Se reportó, además, que la confianza institucional se genera cuando los procesos concluyen conforme a lo comprometido. Los efectos no deseados identificados son de tipo operativo y no derivan de fallas de diseño del Programa.

e) Sugerencias de mejora

- Dar seguimiento a la infraestructura física de los CIS construidos en los años setenta (particularmente los dormitorios) y a las unidades de transporte municipal utilizadas en los CREI, dado su estado reportado de deterioro.
- Considerar la práctica de reconocimiento automático identificada en el programa “Generación de Excelencia” (identificación proactiva de personas beneficiarias elegibles, sin que estas deban solicitarlo) como referente de bajo costo y alto impacto perceptual para otros componentes del Programa.

Pregunta 5. ¿Cómo podría optimizarse el proceso de entrega de cada uno de los componentes del programa?

Las respuestas se elaboraron con base en el análisis de las Reglas de Operación (ROP) 2026 y en la sistematización de seis entrevistas semiestructuradas, realizadas a personal responsable de la operación de los componentes del Programa.

a) Análisis del proceso

Las ROP 2026 ya prevén mecanismos digitales para algunos trámites: la carga de documentación de becas en el sistema de becas en línea de SEECH, y el uso del SIE para el registro de la inscripción y, en los CIS, para validar la asistencia mínima. Otros trámites se mantienen en papel, como los oficios de solicitud originales y el envío de relaciones de personas solicitantes en Excel por correo, en el caso de los Pre-domingos.

Además de la digitalización, el análisis identifica áreas de oportunidad en distintas etapas del proceso:

- **Recepción y subsanación documental.** Los plazos para subsanar inconsistencias no siempre consideran la distancia de las comunidades, particularmente en zona serrana, lo que eleva costos de traslado y tiempos.
- **Captura y validación en campo.** En los anteojos, la captura se difiere al regreso de la brigada cuando no hay conectividad. También se señalaron oportunidades en la organización del levantamiento, la difusión y la distribución de funciones entre quienes detectan, capturan y entregan dichos apoyos.
- **Información de matrícula.** La oportunidad está en la comunicación oportuna de las bajas de alumnado por comunidad en los CREI, que permite ajustar rutas y montos, y en la generación de constancias cuando el alumnado cambia de subsistema.
- **Comprobación del gasto.** Hay retrasos en la comprobación del gasto en municipios más alejados.
- **Uso de la validación existente.** Se señaló aprovechar de forma consistente la validación del SIE antes de cualquier entrega de apoyos.

b) Digitalización de procesos

- **Becas:** opera un sistema propio, independiente del SIE, que captura de forma digital la documentación de las personas solicitantes. Es un referente interno para otros componentes.
- **Anteojos:** la principal oportunidad es dotar a las brigadas de conectividad móvil o satelital para capturar en tiempo real los carnets visuales. Sin internet en campo, el

registro se hace en papel hasta el regreso de la brigada a la ciudad, lo que añade hasta una semana al proceso.

- **CREI:** opera con el municipio mediante convenio. La oportunidad es digitalizar la comprobación mensual del gasto, porque los municipios más alejados de la capital se retrasan por la dificultad de trasladarse a entregar la documentación.
- **PIRE:** no se identifica la intervención del municipio. La oportunidad es simplificar la entrega física de la comprobación que realiza la Dirección del Centro, por ejemplo, con el envío digital de la documentación que no requiera original.
- **Albergues Escolares Rurales:** digitalizar la entrega de documentación por parte de las Direcciones, para reducir costos de traslado y tiempos de subsanación, particularmente en zona serrana.

La principal barrera para ampliar la digitalización no es tecnológica sino normativa. Las ROP 2026 no contemplan la figura de "lineamientos operativos internos" como instrumento de ajuste ágil, por lo que cualquier cambio a los requisitos de un trámite solo puede implementarse ciclo a ciclo, conforme se actualizan las ROP.

c) En conclusión

Las oportunidades de optimización se ubican en distintas etapas del proceso: subsanación documental, captura en campo y comprobación del gasto. La digitalización es una de ellas. El modelo de validación digital de becas es replicable en los demás componentes, con viabilidad distinta según sus particularidades operativas y normativas:

- **Albergues Escolares Rurales y PIRE:** viabilidad alta. La entrega documental es recurrente y no depende de un intermediario municipal. Requiere definir qué documentos pueden presentarse en formato digital y cuáles se mantienen en original.
- **Pre-domingos:** viabilidad media. El SIE ya valida la asistencia y las relaciones ya se envían por medios electrónicos, por lo que el paso sería llevarlas a una carga en sistema.
- **CREI:** viabilidad condicionada. Participa el municipio, que firma el oficio y comprueba el gasto. Depende de su capacidad operativa y de conectividad, y de que las ROP admitan la firma y el envío en formato digital.
- **Anteojos:** viabilidad condicionada. Depende de conectividad en campo y de recursos aún no dispuestos, y el Carnet Visual se mantiene en papel mientras las ROP no cambien ese requisito.

En todos los casos, los trámites que hoy exigen original en papel solo pueden digitalizarse si las ROP modifican el requisito.

d) Sugerencias de mejora

- Explorar la viabilidad presupuestal de dotar a las brigadas de Anteojos de conectividad móvil o satelital para la captura de información en campo.
- Explorar la digitalización de la comprobación mensual del gasto en CREI y de la entrega documental en PIRE y en los Albergues Escolares Rurales, considerando que el proceso de CREI involucra al municipio y el de PIRE no.
- Valorar establecer una revisión anual calendarizada de requisitos y trámites, previa a la emisión de las ROP del ejercicio siguiente. En ella, las áreas operativas aportarían con anticipación los ajustes identificados en campo para su incorporación en las ROP, de modo que los cambios de formato o medio de entrega (por ejemplo, de papel a digital) queden vigentes desde el inicio de la operación y no a mitad del ciclo.
- Agilizar, en coordinación con las áreas educativas correspondientes, la generación de constancias de matrícula cuando un alumno cambia de subsistema educativo.

Pregunta 6. ¿Qué factores internos o externos al programa han contribuido o limitado la entrega de los apoyos?

Las respuestas se elaboraron con base en el análisis de las Reglas de Operación (ROP) 2026 y en la sistematización de seis entrevistas semiestructuradas, realizadas a personal responsable de la operación de los componentes del Programa.

a) Factores internos (gestión, coordinación, recursos)

Factores que han contribuido. La comunicación y coordinación entre áreas, el respaldo de las jefaturas y directivos superiores, y la cooperación entre áreas internas (operación, almacén y laboratorio) para atender casos urgentes en el componente de Anteojos. También se mencionó la asignación de una persona responsable específica para la recepción y el trámite de las comprobaciones en CREI y PIRE.

Factores que han limitado.

Se identificaron tres factores internos que limitan en mayor o menor medida la entrega de los apoyos. Uno de ellos tiene que ver con la carencia de vehículos asignados exclusivamente para los componentes de mayor despliegue territorial, esta situación restringe la capacidad de supervisión en zona serrana. Una segunda situación es la rotación de personal que no está acompañada de la capacitación necesaria en gestión financiera del Programa, ya que ha generado devoluciones administrativas, que podrían evitarse. Finalmente, la sobrecarga funcional de las brigadas de Anteojos, que realizan simultáneamente funciones de diagnóstico y de entrega.

Respecto de la rotación de personal, según lo reportado en campo se vincula con la gestión administrativa y operativa del Programa. La falta de capacitación en gestión financiera ha generado devoluciones administrativas que podrían evitarse, por lo que se clasifica como un factor interno sobre el que SEECH puede incidir (por ejemplo, mediante inducción y capacitación del personal de nuevo ingreso). Los factores externos ajenos a su ámbito de control que podrían incidir en el cumplimiento de las metas programadas, como la inseguridad y la violencia en municipios de la zona serrana, que en ocasiones impide o retrasa el ingreso de las brigadas de Anteojos, se presentan en el inciso b).

b) Factores externos (contexto socioeconómico, geográfico, político)

Factores que han contribuido.

El convenio con una fundación que duplica el presupuesto disponible para el apoyo de Anteojos, y las aportaciones adicionales, no formalizadas, que realizan algunos municipios en el componente CREI (unidades de transporte, complementos salariales al personal de

apoyo, alimentos adicionales), descritas en campo como una “alianza” que amplía el alcance real del apoyo estatal (SEECH, 2026h).

Factores que han limitado:

Se identificaron los siguientes, como principales factores externos que limitan la entrega de los apoyos:

- **Dependencia de la participación de los centros escolares.** El ajuste de rutas y montos en los CREI depende de que los centros escolares informen oportunamente cuando el alumnado deja una comunidad. Es un factor asociado a la participación de los centros escolares y no a la gestión directa del Programa, que solo puede ajustar montos cuando recibe esa información.
- **Contexto de financiamiento.** La condición de “sostenimiento federal transferido” de los centros educativos atendidos, derivada de la transferencia de los servicios educativos de la Federación al Estado en 1992, vincula al Programa con recursos de origen federal transferidos al Estado para este fin (conforme a la MIR 2026 del Programa, principalmente a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, FONE, del Ramo 33).
- **Disponibilidad oportuna del recurso.** Cinco de las seis entrevistas coincidieron en que contar con los recursos en tiempo y forma al inicio del ejercicio es importante para la oportunidad de la entrega de los apoyos, particularmente en los Pre-domingos, los CREI y Anteojos. Se identifica, por tanto, un área de mejora en la planeación y calendarización de los recursos, que corresponde a SEECH y a las instancias financieras competentes, para cumplir las metas del Programa.
- **Inseguridad y violencia en municipios de la zona serrana,** que en ocasiones impide o retrasa el ingreso de las brigadas de Anteojos. No se cuenta con evidencia documental sobre este aspecto.
- **Condiciones geográficas y falta de electricidad e internet en comunidades serranas**, que afectan a los componentes de mayor despliegue territorial.
- **Dependencia operativa de terceros (municipios, proveedores y fundaciones)** para la ejecución de CREI y Anteojos, que introduce un factor de variabilidad ajeno al control directo de SEECH.

c) En conclusión

Los factores internos que más contribuyen al funcionamiento del Programa son la coordinación entre áreas y el respaldo directivo. Sus principales limitantes internas se concentran en los apoyos de mayor despliegue territorial (vehículos, personal y capacitación). Entre los aspectos de mejora, cinco de seis entrevistas coincidieron en la importancia de contar con los recursos en tiempo y forma al inicio del ejercicio para cumplir

las metas del Programa; este señalamiento es principalmente testimonial. Otros factores externos relevantes son las condiciones geográficas y de seguridad.

d) Sugerencias de mejora

- Valorar, en coordinación con la Secretaría de Hacienda del Estado y las áreas financieras de SEECH, mecanismos de planeación y seguimiento que contribuyan a contar con los recursos en tiempo y forma, y que SEECH los considere al calendarizar los apoyos.
- Formalizar y documentar las aportaciones adicionales no comprometidas que realizan algunos municipios en el componente CREI (unidades de transporte, complementos salariales, alimentos adicionales), para dar mayor certeza a esta práctica y valorar su réplica.

Tema V. Sostenibilidad

Pregunta 7. ¿En qué medida la estrategia de transporte escolar y de entrega de kits de anteojos cuentan con convenios o esquemas de colaboración (con municipios u otras instancias) que aseguren la continuidad del servicio ante posibles variaciones en el presupuesto del programa?

Las respuestas se elaboraron con base en las ROP 2026 y en el trabajo de campo (entrevistas semiestructuradas al personal responsable de la operación). La evaluación no incluyó la revisión documental de los convenios, salvo la lectura de un convenio municipal de CREI y del convenio de cofinanciamiento de Anteojos. Por ello, lo que se señala sobre su vigencia, cobertura, obligaciones y mecanismos de continuidad es indicativo y se sustenta en lo reportado en campo. Con esa salvedad, el apoyo de transporte escolar CREI se sustenta en convenios municipales que se actualizan anualmente (31 municipios, 40 CREI), mientras que Anteojos depende de una única fuente externa de cofinanciamiento, un convenio con una fundación. Esta dependencia es la principal vulnerabilidad de sostenibilidad indicada en campo entre ambos apoyos.

a) Mecanismos de coordinación:

Conforme a las ROP 2026, para los CREI el recurso se transfiere a las cuentas bancarias de las presidencias municipales, en apego al convenio celebrado entre SEECH y el municipio, y el municipio hace llegar el recurso a la Dirección del CREI. Para el PIRE, las ROP 2026 no hacen referencia a convenios con fundaciones o municipios, y el recurso no transita por una presidencia municipal.

Según lo reportado en campo, los convenios de CREI se firman cada año fiscal, en enero, con cada uno de los 31 municipios. Año con año cambia principalmente la tabla de montos por plantel, y el formato general se mantiene. De acuerdo con el área responsable, dan certeza jurídica de que el recurso llegará a su destino, porque obligan al municipio a comprobar su uso. El PIRE no depende de convenios municipales, sino de presupuesto propio de SEECH.

Mecanismos de continuidad ante limitaciones presupuestales.

CREI. En el convenio municipal revisado, el municipio asume un compromiso de concurrencia: “promoverá el mantenimiento y dotación de equipo, así como el financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos e invertirá recursos

económicos que propicien el funcionamiento adecuado del CREI" (cláusula 11.3). Este compromiso contribuye a la continuidad del servicio. En esa cláusula no se identificó un monto específico ni una previsión expresa para el caso de reducción del recurso estatal. Lo reportado en campo es consistente con ello: algunos municipios realizan aportaciones adicionales (inciso b), y los proveedores locales han continuado el servicio a crédito en los primeros meses del año. Como se revisó un solo convenio, su alcance es indicativo.

Anteojos. En campo se indicó que el convenio con la fundación se actualiza anualmente y no se refirió un mecanismo de continuidad previsto en él; asimismo, dicha información se verificó documentalmente con el convenio (SEECH, 2026h).

b) Suficiencia presupuestal:

En campo se mencionó que, en el caso de Anteojos, el convenio con la fundación duplica el presupuesto que SEECH destina a los mismos, sin él, el presupuesto quedaría únicamente con el monto de SEECH y se reduciría en un 50% aproximadamente la meta anual.

En los CREI, el esquema de convenios se refuerza con aportaciones adicionales no formalizadas de algunos municipios (unidades de transporte, complementos salariales, alimentos adicionales), lo que amplía el alcance real del apoyo estatal. El PIRE, al no contar con convenios municipales, no recibe este margen adicional.

c) Continuidad en la entrega de los apoyos en escenarios de restricción:

- **CREI.** Al estar distribuido entre 31 contrapartes municipales, el esquema ofrece resiliencia relativa. La pérdida de un convenio afectaría a un CREI específico y no a todo el componente.
- **Anteojos.** El riesgo de continuidad con el convenio con la fundación reduciría la meta anual. En campo se mencionaron gestiones con organizaciones empresariales y otras empresas privadas para diversificar el financiamiento, que a la fecha de la entrevista no se habían concretado.

d) En conclusión:

Con base en el trabajo de campo, y con carácter indicativo, los convenios analizados aseguran la continuidad en distinto grado:

- **CREI.** Aseguran de manera relativa la continuidad. El riesgo se distribuye entre 31 contrapartes y el convenio revisado prevé un compromiso de concurrencia municipal. Sin embargo, esa cláusula no fija un monto ni una garantía ante

reducciones del recurso estatal, por lo que la continuidad se apoya también en la práctica y la corresponsabilidad de los municipios.

- **Anteojos.** El convenio contribuye de manera importante a la meta de entrega (cerca de la mitad), pero según lo reportado en campo no asegura por sí mismo la continuidad. Depende de una sola fuente que se renueva cada año, y a la fecha de las entrevistas no existía una estrategia de diversificación consolidada. Es la principal vulnerabilidad de sostenibilidad señalada entre los dos componentes.

e) Sugerencias de mejora:

- Priorizar la diversificación de fuentes de cofinanciamiento de Anteojos, dada su dependencia de un único convenio.
- Dar seguimiento a las gestiones ya iniciadas con empresas privadas y organizaciones empresariales para diversificar el financiamiento del componente.

Pregunta 8. ¿Cuál ha sido el comportamiento de la entrega de los apoyos en los últimos 4 años, en cuanto a montos entregados y personas beneficiadas; y cuál ha sido su efecto en la permanencia escolar?

Las respuestas se elaboraron con base en el análisis de las Reglas de Operación (ROP) 2026; el registro administrativo histórico de apoyos proporcionado por SEECH (2022-2025), que reporta el monto ejercido y el número de apoyos otorgados; y la sistematización de seis entrevistas semiestructuradas realizadas a personal responsable de la operación de los componentes del Programa.

a) Trazabilidad de los indicadores de eficacia

La limitación identificada corresponde principalmente a la trazabilidad de los indicadores de la MIR en el periodo 2022-2024, y parcialmente a la disponibilidad de información histórica de los apoyos, que se presenta a partir de los registros administrativos de SEECH para 2022-2025, ya que aunque se proporcionaron datos históricos sobre el monto ejercido de todos los apoyos (Tabla 4), en cuanto al número de apoyos otorgados, se contó con información de los diez tipos de apoyos otorgados para el año 2025 y de cinco de ellos (becas de educación básica, kits de lentes, CREI, PIRE y apoyos de blancos) para todo el periodo 2022-2025 (Tabla 5).

El Pp. 1S062A1 se creó formalmente en el ejercicio 2025 como una consolidación de apoyos que, en ejercicios anteriores, se reportaban bajo otros programas presupuestarios de SEECH. Por tratarse de una consolidación y no de un programa sin antecedentes, en principio es posible rastrear la trazabilidad de sus indicadores de eficacia a través de las MIR de los programas que en ejercicios previos reportaban estos mismos apoyos. Sin embargo, al realizar este ejercicio para el periodo 2022-2024, no fue posible establecer una trazabilidad completa ni consistente para la totalidad de los indicadores: la desagregación, el nombre e incluso la existencia misma de cada apoyo como indicador individual varían de un ejercicio a otro, conforme los programas antecesores cambiaron de estructura y de clave presupuestal. El detalle de lo identificado en cada ejercicio se presenta en el inciso b).

b) Análisis de la MIR

En la MIR del ejercicio 2022 no fue posible ubicar los apoyos del Pp. 1S062A1 en ninguno de los indicadores de los programas presupuestarios vigentes en ese año: el Pp. 2E043C1 (Cobertura en Educación Básica) y el Pp. 2E143C1 (Servicios de Educación Normal y Posgrado).

En la MIR del ejercicio 2023, dentro del Pp. 2E206C1 (Cobertura en Educación Básica Inclusiva) se identificaron únicamente las becas de educación básica y los apoyos de lentes; no se identificaron los apoyos ni las becas para alumnas y alumnos normalistas dentro del Pp. 2E207C1 (Cobertura en Educación Normal y Posgrado) de ese mismo año.

En la MIR del ejercicio 2024, dentro del Pp. 2E206C1 se identificaron los alumnos atendidos en los CREI y en el PIRE, las alumnas y alumnos beneficiados con dotación de anteojos, y los alumnos beneficiados con estímulos educativos (equivalentes a las becas); los apoyos y becas para alumnas y alumnos normalistas sí se identificaron como tales dentro del Pp. 2E207C1 de ese mismo año.

Para el ejercicio 2025, la totalidad de los apoyos analizados se identifica de manera consistente dentro de los indicadores de la MIR del Pp. 1S062A1.

En síntesis, la trazabilidad mejora de forma progresiva entre 2022 y 2025: nula en 2022, parcial y limitada a educación básica en 2023, más amplia pero aún fragmentada entre dos programas distintos en 2024, y completa únicamente a partir de la creación del Pp. 1S062A1 en 2025.

c) Evolución histórica de montos y cobertura

Las ROP 2026 fijan montos y topes de cobertura vigentes para el ejercicio fiscal en curso que permiten contrastar directamente el registro histórico de apoyos: los Pre-domingos tienen un monto único de $13.50 por domingo; las becas de educación básica tienen un monto de $195.00 mensuales; el kit de anteojos tiene un tope máximo de 11,000 educandos por ciclo escolar; y la alimentación en los CREI tiene un monto de $6.00 diarios por alumno, mientras que el PIRE únicamente contempla apoyo de transporte, sin apoyo de alimentación. En cuanto a la población objetivo, las ROP 2026 reportan una cifra única y agregada de 29,299 alumnas y alumnos, sin desagregar por género ni componente. Las ROP tampoco contienen series históricas de montos ni de personas beneficiadas de ejercicios anteriores, por lo que el análisis de la evolución 2022-2025 depende del registro administrativo histórico proporcionado por SEECH para el periodo (número de apoyos y monto ejercido, desagregado por tipo de apoyo), que se presenta en las Tablas 4 y 5.

En términos agregados, el monto total ejercido por el conjunto de apoyos registrados pasó de $16,262,255 en 2022 a $43,801,131 en 2023, un incremento de 169%, para luego mantenerse en un nivel similar en 2024 ($47,129,369) y 2025 ($45,681,012). Ver la siguiente tabla:

Tabla 4. Monto ejercido por el Pp. 1S062A1, en el periodo 2022-2025 (pesos).

Tipo de apoyo (monto ejercido, $)	2022	2023	2024	2025
Becas de educación básica	3,674,657	14,040,900	12,615,181	9,596,281
Pre-domingos educación básica	91,752	228,098	215,586	225,667
Kits de lentes	1,380,000	1,380,000	1,911,000	1,911,000
Transporte y alimentación CREI	7,626,611	25,983,692	29,837,314	31,372,433
Transporte y alimentación PIRE	135,000	207,000	175,500	157,500
Apoyos de blancos	59,080	57,936	56,840	60,976
Pre-domingos educación normal	579,896	601,346	684,386	699,254
Ración en efectivo normal	1,920,162	365,860	413,262	855,882
Becas prácticas profesionales normal	607,500	559,500	525,500	541,500
Becas educación normal	187,597	376,800	694,800	260,520
Total ejercido	**16,262,255**	**43,801,131**	**47,129,369**	**45,681,012**

Fuente: elaboración propia con base en registros administrativos históricos proporcionados por SEECH, 2022-2025. C-evalua, 2026. Las sumas pueden presentar diferencias de $1 por redondeo.

En cuanto al número de apoyos (no personas beneficiarias), en la siguiente tabla se muestran datos para el año 2025 en los diez tipos de apoyos del Programa y para el periodo 2022-2025 solo cinco de esos diez apoyos cuentan con datos (becas de educación básica, kits de lentes, CREI, PIRE y apoyos de blancos); finalmente, cinco de diez apoyos no cuentan con información para el periodo 2022 a 2024.

Tabla 5. Número de apoyos otorgados (no personas beneficiadas) por el Pp. 1S062A1, en el periodo 2022-2025.

Tipo de apoyo	2022	2023	2024	2025
Becas de educación básica	9,507	16,669	19,232	9,543
Kits de lentes	5,476	14,226	9,387	12,095
Pre-domingos educación básica	N/D	N/D	N/D	52,914
Transporte y alimentación CREI	6,912	6,763	6,923	6,842
Transporte y alimentación PIRE	233	227	207	207
Apoyos de blancos	438	438	414	412
Pre-domingos educación normal	N/D	N/D	N/D	16,824
Ración en efectivo normal	N/D	N/D	N/D	6,375
Becas prácticas profesionales normal	N/D	N/D	N/D	1,079
Becas educación normal	N/D	N/D	N/D	371

Fuente: elaboración propia con base en registros administrativos históricos proporcionados por SEECH, 2022-2025. C-evalúa, 2026. N/D=no dato.

Alcance de la limitación de información. La Tabla 5 reporta apoyos otorgados y no personas beneficiarias. El registro no distingue personas únicas, por lo que una misma persona puede contabilizarse más de una vez (por ejemplo, en más de un ciclo escolar o con más de un apoyo), y para cinco de los diez rubros no se reporta el número de apoyos para el periodo 2022 a 2024. El análisis de cobertura se limita a la evolución del monto ejercido y solamente para becas, kits de anteojos, CREI, PIRE y blancos se cuenta con datos completos para el periodo 2022-2025 sobre el número de apoyos, por lo que debe leerse como una aproximación.

Del análisis de las Tablas 4 y 5, y del contraste con la evidencia cualitativa, destacan los siguientes hallazgos:

- **Becas de educación básica:** el número de apoyos alcanzó su máximo en 2024 (19,232), mientras que el monto ejercido máximo se registró un año antes, en 2023 ($14.04 millones); ambos cayeron en 2025: el número de apoyos (9,543) regresó al nivel de 2022 (9,507), mientras que el monto ejercido ($9.60 millones) sigue siendo 2.6 veces el de ese año ($3.67 millones). En campo se calificó el presupuesto de este componente como “sin variaciones relevantes” durante los últimos cuatro años, lo cual contrasta con los datos mostrados en las tablas anteriores.
- **CREI:** el monto ejercido en transporte y alimentación creció en un 311% entre 2022 y 2025, mientras que el número de apoyos se mantuvo prácticamente igual (6,912 en 2022 y 6,842 en 2025), por lo que el aumento corresponde sobre todo a un mayor monto por apoyo (de alrededor de $1,100 a $4,600, valores implícitos aproximados) y se concentró en 2023; en campo se calificó el presupuesto de este componente como “suficiente” en el mismo periodo, sin que se dimensionara un crecimiento de esta magnitud.
- **PIRE:** en el PIRE el número de apoyos disminuyó 11% entre 2022 y 2025 (de 233 a 207), mientras que el monto ejercido aumentó 17% (de $135,000 a $157,500).
- **Kits de lentes:** el número de apoyos registrado aumentó 28.9% entre 2024 y 2025 (de 9,387 a 12,095), lo que difiere de la tendencia decreciente reportada en campo, lo cual podría explicarse por el ciclo escolar al que se hizo referencia en campo (2025-2026) y el año fiscal que agrupa la Tabla 5 (2025). Cabe señalar que, conforme a las ROP, el tope de anteojos a entregar pasó de 12,095 educandos en las ROP 2025 a 11,000 en las ROP 2026 y que la meta de la MIR 2026 es de 10,616 kits (96.5% del tope vigente). La cifra de 2025 de los registros administrativos proporcionados por SEECH (12,095 apoyos) se ubica en el nivel del tope de las ROP 2025, por lo que, en términos de cobertura, la meta de 2026 es menor a lo registrado en 2025.
- **Becas de educación normal:** mostraron una variación relevante en el monto ejercido, pasando de $187,597 en 2022 a un máximo de $694,800 en 2024, y una caída a $260,520 en 2025.
- **Pre-domingos, ración en efectivo y becas de prácticas profesionales (para normalistas):** estos rubros no formaron parte del alcance del trabajo de campo; se incluyen en las Tablas 4 y 5 únicamente como referencia, sin análisis cualitativo comparativo disponible.

d) Relación entre apoyos entregados y permanencia escolar

La evidencia cualitativa recabada en campo es positiva en cuatro de los seis apoyos analizados (CREI, Anteojos, Pre-domingos de los CIS y Pre-domingos de Albergues

Escolares Rurales): en los CREI, la matrícula se ha mantenido constante; en los apoyos de Anteojos, se reportó mejor desempeño académico, mayor participación en actividades extracurriculares (educación física, artes, música, ajedrez) y disminución de la deserción entre el alumnado beneficiado; en los CIS, el Pre-domingo funciona como un incentivo que compite con la necesidad de trabajo infantil y contribuye a que las familias mantengan a sus hijos en el internado; y en los Albergues Escolares Rurales, el mismo apoyo actúa como elemento de retención en épocas de cosecha, cuando la matrícula tiende a fluctuar.

No obstante, el registro histórico aportado por SEECH corresponde a montos y número de apoyos, y no incluye indicadores de matrícula, permanencia o abandono escolar que permitan corroborar cuantitativamente esta percepción. Tampoco permite identificar personas beneficiarias (distinguiéndolas de los apoyos otorgados), por lo que no es posible vincular la entrega de apoyos con la trayectoria escolar de quienes los reciben.

e) En conclusión

El monto total ejercido por el Programa creció de manera muy pronunciada entre 2022 y 2023 (169%) y se ha mantenido después en un nivel similar, con un comportamiento heterogéneo por tipo de apoyo. En los CREI, el número de apoyos se mantuvo estable (6,912 en 2022 y 6,842 en 2025), por lo que el incremento de 311% en el monto corresponde sobre todo a un mayor monto por apoyo y no a una mayor cobertura. En los kits de lentes, la cifra de 2025 de los registros administrativos proporcionados por SEECH es de 12,095 apoyos.

La evidencia cualitativa sugiere un efecto positivo en la permanencia escolar en cuatro de los seis apoyos, pero no fue posible corroborarlo cuantitativamente: el registro histórico reporta apoyos otorgados y no personas beneficiarias, ni incluye indicadores de matrícula, lo que limita el análisis de cobertura a una aproximación.

La limitación de la trazabilidad corresponde a los indicadores de la MIR del Pp. 1S062A1 para 2022-2024, y parcialmente a la disponibilidad de información histórica del número de apoyos otorgados (disponible para 2022-2024 solo en cinco de los diez rubros): al ser una consolidación de apoyos antes reportados bajo otros programas, su rastreo hacia atrás resultó parcial y progresivo (nulo en 2022, limitado a dos indicadores de educación básica en 2023, y a algunos indicadores de educación básica y todos los de educación normal en 2024), como se detalla en el inciso b).

f) Sugerencias de mejora

1. Explorar a qué obedece el crecimiento de 311% en el monto de transporte y alimentación de los CREI, considerando que el número de apoyos se mantuvo estable: a incrementos en la tabla de montos por plantel establecida en los

convenios, a cambios en los conceptos de gasto (transporte o alimentación) o a la incorporación de nuevos planteles a la red de 40 CREI.

2. Valorar fortalecer los registros administrativos históricos del Programa, de modo que permitan identificar a las personas beneficiarias (distinguiéndolas de los apoyos otorgados) y vincular la entrega de apoyos con información de matrícula y permanencia escolar, así como completar la serie 2022-2024 del número de apoyos en los rubros que hoy solo cuentan con el dato de 2025.

Programas presupuestarios con enfoque social

Pregunta 9. ¿El programa presupuestario contribuye a algún derecho social establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?

Sí. El Pp. 1S062A1 Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal contribuye al cumplimiento de un derecho social reconocido en el artículo 6º de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, específicamente a la fracción V, que garantiza el derecho a la educación. Conforme a los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Pp., no procede realizar una valoración cuantitativa, por lo que se presenta el siguiente análisis descriptivo.

El derecho a la educación comprende no solo el acceso, sino también la permanencia, la equidad y la conclusión del trayecto educativo en condiciones dignas y pertinentes, como lo establece el marco jurídico estatal. En ese sentido, el Programa está diseñado para remover barreras estructurales que enfrentan niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, tales como pobreza, rezago educativo, pertenencia a pueblos indígenas, condición migrante o ruralidad, mediante apoyos directos como becas escolares, el kit de anteojos, apoyos para hospedaje y alimentación en albergues y transporte escolar, entre otros. Estas intervenciones están alineadas con el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con el derecho social a la educación establecido en la legislación local, lo que refuerza el carácter social, focalizado y de equidad del Programa.

Asimismo, conforme al Anexo de disposiciones específicas para los clasificadores del Gobierno del Estado de Chihuahua (2017), los programas presupuestarios con enfoque social deben vincularse con el cumplimiento de los derechos sociales descritos en el artículo 6º de la Ley Estatal. El resultado del Clasificador de Programas con Enfoque Social del ejercicio fiscal 2026 del Pp. 1S062A1 (validado el 19 de noviembre de 2025) (Gobierno del estado de Chihuahua, 2026f) confirma ese criterio: el Programa es de enfoque social, coadyuva en el desarrollo social de las personas y va dirigido a sujetos de derecho prioritarios (mujeres, niñas, niños y adolescentes), a quienes entrega apoyos directos, monetarios y en especie, con reglas de operación y padrón de beneficiarios. El Clasificador identifica además al derecho a la educación como el derecho humano-social al que contribuye de manera directa, y señala que sus recursos están dirigidos a la educación obligatoria y que coadyuva a garantizar las condiciones que aseguran el disfrute de los derechos sociales.

Pregunta 10. ¿Los bienes y/o servicios que el programa presupuestario otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?

Sí. Los bienes y servicios que otorga el programa presupuestario 1S062A1. Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal se entregan de manera prioritaria a población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza, conforme a lo estipulado en sus ROP 2026, su diagnóstico programático, y el marco normativo vigente del Estado de Chihuahua.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del presente Pp no procede realizar una valoración cuantitativa. En su lugar, se presenta a continuación el análisis descriptivo correspondiente. El Programa está diseñado para garantizar el acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que enfrentan desventajas estructurales de tipo social, económico, territorial, étnico o cultural, lo cual se traduce en un enfoque explícito hacia grupos prioritarios. Este criterio se encuentra normativamente respaldado en el Anexo de Disposiciones Específicas para los Clasificadores y Manual de Clasificadores Chihuahua (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2017) que establece que para que un programa se clasifique como de enfoque social debe destinar sus bienes y servicios a personas, hogares o comunidades en situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión, condición que el programa 1S062A1 cumple. De acuerdo con sus ROP, el programa otorga apoyos directos a las siguientes poblaciones:

- Estudiantes que habitan en zonas de alta y muy alta marginación.
- Población indígena inscrita en escuelas de educación básica o normales.
- Niñas, niños y adolescentes en albergues escolares rurales.
- Alumnado con discapacidad visual que afecta su desempeño escolar.
- Estudiantes en riesgo de abandono escolar por carencias económicas (transporte, útiles, alimentación).

Los bienes y servicios otorgados como son becas, kits de anteojos, transporte, hospedaje y alimentación; están diseñados para eliminar barreras de acceso que afectan directamente a quienes viven en condiciones de pobreza multidimensional o rezago educativo, reforzando así su enfoque redistributivo, focalizado e inclusivo. Esta orientación está en congruencia con el criterio 2 del Clasificador de Enfoque Social, según el cual un programa debe demostrar que la población beneficiaria presenta una o más condiciones de vulnerabilidad, tales como rezago educativo, discapacidad, pertenencia indígena, marginación territorial, pobreza o exclusión social.

Pregunta 11. ¿Los objetivos del programa presupuestario y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?

Parcialmente. Tras el análisis del Pp 1S062A1. Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal, así como de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), diagnóstico programático y ROP, se concluye que sus objetivos e indicadores incorporan algunos elementos que permiten visibilizar desigualdades específicas, como la inclusión de indicadores dirigidos exclusivamente a mujeres estudiantes de Escuelas Normales. Sin embargo, en términos generales, los objetivos e indicadores del programa no aportan información sistemática, suficiente ni desagregada que permita identificar, analizar o monitorear las brechas estructurales de desigualdad social que enfrenta su población objetivo.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del presente programa presupuestario, no procede realizar una valoración cuantitativa. En su lugar, se presenta a continuación el análisis descriptivo correspondiente. De acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo de Disposiciones Específicas para los Clasificadores y Manual de Clasificadores del Gobierno del Estado de Chihuahua, para que un programa se clasifique como de enfoque social se requiere que sus objetivos e indicadores permitan visibilizar, analizar o atender desigualdades estructurales (criterio 5 del Clasificador de Enfoque Social). Este requisito no se cumple cabalmente en el caso del programa. Entre las principales limitaciones identificadas: a) Predominan indicadores de productos otorgados o de eficiencia operativa, como el número o porcentaje de apoyos entregados respecto a los solicitados, sin vinculación con resultados en reducción de desigualdades educativas. b) No existen indicadores de resultado que permitan evaluar si el programa mejora condiciones de equidad en el acceso, permanencia o conclusión educativa entre grupos con desventajas comparativas. c) Tampoco se cuenta, en todos los indicadores con una línea base sistemática para analizar la evolución de las brechas. Este diseño limita la posibilidad de realizar un seguimiento sustantivo sobre el impacto del Programa en la disminución de la desigualdad educativa o la atención efectiva a grupos en mayor situación de vulnerabilidad. Si bien el programa incluye avances importantes pero aislados en la generación de información útil para identificar brechas de desigualdad, especialmente en el caso de mujeres normalistas, no cuenta aún con un sistema integral de indicadores que permita monitorear con rigor y desagregación las desigualdades educativas por condiciones sociales, territoriales, étnicas o de género.

Pregunta 12. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el programa presupuestario ha dado para realizar un cambio en la población a la que atiende?

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del presente programa presupuestario, no procede realizar una valoración cuantitativa. En su lugar, se presenta a continuación el análisis descriptivo correspondiente.

El Pp 1S062A1. Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal se encuentra en etapa inicial de implementación, por lo que los resultados estructurales aún están en construcción. Los resultados identificables son de gestión: el Programa ha puesto en operación apoyos dirigidos a las causas del problema que identifica su diagnóstico (limitaciones económicas de las familias, distancia entre el hogar y la escuela y problemas de salud visual no atendidos), mediante becas, kits de anteojos, apoyos alimentarios y transporte escolar, especialmente en zonas rurales, indígenas o de alta marginación. El monto ejercido por el conjunto de apoyos registrados pasó de $16.3 millones en 2022 a $45.7 millones en 2025, y en 2025 se otorgaron 9,543 becas de educación básica y 12,095 kits de lentes, además de 6,842 apoyos de transporte y alimentación en los CREI y 207 de transporte en el PIRE. Además, en cuatro de los seis apoyos analizados, el personal operativo percibe efectos positivos sobre la permanencia escolar. Estos elementos muestran que existen condiciones operativas para la entrega de los apoyos, pero no constituyen evidencia de cambios en la población beneficiaria.

En consecuencia, aún no se cuenta con evidencia suficiente que documente de manera sistemática cambios significativos en el acceso y la permanencia educativa de la población beneficiaria, dado que se trata de un programa de reciente creación. Los apoyos están orientados a reducir costos de oportunidad y brechas de acceso, lo cual podría traducirse en efectos positivos sobre las trayectorias escolares si se mantienen y monitorean a lo largo del tiempo.

Los indicadores de nivel Propósito y Fin de la MIR miden el porcentaje del alumnado apoyado que concluye el grado cursado, y constituyen herramientas clave para monitorear, en el mediano y largo plazo, los resultados más relevantes del Programa. De acuerdo con el Anexo de Disposiciones Específicas para los Clasificadores y Manual de Clasificadores del Gobierno del Estado de Chihuahua, un programa con enfoque social debe generar evidencia del mejoramiento de condiciones de vida en la población atendida, lo que requiere contar con herramientas de monitoreo, análisis y medición de efectos. No obstante, no existen instrumentos de análisis ni reportes sistemáticos que evidencien el efecto de los apoyos en la trayectoria educativa, la disminución del abandono escolar o la mejora en el ejercicio del derecho a la educación. Además, no se cuenta con un esquema de seguimiento individualizado que permita monitorear a las y los estudiantes antes, durante y después de recibir los apoyos, lo cual limita la posibilidad de identificar efectos sostenidos o diferenciales entre grupos poblacionales. Los informes de resultados se concentran en

datos de cobertura y ejecución presupuestal, sin asociarlos a indicadores de transformación social ni de reducción de brechas educativas.

En conclusión, las acciones del Programa representan una base para contribuir, en el mediano plazo, al ejercicio efectivo del derecho a la educación en condiciones de equidad; sin embargo, los resultados estructurales aún no son plenamente evidenciables. Para fortalecer su enfoque social, se sugiere valorar el aprovechamiento de los indicadores de Fin y Propósito mediante el reporte de sus valores con series históricas, su desagregación por tipo de apoyo, nivel educativo, municipio y grupo poblacional, y la incorporación de una referencia de comparación; asimismo, se sugiere valorar el diseño e implementación de un sistema de seguimiento de resultados que permita, en próximos ejercicios, dar cuenta de la contribución del Programa a la reducción del abandono escolar, el fortalecimiento de la permanencia y la conclusión educativa con equidad.

El documento de Diagnóstico del Pp. 1S062A1 (2026) define el cambio esperado (que el alumnado en situación de vulnerabilidad incremente su acceso y permanencia) y documenta el punto de partida: una población objetivo de 29,299 alumnas y alumnos y niveles de abandono escolar elevados en algunos municipios, que son datos de contexto y no resultados del Programa. Los indicadores de Fin y Propósito de la MIR miden el porcentaje del alumnado apoyado que concluye el grado cursado, pero el diagnóstico no presenta sus valores de línea base ni resultados medidos, ni sustenta con cifras los resultados positivos que atribuye al programa antecesor.

V. Avances del programa en el ejercicio fiscal actual

Análisis de las Reglas de Operación 2026

Las Reglas de Operación (ROP) constituyen el instrumento normativo que regula la ejecución del programa, por lo que sus modificaciones pueden afectar su diseño, operación, seguimiento y resultados. En la siguiente tabla se muestra el análisis comparativo de las ROP 2025 y 2026 en tres ejes, así como el análisis de los posibles impactos relacionados con el desempeño del programa.

Tabla 6. Análisis de los cambios entre las Reglas de Operación (ROP) 2025 y 2026.

Tema	ROP 2025	ROP 2026
a. Cambios relacionados con el diseño del programa		
Problema público	Definición poblacional general, sin segmentar la vulnerabilidad como atributo del problema.	Incorpora la "situación de vulnerabilidad" como atributo diferenciador.
Árbol del problema	Causas: económicas, visión, distancia, infraestructura, formación docente, desconexión con comunidades. Efectos: bajo rendimiento, escasa preparación, desigualdad.	Se reorganizan en 4 causas: estudiantes con condiciones económicas desfavorables, las deficiencias visuales no atendidas, la ausencia de transporte y alimentación escolar y los entornos familiares desfavorables de los jóvenes para su formación docente. La estructura causal se mantiene en esencia.
Propósito (Objetivo General)	"Incrementan sus posibilidades de acceso y permanencia" (resultado de proceso).	"Incrementan el acceso" (resultado intermedio) más la condicionante "que iniciaron el ciclo escolar", vinculable al SIE.
Componentes (Objetivos Específicos)	4 literales (a–d) de denominación funcional, orientados al fomento de acceso y permanencia.	4 componentes (C01–C04) homologados en lenguaje con la MIR, con redacción de producto entregado.
Alcance y efecto esperado	"Disminuir la deserción" e "incrementar el egreso" (efecto de mediano/largo plazo).	"Incrementar el acceso" del alumnado en situación de vulnerabilidad (efecto más genérico).
Magnitud del Problema	Población potencial: 27,882 (desagregada por sexo). Meta de anteojos: 12,095. Abandono en nivel superior del 7.4%.	Población potencial: 29,299 (sin desagregar por sexo). Abandono en nivel superior del 9.1%.
b. Cambios relacionados con la operación del programa		
Glosario y conceptos	Usa "Centro federal transferido"; nombres abreviados de Normales; familia nuclear sin lenguaje incluyente.	Migra a "Escuela federal transferido"; usa denominación institucional completa de las Normales; familia nuclear incluye "hijos e hijas".
Montos de apoyos	Pre-domingos en Albergues/CIS: $8.50; Ración práctica docente: $81–83 (diferenciado por semestre).	Pre-domingos en Albergues/CIS: $13.50 (un 58.8% más); Ración práctica docente: $175 unificado (un 110% más); Becas de Educación

Tema	ROP 2025	ROP 2026
		Básica y Normal Parral sin cambio; alimentación CREI sin cambio ($6.00).
Criterios de elegibilidad	Beca hijos de trabajadores: solo personal de Educación Básica de SEECH.	Se extiende a todo el personal de SEECH. Normal Miguel Hidalgo añade sujeción de la selección al techo presupuestal.
Procedimientos de tramitación	El plazo de 45 días naturales y 3 días hábiles de subsanación (beca trabajadores).	Plazos reducidos a 35 días naturales y 2 días hábiles para subsanación en becas de hijas e hijos de trabajadores de SEECH.
c. Cambios relacionados con el seguimiento y evaluación del programa		
Monitoreo y evaluación	Misma estructura de monitoreo (apartado 4.6); no incluye tabla de resumen de indicadores de la MIR.	Misma estructura de monitoreo; incorpora en el apartado 4.6.1 la tabla de indicadores de la MIR, atendiendo una recomendación de la evaluación previa.
Evaluación externa	Evaluación independiente conforme a Lineamientos Generales de la Secretaría de Hacienda.	Agrega que la Secretaría de Hacienda "garantizará" que las evaluaciones se realicen conforme a los lineamientos, fortaleciendo la responsabilidad institucional.

Fuente: *Elaboración propia con base en las Reglas de Operación del Programa 1S062A1. Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal, periodos 2025 (SEECH, 2026c) y 2026 (SEECH, 2026d). C-evalua, 2026.*

Análisis de los posibles impactos relacionados con el desempeño del programa

- La acotación de la población objetivo a quienes están "en situación de vulnerabilidad" mejora la medición del Propósito, y una mayor precisión territorial fortalece la pertinencia del diseño.
- La población potencial aumentó 5.1% y el comportamiento de las metas por componente es desigual frente a ese crecimiento, tanto en el número de unidades programadas para 2026 como en el monto unitario otorgado por apoyo.
- Las ROP incluyen una mayor caracterización de brechas de desigualdad y mantienen un enfoque de focalización territorial.
- Ninguno de los tres municipios que las ROP 2026 identifican con mayor tasa de abandono escolar en primaria (El Tule, Moris y Coyame del Sotol) cuenta con presencia de algún plantel de los Albergues, CIS, los CREI y el Centro Piloto PIRE que atienden exclusivamente al alumnado de educación primaria. El contraste sugiere la conveniencia de analizar, con información de cobertura, demanda y elegibilidad, el grado de correspondencia entre la priorización territorial del diagnóstico y la localización de la oferta de apoyos.

Cambios en la normatividad aplicable

El Programa se rige por dos planos normativos: el estatal, que define los apoyos mediante las Reglas de Operación (ROP), y el federal, del que proviene prácticamente todo su financiamiento (en 2026, el 85.17% del presupuesto autorizado corresponde al FONE y el 14.81% a ingresos fiscales federales administrados por el Estado). A continuación, se valoran los cambios recientes en ambos planos por su efecto en la implementación y el desempeño del Programa.

Marco estatal. Es donde se concentran los cambios con efecto directo en el Programa. Las ROP 2025 se publicaron el 24 de septiembre de 2025, con el ejercicio ya avanzado, y fueron abrogadas por las ROP 2026, aprobadas por el órgano de gobierno de SEECH el 7 de abril de 2026 y emitidas en mayo. Como las ROP fijan requisitos, montos y topes, su renovación anual modifica las condiciones de operación: el tope de kits de anteojos baja de 12,095 a 11,000 (alrededor de 9%), cuando en 2025 se registraron 12,095 apoyos según los registros administrativos proporcionados por SEECH, y el monto de los pre-domingos aumenta 58.8% (de $8.50 a $13.50). Además, los ajustes a las ROP solo pueden incorporarse de un ciclo a otro. Como oportunidad, las Disposiciones Específicas para la Elaboración de las ROP (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2024) vinculan las ROP con la MIR, y las ROP 2026 ya incorporan la tabla de indicadores. Como obligación, el Clasificador de Programas con Enfoque Social 2026 (validado el 19 de noviembre de 2025) y su Anexo de Disposiciones Específicas exigen contar con ROP y padrón de personas beneficiarias y generar evidencia del mejoramiento de condiciones de vida de la población atendida, lo cual el Programa aún no cubre plenamente, pues sus registros históricos no identifican personas beneficiarias.

Marco federal en materia educativa. El listado de reformas de la Ley General de Educación registra decretos del 20 de diciembre de 2023 (salud alimentaria en las escuelas), del 7 de junio de 2024 (educación inclusiva para personas con discapacidad y para pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, población migrante y jornalera agrícola) y del 15 de enero de 2026 (igualdad y derechos de las mujeres) (Cámara de Diputados, 2026). No se identifican obligaciones específicas para el Programa, que otorga apoyos, pero las reformas refuerzan la pertinencia de su población y de sus apoyos: el alumnado indígena, migrante y con discapacidad forma parte de quienes atienden los Albergues, los CIS y las becas en escuelas CAM, y el enfoque de igualdad es coherente con el análisis de género y derechos humanos que SEECH comprometió como aspecto susceptible de mejora. Sin embargo, ni el Diagnóstico ni las ROP 2025 y 2026 citan estas reformas, por lo que su incorporación constituye una oportunidad de fortalecimiento. La reforma sobre salud alimentaria podría ser relevante para los apoyos alimentarios que otorgan los CREI y para los CIS, aunque este aspecto no fue analizado como parte de este trabajo evaluativo.

Marco fiscal. El listado de reformas de la Ley de Coordinación Fiscal, que regula el FONE, no registra cambios posteriores al decreto del 3 de enero de 2024, referido a la consolidación de la federalización del sistema de salud (Cámara de Diputados, 2024) por lo que no se identifican cambios recientes en las reglas del fondo con efecto en el Programa. Lo relevante es la dependencia: al ser casi todo el presupuesto de origen federal, su ejercicio queda sujeto a los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE, que cita el Diagnóstico, y a la disponibilidad oportuna del recurso, aspecto que se identifica como un área de mejora importante para cumplir las metas del Programa en tiempo y forma.

En conclusión, los cambios con mayor efecto sobre la implementación son estatales (el calendario y el contenido de las ROP y las exigencias del Clasificador), mientras que los federales no imponen nuevas obligaciones al Programa, pero abren una oportunidad para fortalecer su enfoque de inclusión e igualdad. Se sugiere valorar que el Diagnóstico y las ROP incorporen el marco federal vigente en la materia, así como anticipar la emisión de las ROP al inicio del ejercicio para que los requisitos y topes estén definidos desde el arranque de la operación de cada año.

Seguimiento a las agendas de mejora

Con base en el Informe de Seguimiento a la Agenda de Mejora de SEECH al segundo trimestre de 2026 (SEECH, 2026e) se presentan a continuación los 6 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) comprometidos por SEECH, así como su avance logrado a la fecha, el cual considera tanto el reportado en la Agenda como la información complementaria proporcionada por SEECH.

Los 6 ASM son los siguientes: ASM 1. Fortalecer el diagnóstico del problema público, a través de la incorporación del análisis territorial y causal con datos desagregados para visibilizar magnitud y localización del abandono; ASM 2. Actualización de las ROP; ASM 3. Actualizar el documento de diagnóstico en el apartado correspondiente al análisis de la población incluyendo una metodología formal para la cuantificación de las poblaciones; ASM 4. Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados a través del fortalecimiento de la lógica vertical y horizontal, criterios CREMAA, trazabilidad entre niveles y medios de verificación robustos; ASM 5. Realizar un análisis para ver la posibilidad de incorporar transversalmente género y derechos humanos en diseño y operación, a través de la integración de la desagregación y acciones afirmativas y ASM 6. Gestionar la sistematización de los mecanismos de participación social en diseño y seguimiento del programa

El avance reportado muestra que cuatro de los seis ASM registran 100% de avance; únicamente los ASM 2 y 6 reportan el 0% en su cumplimiento. Respecto al ASM 1. Fortalecer el diagnóstico del problema público, a través de la incorporación del análisis territorial y causal con datos desagregados para visibilizar magnitud y localización del

abandono. En el informe de seguimiento se indica que se robusteció el apartado 2.2. Estado del problema y 2.3. Evolución del problema del Diagnóstico. Asimismo, que la cuantificación y análisis se la población se realiza con base en una metodología estadística sustentada en información del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Sistema Integral de Estadística Educativa (SIE) de SEECH, lo que permite contar con estimaciones confiable, actualizadas y consistentes con la identificación y determinación de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida.

En el ASM 2. Actualización de las ROP, aunque en el informe de seguimiento se indicó un 0% avance, dichas Reglas ya fueron aprobadas por la Junta Directiva de SEECH el 7 de abril del presente año y actualmente se encuentran en proceso de validación por las autoridades competentes. De la revisión del documento de ROP 2026 se identificaron importantes avances, los cuales se documentan en el apartado de “Análisis de las Reglas de Operación 2026” de este documento.

En cuanto al ASM 3. Actualizar el documento de diagnóstico en el apartado correspondiente al análisis de la población incluyendo una metodología formal para la cuantificación de las poblaciones, en el informe de seguimiento se realiza incluyó la misma observación que en el ASM 1, sin embargo, no se incluyó como tal una “metodología para la cuantificación de las poblaciones”.

El ASM 4. Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados a través del fortalecimiento de la lógica vertical y horizontal, criterios CREMAA, trazabilidad entre niveles y medios de verificación robustos muestra un avance del 100%.

El cotejo entre la MIR 2025 y 2026 confirma mejoras relevantes: se redefine el problema público para especificar la situación de vulnerabilidad, lo que implica un criterio adicional de identificación más allá de la sola pertenencia al sistema educativo. La población de Referencia disminuyó de 395,428 a 388,914 (un 1.6%), mientras que la población Potencial y Objetivo aumentó de 27,882 a 29,299 (un 5.1%), elevando la incidencia relativa del problema de 7.05% a 7.53% del universo total. La composición por sexo se invierte: de mayoría femenina en 2025 (15,457 mujeres / 12,425 hombres) a una distribución con ligera mayoría masculina en 2026 (14,899 hombres / 14,400 mujeres). Se incorpora el criterio de vulnerabilidad en los resúmenes narrativos de Fin y Propósito, aunque a nivel Propósito se elimina la mención a “permanencia”, dejando únicamente “acceso”. La MIR 2026 sustituye además los valores de línea base en cero, señalados como problemáticos en la evaluación previa del Programa.

En lo que respecta al ASM 5. Realizar un análisis para ver la posibilidad de incorporar transversalmente género y derechos humanos en diseño y operación, a través de la integración de la desagregación y acciones afirmativas, en el informe de seguimiento se reportó un avance del 100% y en las observaciones del Informe se señala que dentro de la MIR 2027 se incluyó un indicador que permitirá medir la igualdad de género.

Finalmente, en cuanto al ASM 6. Gestionar la sistematización de los mecanismos de participación social en diseño y seguimiento del programa, en el informe de seguimiento se reportó un 0% de avance.

Análisis de cambios en el presupuesto autorizado 2026

El presente apartado analiza las modificaciones presupuestales del programa 1S062A1. Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal, durante el ejercicio fiscal 2026 y sus implicaciones sobre el desempeño y el cumplimiento de sus metas, con base en el seguimiento de la MIR al cierre de junio y su comparación con el primer trimestre (SEECH, 2026b):

- Durante el ejercicio fiscal 2026, el programa contó con un presupuesto autorizado de $399,337,548.00, el cual, al cierre de junio, se modificó al alza en un 0.04%, es decir, $171,377.60, alcanzando un total de $399,508,925.60, cifra ligeramente menor a la reportada al primer trimestre ($399,804,787.30). El gasto ejercido acumulado fue de $191,687,976.41, equivalente al 47.98% del presupuesto modificado, alrededor de 2 puntos porcentuales por debajo del ritmo lineal esperado de 50% (unos $8.1 millones). En el segundo trimestre se ejercieron $88.5 millones (22.15% del modificado), frente al 25.81% del primero, por lo que el ejercicio se desaceleró levemente. El FONE representa el 85.17% del presupuesto autorizado y lleva ejercido el 48.5% de su modificado, mientras que los ingresos fiscales federales administrados por el Estado representan el 14.81% y llevan ejercido el 44.8%. En términos agregados, el ejercicio presupuestal no muestra rezagos significativos, aunque la distribución entre componentes revela diferencias en el avance físico de los apoyos (SEECH, 2026f).
- En el componente 1, las becas de educación básica se mantienen en 9,444 apoyos (50% de la meta anual), conforme a su calendario semestral. Los Pre-domingos de primaria siguen siendo el principal rezago: acumulan 2,554 apoyos (4.40% de los 58,000 programados), de los cuales solo 1,354 se entregaron en el segundo trimestre, concentrados en junio, por lo que el rezago al primer trimestre (1,200 apoyos, 2.07%) persiste. Para cumplir la meta, el segundo semestre tendría que absorber 55,446 apoyos, y el seguimiento no documenta una justificación ni una calendarización que lo respalde. Asimismo, el registro de Pre-domingos en Albergues y CIS alcanzó 42.27%, por debajo del 50% esperado a mitad de año.
- En el componente 2, los anteojos muestran un ritmo en línea con lo esperado: 5,329 kits entregados (50.20% de la meta), 2,636 de ellos en el segundo trimestre, y 5,114 elaborados (48.17%). Para cumplir la meta anual, el segundo semestre tendría que absorber 5,287 kits (unos 880 mensuales). Además, los kits entregados superan a los elaborados en el año (5,329 frente a 5,114) y a los diagnósticos que requieren anteojos (5,108), diferencia que podría deberse a kits elaborados en 2025.

- En el componente 3, los apoyos de CREI y PIRE mantienen el cumplimiento de sus metas reprogramadas (99.2% y 100.5%, respectivamente). Los trámites de apoyos alimentarios y movilidad llevan 40.35% (209 de 518), por debajo del ritmo esperado, lo que es coherente con los retrasos en la comprobación del gasto que el personal operativo señaló en campo, particularmente en los municipios más alejados.
- En el componente 4 (Normales), el rezago documentado al primer trimestre, cuando blancos, becas de prácticas, ración en efectivo y Pre-domingos registraban 0% de avance, se atenuó en lo esencial: los Pre-domingos alcanzaron 48.62%, las becas para prácticas profesionales 64.48% y las becas de la Normal Experimental 50% (semestral). La ración en efectivo para práctica docente (37.41%) es el apoyo con menor avance. Los apoyos de blancos continúan en 0% porque, conforme a las ROP 2026, se entregan una sola vez en diciembre, por lo que su falta de avance obedece a la calendarización. El seguimiento atribuye el desfase de los registros y trámites (54.29%) a cuestiones administrativas de la institución educativa e indica que la entrega se realizó en junio.
- Los indicadores de Fin y Propósito son anuales y su información se captura en diciembre, por lo que a junio no registran avance y aún no es posible valorar los resultados del Programa en la conclusión del grado del alumnado apoyado.

En síntesis, del rezago documentado al primer trimestre, el de las Normales se superó en lo esencial y el de los Pre-domingos de primaria persiste y es el que mayor riesgo representa para el cumplimiento de las metas anuales.

Análisis de las diferencias presupuestales

El apartado anterior mostró que el presupuesto autorizado del programa 1S062A1. Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal, por $399,337,548.00, tuvo una modificación marginal de apenas un incremento del 0.04% al cierre de junio ($399,508,925.60) y que el gasto ejercido acumulado, por $191,687,976.41, representó el 47.98% del presupuesto modificado, alrededor de 2 puntos porcentuales por debajo del ritmo lineal esperado a mitad del ejercicio (50%) (SEECH, 2026f).

- Con base en los avances reportados en las metas de los componentes del programa al cierre de junio, se observan los siguientes hallazgos para el resto del ejercicio fiscal 2026:
- El Componente C03 no requiere medidas correctivas en el corto plazo en cuanto a cobertura, pues CREI y PIRE mantienen el cumplimiento de sus metas reprogramadas (99.2% y 100.5%, respectivamente); se recomienda mantener el seguimiento ordinario para verificar continuidad, comprobación y calidad de la entrega, con atención a los trámites de apoyos alimentarios y movilidad, que llevan 40.35% (209 de 518) y podrían rezagarse si persisten las dificultades de comprobación en los municipios más alejados.
- El rezago documentado al primer trimestre en el Componente C04 se atenuó: los cuatro apoyos que no registraban avance (ración en efectivo, Pre-domingos de la Normal Rural, becas para prácticas profesionales y becas de la Normal Experimental) ya cuentan con entregas, con avances de 37.41%, 48.62%, 64.48% y 50%, respectivamente. El seguimiento atribuye el desfase a cuestiones administrativas de la institución educativa, con entrega en junio. Corresponde verificar en los siguientes cortes que el ritmo se sostenga, en particular en la ración en efectivo (faltan 7,703 de 12,308 apoyos), que es la de menor avance, y que los apoyos de blancos, que las ROP 2026 prevén entregar en diciembre, se otorguen en esa fecha.
- Los Pre-domingos de primaria (C01) son el principal riesgo para el cumplimiento de las metas anuales. Al cierre de junio acumulan 2,554 apoyos (4.40% de los 58,000 programados), por lo que se requeriría entregar 55,446 en el segundo semestre, equivalente a unos 9,200 apoyos mensuales, sin que el seguimiento documente una justificación ni una calendarización. A diferencia de C04, no hay evidencia de que la causa administrativa señalada al primer trimestre se haya resuelto, por lo que es necesario darle seguimiento prioritario, junto con el registro de Pre-domingos en Albergues y CIS, que alcanza 42.27% (93 de 220). En este sentido, se considera importante contar con los recursos en tiempo y forma para cumplir las metas del Programa.
- En el caso de los anteojos (Componente C02), el ritmo a junio es el esperado (5,329 kits, 50.20% de la meta anual de 10,616) y en el segundo semestre faltan 5,287 kits (unos 880 mensuales). Dado que su cumplimiento depende en parte de la elaboración y entrega por parte de un tercero externo, se sugiere mantener el seguimiento ordinario.

- Los indicadores de Fin y Propósito se capturan anualmente en diciembre, por lo que el cierre del ejercicio será el primer momento para valorar su avance.

Otros cambios relevantes

Además de los cambios descritos en las ROP, la normatividad aplicable y el presupuesto, el análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR permite identificar los siguientes cambios relevantes entre la MIR 2026 y la propuesta de MIR 2027, que inciden en el diseño y en el seguimiento del desempeño del Programa:

- **Propósito.** El resumen narrativo del Propósito ha cambiado en cada ejercicio: la MIR 2025 se refería al acceso y la permanencia, la MIR 2026 conservó solo el acceso y la propuesta de MIR 2027 lo reformula hacia la permanencia del alumnado hasta la terminación de su ciclo escolar. El ajuste es consistente con lo que efectivamente miden sus indicadores, pues la población definida en este nivel ya inició el ciclo escolar. Además, se sustituye el indicador único por dos, uno para educación básica y otro para educación normal, lo que reconoce dinámicas de permanencia distintas entre ambos subsistemas y mejora la capacidad de la MIR para identificar brechas entre ellos.
- **Supuestos.** Se simplifican y precisan las condiciones externas: en el Fin se elimina el supuesto del interés del alumnado por permanecer y concluir; en el Propósito se consolidan tres supuestos en dos, eliminando redundancias; en Componentes y Actividades se reformula el supuesto del calendario escolar para referirse a la continuidad ininterrumpida del ciclo escolar; y en la Actividad C0201 se incorpora el supuesto de que las familias y el alumnado asisten al diagnóstico visual, condición que incide directamente en la identificación de quienes recibirán anteojos.
- **Componente C03.** Se ajustan los nombres de los indicadores de CREI y PIRE para referirse a apoyos otorgados y no a alumnado atendido, en coherencia con el resumen narrativo del Componente, y se precisa que el PIRE recibe únicamente apoyos de movilidad, conforme a las ROP 2026. Esto elimina una ambigüedad del indicador anterior.
- **Componente C04.** Se reordenan cronológicamente las Actividades C0402 y C0403, de modo que la selección del alumnado y la validación de expedientes de la Normal Experimental preceda a la tramitación del pago, lo que refleja con mayor precisión la secuencia operativa.
- **Enfoque de género y derechos humanos.** El informe de seguimiento a la agenda de mejora señala que la MIR 2027 incorpora un indicador que permitirá medir la igualdad de género (SEECH, 2026e), lo que atiende el aspecto susceptible de mejora sobre su incorporación transversal.

En conjunto, estos cambios fortalecen la coherencia interna de la MIR y precisan los riesgos externos del Programa. Los indicadores de Componentes y Actividades se mantienen, lo que conserva la comparabilidad del seguimiento entre ejercicios. Como oportunidad, queda pendiente fortalecer los medios de verificación de los niveles Fin y Propósito mediante la incorporación de su liga de acceso, así como generar información de resultados sobre estos indicadores, que a la fecha se capturan de forma anual.

VI. Calidad y suficiencia de la información

La información proporcionada por SEECH fue adecuada y suficiente para realizar el análisis evaluativo del proceso de entrega de los distintos apoyos y becas del programa. Se entregaron documentos clave como:

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) actualizada;
- Diagnóstico del programa actualizado;
- Reglas de Operación del programa, 2025 y 2026;
- Focalización de la Población 2025;
- Programa Operativo Anual 2025;
- Documentos complementarios como:
    - Decreto de creación de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH);
    - Estatuto Orgánico de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua;
    - Manual de organización de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua,
- Evidencia administrativa operativa, entre otros.

Asimismo, para el trabajo de campo, se tuvo acceso y disponibilidad de seis funcionarias y funcionarios públicos de SEECH responsables del proceso de entrega de apoyos en los cuatro componentes del programa, lo cual permitió contrastar la información contenida en las ROP 2026 con la práctica operativa diaria de dichos funcionarios en la ejecución del Programa.

Algunas de las limitaciones que se encontraron con respecto a la calidad y suficiencia de la información son: ausencia de ciertos reportes históricos de apoyos otorgados para el periodo 2022–2024, registros que reportan apoyos y no personas beneficiarias únicas, y evidencia cualitativa basada en seis entrevistas. Estas precisiones fortalecen la transparencia metodológica sin descalificar la calidad de la información entregada.

VII. Hallazgos por tema metodológico

En este apartado se incluyen fortalezas, buenas prácticas y áreas de oportunidad con incidencia en el desempeño del Programa 1S062A1. Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal, en la tabla 7 se puede observar el detalle por cada tema:

Tabla 7. Relación de hallazgos por tema del Pp. 1S062A1. Servicios de Apoyo para el Acceso y Permanencia en la educación básica y normal, ejercicio fiscal 2026.

Apartado de la evaluación	Hallazgos	
	Buena práctica	Área de oportunidad
Tema I. Datos generales del Programa.	El Programa identifica con claridad su problema público, sus poblaciones potencial y objetivo (29,299 alumnas y alumnos), sus cuatro componentes, las áreas responsables de su operación y sus fuentes de financiamiento, y muestra alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación y el ODS 4.	Ninguna.
Tema II. Pertinencia	Las ROP 2026 definen con precisión las etapas, los actores y los criterios de entrega de los Pre-domingos, las becas y los anteojos, y en campo se encontró coincidencia general entre la norma y la práctica. El SIE opera como validador transversal de la elegibilidad, con responsabilidades claramente asignadas, y las ROP prevén mecanismos de difusión diferenciados por tipo de apoyo.	Se identificaron tres aspectos que ameritan verificación documental: el apoyo de alimentación del PIRE y de los CIS, que las ROP 2026 no prevén de forma explícita, y la ruta de tramitación de CREI y PIRE, cuya descripción en campo no incluyó la intervención de algunas áreas señaladas en las ROP. Se observaron situaciones operativas de posible exclusión involuntaria (detección gruesa de problemas visuales, difusión de la gratuidad de los anteojos y constancias por cambio de subsistema).
Tema III. Eficiencia	El presupuesto autorizado 2026 prácticamente no se modificó (0.04% a junio) y, con la información disponible, no se observan indicios de insuficiencia presupuestal que condicione la entrega de los apoyos. Las becas y la coordinación de CREI y PIRE reportan suficiencia de personal,	Los apoyos de mayor despliegue territorial (Anteojos y Pre-domingos de los Albergues Escolares Rurales y de los CIS) reportan brechas de personal, presupuesto, vehículos y conectividad. En Anteojos, las brigadas realizan diagnóstico y entrega con el mismo personal, y la falta de internet en campo amplía el tiempo de entrega.

Apartado de la evaluación	Hallazgos	
	Buena práctica	Área de oportunidad
	equipo y presupuesto; no se identificó duplicidad de funciones y se aprovechan recursos de terceros (convenio de cofinanciamiento de Anteojos y aportaciones municipales en los CREI).	
Tema IV. Eficacia	La entrega de apoyos genera efectos positivos no contemplados en la MIR (fortalecimiento de la comunidad escolar y confianza institucional), y el personal operativo percibe una contribución a la permanencia escolar en cuatro de los seis apoyos analizados. El sistema de becas en línea captura y valida digitalmente la documentación y es un referente replicable para otros componentes; la coordinación entre áreas y el respaldo directivo favorecen la entrega.	Se identificaron situaciones operativas por monitorear (deterioro de la infraestructura de algunos CIS y de las unidades de transporte municipal de los CREI) y oportunidades de optimización en la subsanación documental, la captura en campo y la comprobación del gasto. La digitalización encuentra su principal límite en la normatividad, pues los cambios en los trámites solo pueden incorporarse ciclo a ciclo con la actualización de las ROP. Se identifica como área de mejora contar con los recursos en tiempo y forma al inicio del ejercicio, por su importancia para cumplir las metas del Programa (cinco de seis entrevistas).
Tema V. Sostenibilidad	El apoyo de los CREI cuenta con una red de convenios municipales (31 municipios y 40 CREI) que se actualizan cada año, incluyen un compromiso de concurrencia del municipio y se refuerzan con aportaciones adicionales no formalizadas, lo que distribuye el riesgo de continuidad. Desde 2025 la totalidad de los apoyos es identificable en la MIR y SEECH cuenta con registros históricos 2022-2025 del monto ejercido de todos los apoyos y, en 2025, del número de apoyos de todos los rubros.	El apoyo de Anteojos depende de una única fuente de cofinanciamiento que duplica su presupuesto, y las gestiones para diversificarla no se habían concretado a la fecha de las entrevistas. Los registros históricos reportan apoyos otorgados y no personas beneficiarias (y en cinco de diez rubros no reportan el número de apoyos de 2022 a 2024); la trazabilidad de los indicadores en 2022-2024 es parcial.
Tema VI. Enfoque social	El Programa contribuye al derecho a la educación (artículo 6, fracción V, de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua), cuenta con el Clasificador de Programas con Enfoque Social 2026 validado el 19 de noviembre de 2025 y dirige sus apoyos a población en	Los objetivos e indicadores aportan información solo parcial para identificar brechas de desigualdad: predominan indicadores de gestión operativa, y el Diagnóstico no presenta valores de línea base ni resultados medidos de los indicadores de Fin y Propósito, que miden el porcentaje de alumnado apoyado que concluye el grado. Los

Apartado de la evaluación	Hallazgos	
	Buena práctica	**Área de oportunidad**
	condición de vulnerabilidad (zonas de alta y muy alta marginación, población indígena, albergues escolares rurales y alumnado con discapacidad visual). Incorpora, además, indicadores dirigidos a mujeres estudiantes de las Escuelas Normales.	resultados identificables son de gestión y no existe un esquema de seguimiento individualizado, por lo que aún no hay evidencia sistemática de cambios en la población atendida.

***Fuente**: Elaboración propia con base en revisión documental y sistematización de entrevistas realizadas a operadores de apoyos que entrega el Programa. C-Evalua, 2026.*

VIII. Análisis FODA

En esta tabla se sintetizan las fortalezas y oportunidades identificadas para el Pp 1S062A1. Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal, distinguiendo entre los elementos internos que fortalecen su diseño institucional, operativo y normativo, y los factores externos susceptibles de aprovecharse para ampliar su cobertura, pertinencia y efectividad

a) Fortalezas y/u oportunidades

Tabla 8. Fortalezas y oportunidades del Pp. 1S062A1, Servicios de Apoyo para el Acceso y Permanencia en la educación básica y normal, ejercicio fiscal 2026.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y/u Oportunidad	Pregunta de referencia
Tema I. Datos generales del Programa.	**Fortaleza:** identificación clara del problema público, las poblaciones, los componentes, las áreas responsables y las fuentes de financiamiento, con alineación a instrumentos de planeación nacionales, estatales e internacionales. **Oportunidad:** Ninguna.	No aplica
Tema II. Pertinencia	**Fortaleza:** congruencia general entre las ROP 2026 y la práctica operativa en Pre-domingos, becas y anteojos, con etapas, actores y criterios definidos, y SIE como validador transversal con responsabilidades claras. **Oportunidad:** la actualización anual de las ROP (revisión hacia las ROP 2027) permite precisar el apoyo de alimentación del PIRE y de los CIS y la ruta de tramitación de CREI y PIRE.	1-2
Tema III. Eficiencia	**Fortaleza:** estabilidad del presupuesto autorizado, suficiencia de recursos en las becas y en la coordinación de CREI y PIRE, ausencia de duplicidad de funciones y aprovechamiento de recursos de terceros. **Oportunidad:** aprovechar los recursos de SEECH ya disponibles (reorganización de las brigadas de Anteojos y reasignación interna de personal o vehículos) a partir de un diagnóstico de cargas de trabajo.	3
Tema IV. Eficacia	**Fortaleza:** efectos positivos no medidos por la MIR, percepción favorable de contribución a la permanencia en cuatro de los seis apoyos,	4-6

Apartado de la evaluación	Fortaleza y/u Oportunidad	Pregunta de referencia
	sistema de becas en línea como modelo de digitalización y coordinación entre áreas. **Oportunidad:** replicar el modelo de validación digital de becas (viabilidad alta en Albergues Escolares Rurales y PIRE, media en Pre-domingos y condicionada en CREI y Anteojos), aprovechar la validación del SIE.	
Tema V. Sostenibilidad	**Fortaleza:** red de 31 convenios municipales en CREI con compromiso de concurrencia y aportaciones adicionales, y registros históricos 2022-2025 del monto ejercido de todos los apoyos y, en 2025, del número de apoyos de todos los rubros, con trazabilidad completa en la MIR desde 2025. **Oportunidad:** dar seguimiento a las gestiones iniciadas con empresas y organizaciones empresariales para diversificar el cofinanciamiento de Anteojos y fortalecer los registros para identificar personas beneficiarias.	7-8
Tema VI. Enfoque social	**Fortaleza:** contribución al derecho a la educación, Clasificador de Programas con Enfoque Social 2026 validado, focalización hacia población vulnerable e indicadores dirigidos a mujeres normalistas. **Oportunidad:** aprovechar los indicadores de Fin y Propósito mediante series históricas, desagregaciones y una referencia de comparación, y diseñar un sistema de seguimiento de resultados; las reformas de 2023 a 2026 a la Ley General de Educación refuerzan la pertinencia de la población atendida.	9-12

Fuente: Elaboración propia con base al presente análisis del Programa 1S062A1 Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal. C-evalua, 2026.

b) Debilidades y/o amenazas

Por otro lado, se identificaron las debilidades, referidas a aspectos que requieren mejorarse en la gestión del Programa, y las amenazas, entendidas como riesgos estructurales o contextuales que podrían incidir negativamente en su implementación y resultados.

Tabla 9. Debilidades y Amenazas del Pp 1S062A1. Servicios de Apoyo para el Acceso y Permanencia en la educación básica y normal, ejercicio fiscal 2026

Apartado de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia
Tema I. Datos generales del Programa.	**Debilidad:** Ninguna. **Amenaza:** alrededor del 85% del presupuesto del Programa proviene del FONE, por lo que su ejercicio queda sujeto a los lineamientos del fondo.	No aplica
Tema II. Pertinencia	**Debilidad:** las ROP 2026 no prevén de forma explícita el apoyo de alimentación del PIRE y de los CIS y la ruta descrita en campo para CREI y PIRE no incluye la intervención de algunas áreas señaladas en ellas. **Amenaza:** el desconocimiento de la gratuidad del apoyo de anteojos en colonias periféricas urbanas y la limitada capacitación para la detección gruesa pueden generar exclusión involuntaria de población elegible.	1-2
Tema III. Eficiencia	**Debilidad:** brechas de personal, presupuesto, vehículos y conectividad en los apoyos de mayor despliegue territorial y brigadas de Anteojos con funciones simultáneas de diagnóstico y entrega. **Amenaza:** Ninguna.	3
Tema IV. Eficacia	**Debilidad:** deterioro reportado de la infraestructura de algunos CIS y de las unidades de transporte municipal de los CREI y trámites en papel que solo pueden digitalizarse si las ROP modifican el requisito. **Amenaza:** las condiciones geográficas, de conectividad y de seguridad reportadas en la zona serrana.	4-6
Tema V. Sostenibilidad	**Debilidad:** dependencia de Anteojos de un único convenio de cofinanciamiento sin estrategia de diversificación consolidada, cláusula de concurrencia de CREI sin monto ni previsión ante reducciones del recurso estatal y	7-8

Apartado de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia
	registros históricos que no identifican personas beneficiarias. **Amenaza:** la eventual pérdida del convenio reduciría aproximadamente a la mitad la meta de entrega de lentes, y la dependencia de terceros (municipios, proveedores y fundaciones) para ejecutar CREI y Anteojos introduce variabilidad ajena al control directo de SEECH.	
Tema VI. Enfoque social	**Debilidad:** los objetivos e indicadores no aportan información sistemática, suficiente ni desagregada para monitorear brechas de desigualdad, no hay indicadores de resultado de equidad ni seguimiento individualizado de las personas beneficiarias, y los indicadores de Fin y Propósito no cuentan con valores medidos. **Amenaza:** ninguna.	9-12

Fuente: Elaboración propia con base al presente análisis del Programa 1S062A1 Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal. C-evalua, 2026.

IX. Conclusiones

A continuación, se presentan unas breves conclusiones específicas por tema metodológico alineada con los hallazgos obtenidos durante el proceso de evaluación.

Conclusiones específicas:

Tabla 10. Conclusiones específicas por tema de la evaluación específica del Pp. 1S062A1. Servicios de Apoyo para el Acceso y Permanencia en la educación básica y normal, ejercicio fiscal 2026.

Apartado de la evaluación	Conclusión
Tema I. Datos generales del Programa.	• El Pp es de reciente creación (2025), surgido de la reestructuración de dos programas evaluados en 2024; su operación involucra a siete áreas de SEECH y muestra una alineación estratégica sólida con instrumentos de planeación nacionales, estatales e internacionales. Sus poblaciones potencial y objetivo coinciden en 29,299 alumnas y alumnos, y el FONE es su principal fuente de financiamiento (alrededor del 85% del presupuesto 2026).
Tema II. Pertinencia	• El proceso de entrega de apoyos es claro, es conocido por quienes lo operan y se ajusta, en términos generales, a las ROP 2026. Persisten tres aspectos por verificar documentalmente (alimentación en el PIRE y los CIS y ruta de tramitación de CREI y PIRE).
Tema III. Eficiencia	• La suficiencia de recursos no puede calificarse de manera uniforme: es adecuada en los apoyos de gestión administrativa o centralizada, con un presupuesto autorizado prácticamente sin cambios en 2026 y sin indicios de insuficiencia presupuestal; y presenta brechas de personal, presupuesto, vehículos y conectividad en los apoyos de mayor despliegue territorial, en particular Anteojos y los Pre-domingos de Albergues Escolares Rurales y CIS. Los recursos se aprovechan de manera adecuada, con margen para reorganizar las funciones de las brigadas de Anteojos.
Tema IV. Eficacia	• La entrega de apoyos genera efectos positivos no medidos por la MIR (fortalecimiento de la comunidad escolar y confianza institucional) y se percibe una contribución a la permanencia en cuatro de los seis apoyos, aunque sin evidencia cuantitativa para atribuirla. Las oportunidades de optimización se ubican en la subsanación documental, la captura en campo y la comprobación del gasto; el modelo de validación digital de becas es replicable con viabilidad distinta por componente y su principal límite es normativo.
Tema V. Sostenibilidad	• El esquema de convenios de los CREI presenta un riesgo de continuidad relativamente acotado, distribuido entre 31 municipios, mientras que Anteojos depende de una única fuente de

Apartado de la evaluación	Conclusión
	cofinanciamiento sin estrategia de diversificación consolidada, lo que constituye la principal vulnerabilidad de sostenibilidad. El monto ejercido pasó de $16.3 millones en 2022 a $45.7 millones en 2025; los registros reportan apoyos otorgados y no personas beneficiarias.
Tema VI. Enfoque social	• El Programa contribuye al derecho a la educación y se orienta de manera prioritaria hacia población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza; sin embargo, se encuentra en una etapa inicial de implementación y sus objetivos e indicadores aún no permiten monitorear de manera sistemática y desagregada las brechas de desigualdad social. Los resultados identificables son de gestión; los indicadores de Fin y Propósito pueden aprovecharse, mediante series históricas y desagregaciones, para dar cuenta de la conclusión educativa con equidad.

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis realizado de los temas I al VI de esta evaluación. C-evalua, 2026.

Conclusión general

El Pp 1S062A1. Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal es relevante para contribuir a garantizar la permanencia y conclusión de las y los estudiantes de educación básica y normal, mediante un esquema operativo que, en términos generales, es claro y congruente con sus Reglas de Operación 2026 y que cuenta, en cuatro de los seis apoyos analizados, con evidencia cualitativa de contribución a la permanencia escolar, aunque sin evidencia cuantitativa que permita atribuirla. El Programa presenta, sin embargo, áreas de oportunidad para consolidar su desempeño: precisar las inconsistencias normativas puntuales entre las ROP y la práctica operativa; fortalecer la suficiencia de personal, vehículos, presupuesto y conectividad en los componentes de mayor despliegue territorial; avanzar en la digitalización de procesos que aún dependen de trámites físicos, incorporando los ajustes necesarios en la actualización anual de las ROP; diversificar las fuentes de cofinanciamiento del apoyo de Anteojos; contar con los recursos en tiempo y forma para cumplir las metas; y fortalecer los mecanismos de generación de información que permitan monitorear de manera sistemática y desagregada su contribución a la reducción de las brechas de desigualdad educativa. Atender estas áreas de oportunidad contribuirá a consolidar el desempeño del Programa en las siguientes etapas de su implementación.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del sistema de evaluación del desempeño que a la letra dice:

"La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar entre otros derivados de los sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones, para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y de desempeño institucional. (…)"

X. Aspectos Susceptibles de Mejora

Tema I. Datos Generales del Programa

Ninguno.

Tema II. Pertinencia

1. Verificar y documentar la correspondencia entre las ROP 2026 y la ruta operativa vigente, mediante un análisis normativo de las ROP 2026, y con base en las siguientes actividades:
    a. Revisar las ROP 2027 y valorar, una vez verificado documentalmente, integrar el apoyo de alimentación en el Centro Piloto PIRE.
    b. Revisar las ROP 2027 y valorar, una vez verificado documentalmente, integrar el apoyo de alimentación en los CIS.
    c. Analizar la pertinencia de integrar, en el apartado de “cronología del proceso” de las ROP 2027, la intervención directa del área de recursos financieros como tramitadora de la comprobación de gasto de las presidencias municipales en los apoyos de los CREI.

Tema III. Eficiencia

2. Realizar un diagnóstico de cargas de trabajo y necesidades operativas (personal, vehículos y criterios de asignación presupuestal) en las áreas de mayor despliegue territorial, como insumo para valorar, con mayor evidencia, posibles ajustes de dotación de recursos, a través de las siguientes actividades:
    a. Documentar la carga de trabajo actual del personal frente al número de centros o comunidades atendidas en los componentes de mayor despliegue territorial.
    b. Documentar la frecuencia y distancia de las visitas de supervisión que se requiere realizar en zona serrana sin contar con vehículo propio asignado.
    c. Con base en ambos diagnósticos, valorar opciones de reasignación interna de personal o de vehículos ya disponibles en SEECH antes de gestionar recursos adicionales.
3. Elaborar una propuesta de reorganización de las brigadas de diagnóstico visual que permita distinguir, dentro de la carga de trabajo ya asignada, las visitas de detección fina de las visitas de entrega de kits de anteojos, con el objetivo de reducir la sobrecarga funcional del personal que hoy realiza ambas tareas, a través de las siguientes actividades:

a. Documentar el número de visitas de detección fina y de entrega realizadas por brigada durante un ciclo escolar.
b. Identificar periodos o rutas en los que ambas funciones podrían escalonarse o distribuirse entre el personal disponible sin necesidad de contratación adicional.
c. Someter la propuesta de reorganización a valoración administrativa.

Tema IV. Eficacia

4. Elaborar un diagnóstico del estado físico de los dormitorios de los CIS más antiguos y de las unidades de transporte municipal empleadas en los CREI, que comprenda un programa de mantenimiento o sustitución priorizado según el nivel de deterioro y riesgo identificado, a través de las siguientes actividades:
    a. Incorporar al reporte de vehículos que ya exige el apartado 3.2.1.3.1, inciso c), fracción vii, de las ROP 2026, una constancia o dictamen del estado físico-mecánico de cada unidad.
    b. Realizar un diagnóstico del estado físico de los dormitorios de los CIS construidos antes de 1980, priorizado por nivel de riesgo.
    c. Con base en ambos diagnósticos, elaborar un programa de mantenimiento o gestión de sustitución ante las instancias competentes.
5. Elaborar un diagnóstico de cobertura de datos móviles en las comunidades atendidas por las brigadas de Anteojos, que contenga una propuesta de dotación de equipo de conectividad satelital priorizada según el nivel de aislamiento de cada ruta y el tiempo de espera reportado para la captura del diagnóstico visual, a través de las siguientes actividades:
    a. Identificar las comunidades de brigada sin cobertura de datos móviles, para dimensionar el número y costo de los dispositivos de conectividad satelital requeridos.
    b. Gestionar una cotización y la fuente de financiamiento para el equipo necesario.
    c. Realizar una prueba piloto de captura en tiempo real en una brigada antes de escalar la solución tecnológica a todas las rutas.
6. Elaborar un diagnóstico de viabilidad técnica y normativa para la recepción electrónica de facturas de comprobación de gasto y de oficios de solicitud de apoyos que contenga una propuesta de modificación a las ROP priorizada según la distancia o dificultad de traslado documentada para cada municipio y albergue, mediante la siguiente actividad:
    a. Realizar la revisión normativa de los procesos y elaborar el diagnóstico correspondiente, para su remisión a la Secretaría de Educación y Deporte, como la única instancia facultada para definir los aspectos que regulan la ejecución del Programa.

7. Elaborar un diagnóstico de las modificaciones de digitalización pendientes (conectividad en el apoyo de Anteojos, comprobación de gasto de las presidencias municipales, entre otras) que requieren cambio de ROP, con una propuesta de incorporación al proceso de actualización anual priorizada según su viabilidad normativa y el beneficio operativo esperado, mediante la siguiente actividad:
    a. Las áreas responsables de los componentes involucrados se reúnen para concertar la digitalización de trámites y elaborar el diagnóstico con la propuesta correspondiente.

Tema V. Sostenibilidad

8. Dar seguimiento a las gestiones ya iniciadas con empresas y fundaciones privadas para diversificar el financiamiento del apoyo de Anteojos, a través de la siguiente actividad:
    a. El área responsable del componente se reúne con fundaciones y empresas para explorar financiamientos adicionales al actual.

Tema VI. Enfoque Social

Ninguno.

XI. Bibliografía

Aldunate, E. (2004). *Metodología del Marco Lógico*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/handle/11362/9942

Cámara de Diputados. (2024). *e Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley de Coordinación Fiscal [ÚltimLey de Coordinación Fiscal* . Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm

Cámara de Diputados. (2026). *Ley General de Educación*. Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge.htm

CONEVAL. (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.* Obtenido de CONEVAL.COM.MX: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%2520oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf&ved=2ahUKEwjN2YqNkdCHAxWcle4BHZyCFJUQFnoECBsQAQ&usg=AOvVaw

CONEVAL. (2018). *Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación*. Obtenido de https://blog.coneval.org.mx/2018/12/03/conoce-los-8-retos-para-garantizar-el-derecho-a-la-educacion/

Gobierno de la República. (2024). *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.* . Obtenido de Obtenido de: https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771

Gobierno del Estado de Chihuahua. (2017). *Anexo de disposiciones específicas para los clasificadores publicado por el Gobierno del Estado de Chihuahua* . Obtenido de https://chihuahua.gob.mx/sites/default/atach2/periodico-oficial/anexos/2022-02/ANEXO%20077-2017%20ACUERDO%20SH%20CLASIFICADORES%20PRESUPUESTARIOS.pdf

Gobierno del Estado de Chihuahua. (2024). *Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Fondos y Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Chihuahua.* Obtenido de https://portalair.chihuahua.gob.mx/media/archivos/63669_DISPOSICIONES-ROP-2024-F.pdf

Gobierno del estado de Chihuahua. (2026f). *Clasificador de Programas con Enfoque Social, ejercicio fiscal 2026, Pp. 1S062A1*.

Gobierno del estado libre y soberano de Chihuahua. (2022). *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.* . Obtenido de Obtenido de:

https://educacion.chihuahua.gob.mx/planeacion-estrategica/marco-regulatorio-generales/plan-estatal-desarrollo-chihuahua-2022-2027

Gobierno del estado libre y soberano de Chihuahua. (2022). *Programa Sectorial de Educación, Programa de Mediano Plazo, 2022-2027 (Estado de Chihuahua).* . Obtenido de Obtenido de: https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/anexo_43-2022_4_seyd_programa_secto

H. Congreso de la Unión. (2006). *Ley General para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres* . Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGISMH.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible.* Obtenido de //www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/

SEECH. (2026a). *Diagnóstico del Pp 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal.*

SEECH. (2026b). *Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 1S062A1 Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación básica y Normal, primer trimestre del 2026.*

SEECH. (2026c). *Reglas de Operación del Programa Presupuestario 1S062A1. Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal, 2025.*

SEECH. (2026d). *Reglas de Operación del Programa Presupuestario 1S062A1. Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal, 2026.*

SEECH. (2026e). *Informe de Seguimiento a la Agenda de Mejora de SEECH al segundo trimestre de 2026*.

SEECH. (2026f). *Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 1S062A1 Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación básica y Normal, segundo trimestre del 2026.*

SEECH. (2026g). *MIR del Programa Presupuestario 1S062A1. Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación básica y Normal, 2025.*

SEECH. (2026h). *Convenio con la fundación "Ver bien para aprender mejor, I.A.P.".*

SH. del Estado de Chihuahua. (2023). *Guia para la integración de programas presupuestarios basados en la Metodología del Marco Lógico*. Obtenido de http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/linPbR/guiapp_mml.pdf

XII. Anexos

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación							
1.1 Nombre de la evaluación:							
Evaluación Específica del Programa Presupuestario 1S062A1. Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal, ejercicio fiscal 2026.							
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	11/05/2026						
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31/12/2026						
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:							
Nombre:	**Unidad administrativa:**						
Pamela Beatriz Estrada Bustillos	Jefa de departamento de seguimiento programático y presupuestal						
1.5. Objetivo general de la evaluación:							
Evaluar el desempeño del programa en la entrega de apoyos a la población beneficiaria, analizando la forma en que sus procesos, recursos y mecanismos de operación se articulan para garantizar su pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad, así como su contribución a la inclusión, equidad y permanencia escolar, a fin de identificar áreas de mejora que fortalezcan su operación y resultados.							
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:							
1. Analizar la configuración y articulación del proceso de entrega de apoyos, considerando su claridad normativa, la coherencia entre el diseño y la operación, así como la definición de responsabilidades institucionales y la incorporación de criterios de inclusión, equidad y derechos humanos. 2. Evaluar la eficiencia en el uso de los recursos del programa, valorando la suficiencia presupuestal, la disponibilidad de recursos humanos y materiales, y la congruencia entre la capacidad operativa y lo establecido en la normativa. 3. Examinar la eficacia del programa, identificando efectos adicionales derivados de la entrega de apoyos, factores internos y externos que influyen en su desempeño, así como oportunidades para optimizar los procesos mediante mejoras operativas. 4. Analizar la sostenibilidad de las acciones del programa, considerando los mecanismos de coordinación y colaboración institucional, la continuidad de los apoyos ante posibles restricciones presupuestales y la evolución de la cobertura y montos entregados en relación con la permanencia escolar.							
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:							
Cuestionarios		Entrevistas	x	Formatos		Otros (especifique)	Taller colaborativo
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:							
Se realizó revisión documental de diversos documentos relacionados con el diseño y resultados del Programa, asimismo, se desarrolló una guía de entrevista a profundidad y se aplicó a seis funcionarios públicos que operan apoyos de los cuatro componentes del Programa.							
2. Principales hallazgos de la evaluación							
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación							

El proceso de entrega de apoyos es claro y, en términos generales, congruente con las ROP 2026; se identificaron aspectos por verificar documentalmente en el apoyo de alimentación del PIRE y de los CIS y en la ruta de tramitación de CREI y PIRE. La suficiencia de recursos es adecuada en los apoyos de gestión administrativa o centralizada y presenta brechas de personal, presupuesto, vehículos y conectividad en los de mayor despliegue territorial (Anteojos y Pre-domingos de CIS y de Albergues Escolares Rurales). La entrega genera efectos positivos no medidos por la MIR (fortalecimiento comunitario y confianza institucional) y se percibe una contribución a la permanencia escolar en cuatro de los seis apoyos analizados, sin evidencia cuantitativa para atribuirla. El apoyo de los CREI cuenta con una red de 31 convenios municipales, mientras que el de Anteojos depende de una única fuente de cofinanciamiento. El Programa contribuye al derecho a la educación y se orienta a población en condición de vulnerabilidad, aunque sus indicadores permiten identificar brechas de desigualdad solo de forma parcial. En 2026 el presupuesto autorizado prácticamente no se modificó (0.04%) y a junio se había ejercido el 47.98% del presupuesto modificado.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:
2.2.1 Fortalezas
Congruencia general entre las ROP 2026 y la práctica operativa; estabilidad del presupuesto y suficiencia de recursos en los apoyos de gestión administrativa o centralizada; efectos positivos no medidos por la MIR y percepción favorable sobre la permanencia escolar; red de convenios municipales que distribuye el riesgo de continuidad en los CREI; sistema de becas en línea como modelo de digitalización; y contribución reconocida al derecho a la educación con focalización hacia población en condición de vulnerabilidad.
2.2.2 Oportunidades
Actualización anual de las ROP para precisar el apoyo de alimentación y la ruta de tramitación de CREI y PIRE; replicar el modelo de validación digital de becas y aprovechar la validación del SIE; diversificar el cofinanciamiento de Anteojos; y aprovechar los indicadores de Fin y Propósito y el marco federal vigente (reformas a la Ley General de Educación) para fortalecer el enfoque de inclusión, equidad y seguimiento de resultados.
2.2.3 Debilidades:
Brechas de personal, presupuesto, vehículos y conectividad en los componentes de mayor despliegue territorial; aspectos normativos por precisar entre las ROP y la práctica operativa; procesos que aún dependen de trámites físicos; dependencia del apoyo de Anteojos de una única fuente de cofinanciamiento; y objetivos e indicadores que no permiten monitorear de manera sistemática las brechas de desigualdad social.
2.2.4 Amenazas:
Dependencia del financiamiento federal (alrededor del 85% proviene del FONE); una posible pérdida del convenio de cofinanciamiento de Anteojos reduciría la meta aproximadamente a la mitad; condiciones geográficas, de conectividad y de seguridad en la zona serrana; y posible exclusión involuntaria de población elegible por brechas de difusión y detección gruesa.
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
El Programa cuenta, en términos generales, con un diseño operativo claro y congruente con sus ROP 2026, con evidencia cualitativa favorable sobre su contribución a la permanencia escolar; presenta, sin embargo, áreas de oportunidad en materia de suficiencia de recursos en los componentes de mayor despliegue territorial, digitalización de procesos, sostenibilidad financiera del apoyo de Anteojos y generación de información para el monitoreo de resultados y de brechas de desigualdad social.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
1. Verificar y documentar la correspondencia entre las ROP y la ruta operativa (alimentación en PIRE y CIS; ruta CREI y PIRE);

2. Diagnosticar las cargas de trabajo en las áreas de mayor despliegue territorial y reorganizar las funciones de las brigadas de Anteojos;

3. Diagnosticar la infraestructura de los CIS y las unidades de transporte de los CREI;

4. Explorar la conectividad en campo de las brigadas de Anteojos y la digitalización de la comprobación del gasto y la entrega documental, incorporando los ajustes en la actualización anual de las ROP;

5. Diversificar las fuentes de cofinanciamiento de Anteojos.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora							
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:							
Mtra. Janett Salvador Martínez							
4.2 Cargo							
Directora de Análisis de Programas							
4.3 Institución a la que pertenece:							
Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C.							
4.4 Principales colaboradores:							
Jaqueline Esperanza Meza Urías – Evaluadora Senior Diana Yolanda Valadez Rovelo – Evaluadora Senior Elisa González Bautista – Evaluadora Junior							
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:							
Janett.salvador@c-evalua.mx							
4.6 Teléfono (con clave lada)							
55 5264 0693							
5. Identificación de (los) Programa (s)							
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):							
1S062A1. Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal							
5.2 Siglas:							
1S062A1							
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):							
Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH)							
5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) Programa(s):							
Poder Ejecutivo:	**x**	Poder Legislativo:		Poder Judicial:		Ente Autónomo:	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) Programa(s):							
Federal:		Estatal:	x	Local:			
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):							
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):							

Nombre:	**Unidad administrativa:**
Lic. Elizabeth Herrera Simental elizabeth.herrera@seech.edu.mx (614) 429-33-00 ext. 13073	Departamento de Educación Indígena, Migrante y Menonita (incluye CIS) de la Dirección Primaria
Lic. Elvia Cristina Arciga Galáz elvia.arciga@seech.edu.mx (614) 429-13-35 ext. 13235	Departamento Académico y de Operación Educativa (Albergues Escolares) de la Dirección de Educación Primaria
C.P. Francisca Ogaz Armendáriz	Departamento de pagos y becas

francis_ogaz73@outlook.com (614) 429-33-00 ext. 13016	
Mtra. Cristabel Franco Morales cristabell.franco@seech.edu.mx (614) 429-33-00 ext. 13075	Departamento de Diagnóstico para alumnos de educación básica
Lylia Ana Morales Sifuentes (Rectoría) lylia.morales@seech.edu.mx 6214751383, 6214750093	Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo)

6. Datos de contratación de la evaluación											
6.1 Tipo de contratación											
6.1.1 Adjudicación directa	x	6.1.2 Invitación a tres		6.1.3 Licitación Pública Nacional		6.1.4 Licitación Pública Internacional		6.1.5 Otro (señalar):			
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:											
Mónica Ramos Rodríguez, Directora de Programación y Presupuesto.											
6.3 Costo total de la evaluación:											
100,000.00 + I.V.A.											
6.4 Fuente de financiamiento:											
Recursos fiscales											
7. Difusión de la evaluación											
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:											
https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2026/											
7.2 Difusión en internet del presente formato:											
https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2026/											

Anexo II. De la Lógica horizontal y vertical de la Matriz

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados 2026

La revisión de la MIR del Pp. 1S062A1. Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal se desarrolla en dos ejes: la lógica horizontal, que examina objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos de cada nivel; y la lógica vertical, que analiza la causalidad entre dichos niveles.

Lógica Horizontal

La lógica horizontal de la MIR 2026 se considera pertinente, ya que cumple en lo general con los criterios establecidos en la Guía para la elaboración de programas presupuestarios con base en la Metodología del Marco Lógico, Guía 2023 (SH. del Estado de Chihuahua., 2023) con una oportunidad de mejora en los niveles Fin y Propósito relacionada con el acceso a los medios de verificación, que se detalla en cada nivel y se retoma en la valoración integral.

Nivel Fin

El Programa Presupuestario 1S062A1 contribuye, a nivel de Fin, a ampliar la cobertura educativa en el Estado de Chihuahua mediante la provisión de apoyos complementarios al alumnado en situación de vulnerabilidad de educación primaria, secundaria y normal federal transferido. Este objetivo se articula con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, que promueve el derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos. La contribución del Programa a este nivel se produce en la medida en que el alumnado que recibe los apoyos logra concluir el grado cursado, incrementando gradualmente la participación de la población apoyada en el universo total del alumnado que concluye el ciclo escolar en el estado.

El indicador de este nivel mide, del total del alumnado de educación básica y normal federal transferido que concluye el grado escolar, el porcentaje que recibió apoyos en efectivo y en especie durante el ciclo escolar. El indicador satisface los criterios CREMAA al ser relevante para medir el grado de cumplimiento del objetivo de mediano y largo plazo al que contribuye el Programa, es claro en su construcción, adecuado por ser de tipo estratégico con dimensión de eficacia y trayectoria ascendente, y se apoya en fuentes de información ya existentes en SEECH con la periodicidad anual establecida. Como área de oportunidad en los criterios de ser económico y monitoreable, se identifica que el medio de verificación no incluye la liga de internet o ruta de acceso para consultarlo, lo que limita que otras personas puedan acceder a la información y reproducir el cálculo del indicador sin recurrir a una solicitud; su incorporación fortalecería ambos criterios.

Los medios de verificación son suficientes y oportunos en cuanto a su contenido, y cumplen con lo señalado en la Guía 2023, al constituir una fuente de información que da confianza sobre la calidad y veracidad de los datos reportados, con nombre, área responsable de su elaboración, periodicidad, y consistir en reportes anuales del Departamento de Estadística y Administración de los Sistemas de Gestión Escolar de SEECH. En línea con lo anterior, se sugiere valorar incorporar la liga de internet o ruta de acceso donde pueda consultarse cada medio de verificación.

En cuanto a los supuestos, la MIR 2026 contemplaba en este nivel dos condiciones externas: el interés del alumnado apoyado por permanecer y concluir la educación básica y normal, y que las condiciones económicas de la región se mantuvieran estables y favorables para que los apoyos fueran suficientes. En la propuesta de MIR 2027 se elimina el primer supuesto, el interés del alumnado por permanecer y concluir, y se conserva el supuesto de las condiciones económicas favorables, por ser una condición externa genuina al programa que incide directamente en la suficiencia de los apoyos. Por lo que se cumple con la lógica horizontal en este nivel de objetivo.

Nivel Propósito

El objetivo a nivel de Propósito es que el alumnado de educación básica y normal federal transferido en situación de vulnerabilidad permanezca en el sistema educativo hasta la terminación de su ciclo escolar. La propuesta de MIR 2027 reformula el resumen narrativo respecto a la MIR 2026, que establecía que el alumnado "incrementa el acceso a su formación educativa". El ajuste es pertinente dado que la población definida en este nivel ya inició el ciclo escolar y el acceso, en sentido estricto, ya se encuentra resuelto; el riesgo relevante que el Propósito debe expresar es la continuidad de la trayectoria educativa hasta su conclusión, que es lo que los indicadores de este nivel efectivamente miden.

Se sustituye el indicador único que contenía la MIR 2026 por dos indicadores desagregados. El primero mide, del total del alumnado de educación básica que recibió apoyos en efectivo y en especie durante el ciclo escolar, el porcentaje que concluyó el grado cursado. El segundo mide, del total de alumnas de educación normal que recibieron apoyos, el porcentaje que concluyó el grado cursado. La desagregación obedece a que ambos subsistemas presentan dinámicas de permanencia educativa distintas, condicionadas por factores diferentes: internado, práctica docente y distancia geográfica en las normales; factores socioeconómicos y de accesibilidad en primaria y secundaria. Ambos indicadores satisfacen los criterios CREMAA al ser estratégicos, de dimensión eficacia, con frecuencia anual y medibles con fuentes de información ya existentes en SEECH, lo que fortalece la capacidad discriminante de la MIR en este nivel. Como área de oportunidad en los criterios de economía y monitoreabilidad, los medios de verificación de ambos indicadores no incluyen la liga de internet o ruta de acceso para consultarlos, por lo que su incorporación

facilitaría que otras personas accedan a la información y reproduzcan el cálculo de los indicadores.

Los medios de verificación resultan apropiados, siendo generados por el Departamento de Estadística y Administración de los Sistemas de Gestión Escolar de SEECH, con periodicidad anual, lo que es congruente con la frecuencia de medición de ambos indicadores. Al igual que en el nivel Fin, se sugiere valorar incorporar la liga de internet o ruta de acceso donde pueda consultarse cada medio de verificación.

En cuanto a los supuestos, la MIR 2026 establecía en este nivel tres condiciones externas: el interés del alumnado apoyado por permanecer y concluir la educación normal, el compromiso de las familias del alumnado de educación básica con la continuidad de sus hijas e hijos, y el interés del alumnado apoyado por permanecer y concluir la educación básica y normal. En la propuesta de MIR 2027 se consolidan estos supuestos en dos: que el alumnado beneficiario mantiene el interés por permanecer y concluir sus estudios, y que las familias del alumnado beneficiario favorecen la continuidad educativa de sus hijas e hijos. Esta consolidación elimina la redundancia que existía entre los supuestos de la MIR 2026 y los formula de manera más general, cubriendo tanto el subsistema de educación básica como el de educación normal. Por lo que se cumple con la lógica horizontal en este nivel de objetivo.

Nivel Componentes

En el Componente C01 los indicadores no presentan cambios respecto a la MIR 2026. Miden, respectivamente, el porcentaje de Pre-domingos para el alumnado de primaria entregados respecto a los programados, y el porcentaje de becas de educación básica entregadas respecto a las programadas. Ambos son pertinentes y satisfacen los criterios CREMAA al ser verificables con reportes internos existentes, de frecuencia trimestral y semestral respectivamente, con trayectoria ascendente y dimensión de eficacia. En cuanto a los supuestos, la MIR 2026 establecía el compromiso de las familias con la continuidad educativa, el apoyo familiar a los demás gastos asociados a la educación y la continuidad del calendario escolar. En la propuesta de MIR 2027 se reformula el supuesto del calendario escolar para precisar que se refiere a la continuidad ininterrumpida del ciclo escolar que favorece la programación académica y administrativa prevista del programa, lo que es más específico y descriptivo del riesgo real que representa una interrupción extraordinaria para la operación del programa.

En el Componente C02 el indicador no presenta cambios respecto a la MIR 2026. Mide el porcentaje de anteojos para el alumnado de primaria y secundaria entregados respecto a los programados, como indicador de gestión con dimensión de eficacia y frecuencia trimestral, verificable con reportes del Departamento de Diagnóstico para Alumnos de

Educación Básica. El supuesto del calendario escolar se reformula en los mismos términos que en el Componente C01.

En el Componente C03 se ajustan los nombres de los dos indicadores respecto a la MIR 2026. El primero mide el porcentaje de apoyos alimentarios y de movilidad en los Centros Regionales de Educación Integral (CREI) otorgados, sustituyendo la expresión "alumnado atendido" que empleaba la MIR 2026 por "apoyos otorgados", con lo que se da coherencia entre el indicador y el resumen narrativo del Componente, que se refiere explícitamente a apoyos entregados. El segundo indicador mide el porcentaje de apoyos de movilidad del Programa de Integración Rural a través de la Educación (PIRE) otorgados, precisando que esta modalidad recibe únicamente apoyos de movilidad, a diferencia del CREI que recibe apoyos de alimentación y movilidad. Este ajuste elimina la ambigüedad que generaba el indicador anterior de la MIR 2026, que no distinguía la naturaleza diferenciada de los apoyos en cada modalidad. Los supuestos se reformulan en los mismos términos que en los demás Componentes.

En el Componente C04 los cinco indicadores se mantienen sin cambios respecto a la MIR 2026, midiendo respectivamente el porcentaje de becas de la Normal Experimental Miguel Hidalgo entregadas, el porcentaje de Pre domingos para las alumnas de la Normal Rural Ricardo Flores Magón entregados, el porcentaje de apoyos de blancos para las alumnas de la Normal de Saucillo entregados, el porcentaje de becas para prácticas profesionales entregadas y el porcentaje de apoyos de ración en efectivo para práctica docente entregados. Todos son indicadores de gestión con dimensión de eficacia y frecuencias de medición diferenciadas según la naturaleza de cada apoyo. Los supuestos se reformulan en los mismos términos que en los demás componentes, precisando que la continuidad ininterrumpida del ciclo escolar favorece la conclusión del grado cursado del alumnado de educación básica y normal federal transferido.

Los medios de verificación cumplen su función con reportes propios por modalidad y periodicidades diferenciadas, generados por las áreas responsables de cada componente.

Por lo que se cumple con la lógica horizontal en este nivel de objetivo

Nivel Actividades

Las Actividades C0101, C0102 y C0103 del Componente C01 no presentan cambios en sus indicadores respecto a la MIR 2026. La C0101 mide el porcentaje de expedientes validados para becas en primaria y secundaria; la C0102 el porcentaje de avance en la actualización del registro de Pre-domingos en Albergues y CIS; y la C0103 el porcentaje de trámites de apoyos de becas y Pre-domingos concluidos. Los tres son indicadores de gestión que cumplen con los criterios CREMAA. Los supuestos se reformulan en los mismos términos que en los niveles superiores, precisando la continuidad ininterrumpida del ciclo escolar.

Las Actividades C0201 y C0202 del Componente C02 mantienen sus indicadores sin cambios. La C0201 mide el porcentaje de diagnósticos de agudeza visual que reflejan que requieren anteojos, y la C0202 el porcentaje de kits de anteojos elaborados. En la Actividad C0201 se incorpora un supuesto nuevo respecto a la MIR 2026: que las familias y el alumnado asisten a la realización del diagnóstico visual. Este supuesto da cuenta de una condición externa que incide directamente en la realización efectiva de esta Actividad y que no estaba contemplada en la MIR 2026, dado que sin la participación activa de las familias y el alumnado en las jornadas de diagnóstico no es posible identificar a los beneficiarios del Componente C02.

Las Actividades C0301 y C0302 del Componente C03 mantienen sus indicadores sin cambios respecto a la MIR 2026. Los supuestos se reformulan en los mismos términos que en los demás niveles, respecto a la continuidad ininterrumpida del ciclo escolar.

En el Componente C04 se realizó un ajuste de orden cronológico entre las actividades: la Actividad que en la MIR 2026 era C0403 (Selección del alumnado de la Normal Miguel Hidalgo a beneficiar con becas) pasa a ser C0402 en la propuesta de MIR 2027, y la que era C0402 (Tramitación del pago de los apoyos y becas de las Normales de Saucillo y Miguel Hidalgo) pasa a ser C0403. Este reordenamiento da coherencia cronológica a la secuencia de producción del Componente, dado que la selección y validación de expedientes es una condición previa lógica y operativa a la tramitación del pago. Los indicadores de ambas actividades no presentan cambios de fondo. La Actividad C0401 (Actualización del registro del alumnado de las normales beneficiados con apoyos) no presenta cambios. Los supuestos de las tres actividades se reformulan en los mismos términos que en los demás niveles, precisando la continuidad ininterrumpida del ciclo escolar.

Los medios de verificación cumplen su función, con reportes de expedientes, registros y trámites concluidos que se generan de manera institucional. Por lo que se cumple con la lógica horizontal en este nivel de objetivo.

Lógica Vertical

Se considera que un programa cuenta con lógica vertical cuando existe causalidad entre los niveles de la MIR, condicionada al cumplimiento de los supuestos (Aldunate, 2004). Esta causalidad implica que las Actividades son suficientes y necesarias para producir los Componentes, que los Componentes son suficientes para lograr el Propósito, y que el logro del Propósito contribuye significativamente al Fin, el cual a su vez se articula con un objetivo superior. A continuación, se examina cada eslabón de esta cadena causal.

¿Las Actividades son suficientes para lograr cada Componente?

Sí. Cada Componente cuenta con un conjunto de Actividades que cubre de manera integral el proceso operativo necesario para producir el bien o servicio correspondiente. En el Componente C01, la selección del alumnado beneficiario mediante la validación de expedientes (C0101), la actualización del registro de Pre domingos en albergues y CIS (C0102) y la tramitación del pago de becas y Pre domingos (C0103) cubren la secuencia completa desde la identificación de beneficiarios hasta la entrega del apoyo, asegurando que el alumnado de educación primaria y secundaria en situación de vulnerabilidad reciba los apoyos programados. En el Componente C02, la selección del alumnado mediante el diagnóstico de agudeza visual (C0201) y la elaboración de los kits de anteojos conforme al diagnóstico (C0202) constituyen las dos etapas indispensables para garantizar que el apoyo visual llegue a quienes lo requieren con la graduación adecuada. En el Componente C03, la actualización del registro del alumnado beneficiado (C0301) y la tramitación del pago de los apoyos alimentarios y de movilidad (C0302) aseguran la continuidad y trazabilidad de los apoyos entregados en los CREI y el PIRE. En el Componente C04, la actualización del registro del alumnado de normales (C0401), la selección del alumnado de la Normal Miguel Hidalgo a beneficiar con becas (C0402) y la tramitación del pago de los apoyos y becas de las normales de Saucillo y Miguel Hidalgo (C0403) cubren de manera secuencial y completa el proceso de entrega de los apoyos económicos al alumnado normalista. El reordenamiento de las Actividades C0402 y C0403 del Componente C04 respecto a la MIR 2026 fortalece adicionalmente la coherencia de la cadena de producción, al reflejar con mayor precisión el orden lógico y operativo real: la selección y validación de expedientes precede a la tramitación del pago, y no a la inversa como ocurría en la MIR 2026. Los supuestos integrados en este nivel, continuidad del ciclo escolar, suministro de energía eléctrica e internet, condiciones de seguridad y accesibilidad, y presentación oportuna de documentación por parte del alumnado, refuerzan la viabilidad de esta cadena causal al identificar las condiciones externas cuyo cumplimiento es indispensable para que las Actividades se realicen conforme a lo programado.

¿Todas las Actividades son necesarias para lograr los Componentes?

Sí. La ausencia de cualquiera de las Actividades impediría la entrega de los apoyos y la generación de los resultados esperados del programa. En el Componente C01, sin la selección y validación de expedientes no existiría certeza sobre la elegibilidad de los beneficiarios; sin la actualización del registro de Pre-domingos no habría base documental para acreditar la asistencia que condiciona la entrega del apoyo; y sin la tramitación del pago el recurso no llegaría a los destinatarios. En el Componente C02, sin el diagnóstico de agudeza visual no sería posible identificar al alumnado con problemas visuales ni determinar la graduación requerida; y sin la elaboración de los kits el diagnóstico no se traduciría en un apoyo concreto. En el Componente C03, sin la actualización del registro no

habría evidencia del alumnado atendido en los CREI y el PIRE; y sin la tramitación del pago los apoyos alimentarios y de movilidad no podrían entregarse. En el Componente C04, la ausencia de cualquiera de las tres actividades rompería la cadena que va desde la acreditación del alumnado normalista hasta el pago efectivo de los apoyos. La necesidad de cada Actividad queda confirmada también por la estructura de sus supuestos, que en todos los casos identifican condiciones externas específicas cuyo incumplimiento afectaría directamente la realización de esa Actividad en particular, y no del programa en general.

En este nivel se incorporan dos ajustes en la propuesta de MIR 2027 respecto a la MIR 2026. El primero es el reordenamiento cronológico ya descrito en el Componente C04. El segundo es la incorporación de un supuesto nuevo en la Actividad C0201, correspondiente al Componente C02: que las familias y el alumnado asistan a la realización del diagnóstico visual. Este supuesto da cuenta de una condición externa que no estaba contemplada en la MIR 2026 y que es determinante para que la Actividad pueda realizarse, dado que el diagnóstico requiere la presencia física del alumnado y el consentimiento de las familias; sin esa participación activa, la selección de beneficiarios del Componente C02 no puede llevarse a cabo. Adicionalmente, el supuesto del calendario escolar se reformula en todos los niveles de Actividades para precisar que se trata de una continuidad ininterrumpida del ciclo escolar, lo que acota con mayor claridad el riesgo externo que este supuesto busca identificar.

Por lo anterior, se cumple la lógica vertical en el nivel de Actividades.

¿Los Componentes son suficientes para lograr el Propósito?

Sí. El conjunto de Componentes que integran el programa abarca de manera integral las dimensiones más relevantes de la vulnerabilidad que condiciona el abandono escolar del alumnado de educación básica y normal federal transferido en el estado de Chihuahua. El Componente C01 atiende la dimensión económica mediante Pre-domingos y becas que alivian la restricción de recursos de las familias para sostener la asistencia escolar de sus hijas e hijos. El Componente C02 atiende la dimensión de salud visual, que de no ser atendida representa un obstáculo silencioso pero significativo para el aprendizaje y la permanencia escolar. El Componente C03 atiende la dimensión de accesibilidad geográfica y nutricional, garantizando que el alumnado de comunidades rurales dispersas cuente con transporte y alimentación para asistir a los centros educativos. El Componente C04 atiende la dimensión económica del alumnado normalista, cuya formación implica costos adicionales asociados a las prácticas docentes, el internado y los traslados. La concurrencia de estos cuatro Componentes genera las condiciones necesarias para que el alumnado en situación de vulnerabilidad pueda mantenerse en el sistema educativo hasta la conclusión del grado cursado, que es el resultado que el Propósito declara. Los supuestos de este nivel, el compromiso de las familias con la continuidad educativa y el apoyo a los demás gastos asociados a la educación, identifican con pertinencia las condiciones externas que

el programa no puede controlar pero que son indispensables para que los apoyos tengan el efecto esperado en la permanencia escolar.

Por lo anterior, se cumple la lógica vertical en el nivel de Componentes.

¿El logro del Propósito contribuye significativamente al Fin?

Sí, siempre que se cumplan los supuestos de este nivel. El Propósito establece que el alumnado en situación de vulnerabilidad permanece en el sistema educativo hasta la terminación de su ciclo escolar. Cuando este resultado se logra de manera sostenida y a escala, se traduce directamente en una mayor proporción del alumnado que concluye el grado cursado, que es precisamente lo que el indicador del Fin mide. La relación causal entre ambos niveles es directa: la permanencia y conclusión del ciclo escolar por parte del alumnado apoyado incrementa el numerador del indicador de Fin, contribuyendo así al objetivo de ampliar la cobertura educativa en el estado. Esta contribución se produce en el marco de las condiciones económicas favorables de la región que establece el supuesto del nivel Fin, dado que la suficiencia de los apoyos depende en parte del poder adquisitivo de los montos programados, que puede verse erosionado por condiciones económicas adversas. La reformulación del resumen narrativo del Propósito en la MIR 2027 fortalece la coherencia de esta relación causal, al sustituir la referencia al acceso por la permanencia hasta la conclusión del grado, que es el eslabón que efectivamente conecta el Propósito con el Fin.

Por lo anterior, se cumple la lógica vertical en el nivel de Propósito.

¿El Fin contribuye significativamente a un objetivo superior?

Sí. El objetivo del Fin es contribuir a ampliar la cobertura educativa a nivel estatal mediante la provisión de apoyos complementarios al alumnado en situación de vulnerabilidad. Este objetivo se articula de manera directa con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, que establece como objetivo estratégico asegurar el acceso, la permanencia y el egreso de los estudiantes de todos los niveles educativos para garantizar el derecho a la educación; con el Programa de Mediano Plazo que busca ampliar la cobertura educativa a nivel estatal; y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030, que promueve una educación inclusiva, equitativa y de calidad. La contribución del programa a estos objetivos superiores se produce porque los apoyos que entrega reducen las barreras económicas, geográficas y de salud que condicionan el abandono escolar del alumnado más vulnerable, permitiendo que una mayor proporción de niñas, niños y jóvenes en situación de desventaja concluyan su educación básica y normal. Este efecto, acumulado a lo largo del tiempo y de manera consistente con la trayectoria ascendente del indicador del Fin, fortalece la capacidad del sistema educativo estatal para reducir brechas de desigualdad y avanzar hacia metas de inclusión y equidad educativa. El cumplimiento de los supuestos de este nivel, condiciones económicas regionales estables y continuidad del ciclo escolar sin interrupciones

extraordinarias, es condición necesaria para que esta contribución se materialice de manera efectiva.

Por lo anterior, se cumple la lógica vertical en el nivel de Fin.

Valoración integral

Con base en el análisis horizontal y vertical de la MIR, se elabora una propuesta de rediseño que aborda las principales áreas de fortalecimiento y oportunidades de ajuste identificadas en la intervención pública. Esta propuesta se desarrolla en los siguientes apartados:

- **Fortalecimiento de la lógica del programa:** reordenar la Actividad C0403 del Componente C04 como Actividad C0402, para dar coherencia cronológica a la secuencia de selección y pago. Asimismo, ajustar el resumen narrativo a nivel Propósito.
- **Optimización de los medios de verificación:** se mantienen los medios de verificación actualmente registrados en su origen, periodicidad y responsable institucional y, como área de oportunidad que se sugiere atender en la MIR 2027 para los niveles Fin y Propósito, incorporar la liga de internet o ruta de acceso donde pueda consultarse cada uno, para fortalecer los criterios de economía y monitoreabilidad de los indicadores.
- **Reajuste de indicadores:** ajustar el nombre de los indicadores de Componente 03 incorporando el término “apoyos”, y precisar el indicador del PIRE conforme a las ROP 2026.
- **Recomendaciones sobre los supuestos:** acotar para la MIR 2027, los supuestos a nivel Fin y Propósito; ajustar el supuesto del calendario escolar ya existente a nivel Componentes y Actividades; e incorporar el supuesto de participación de las familias y el alumnado en el diagnóstico visual (C02).

A continuación, se presenta la propuesta de ajustes a la Matriz de Indicadores para Resultados del programa.

Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados 2027

NIVELES	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVO)	INDICADORES								FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Formula del indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida variable			
Fin	Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa, mediante la provisión de apoyos complementarios al alumnado en situación de vulnerabilidad de Educación Primaria, Secundaria y Normal federal transferido.	Porcentaje del alumnado apoyados que concluye el ciclo cursado.	Del total del alumnado que concluyen el ciclo escolar, este indicador mide el porcentaje del alumnado que recibieron apoyos en efectivo y en especie en el ciclo escolar. Un porcentaje del 100% indicará que la totalidad del alumnado que concluyen recibieron apoyos.	(ACE/TABN)*100 .	ACE = El alumnado de educación básica y normal apoyado que concluye el ciclo cursado TABN = Total del alumnado de educación básica y normal que concluye el ciclo cursado	Estratégico	Eficacia	Anual	Alumnado	Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar (SEECH)	Documento interno. Reportes del total del alumnado de educación básica y normal y del alumnado apoyado que concluyen el ciclo escolar. Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar (SEECH). Anual	Las condiciones económicas de la región se mantienen estables y son favorables para que las becas y apoyos sean suficientes para el alumnado beneficiado.
Propósito	Alumnado de educación básica y normal federal transferido en situación de vulnerabilidad permanece en el sistema educativo hasta la terminación de su ciclo escolar.	Porcentaje del alumnado apoyados por el programa que terminan el ciclo escolar cursado de educación básica.	Del total del alumnado de educación básica que recibieron apoyos en efectivo y en especie en el ciclo escolar, este indicador mide el porcentaje del alumnado que concluyeron el ciclo escolar. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad del alumnado de educación básica que recibieron apoyos en efectivo y en especie concluyeron el ciclo escolar.	(ACEB/TAICE)*100	ACEB = El alumnado de educación básica que concluye el ciclo cursado. TAICE = El alumnado de educación básica apoyado que iniciaron el ciclo cursado.	Estratégico	Eficacia	Anual	Alumnado	Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar (SEECH)	Documento Interno. Reportes del alumnado apoyado que iniciaron y concluyeron el ciclo escolar Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar (SEECH) Anual	El alumnado beneficiario mantiene el interés por permanecer y concluir sus estudios. Las familias del alumnado beneficiario favorecen la continuidad educativa de sus hijas e hijos.
		Porcentaje de alumnas apoyadas por el programa que terminan el ciclo cursado en normal.	Del total de alumnas de educación normal que recibieron apoyos en efectivo y en especie en el ciclo escolar, este indicador mide el porcentaje de alumnas que concluyeron el ciclo escolar. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de las alumnas de educación normal que recibieron apoyos en efectivo y en especie concluyeron el ciclo escolar.	(AACGC/TAAIGC)*100	AACGC = Alumnas de educación normal apoyadas que concluyen el ciclo cursado. TAAIGC = Total de alumnas de educación normal apoyadas que iniciaron el ciclo cursado.	Estratégico	Eficacia	Anual	Alumnas	Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar (SEECH)	Documento interno. Reportes de las alumnas de educación normal apoyadas que iniciaron y concluyeron el ciclo escolar Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar (SEECH) Anual.	

NIVELES	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVO)	INDICADORES								FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Formula del indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida variable			
Componente C01.	Apoyos al alumnado de educación primaria y secundaria para su permanencia escolar, otorgados.	Porcentaje de Pre domingos para el alumnado de primaria entregados.	De los apoyos de Pre domingo para el alumnado de educación primaria programados, este indicador mide el porcentaje de los apoyos de Pre domingo para el alumnado de educación primaria que fueron entregados. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de los apoyos programados de Pre domingos para el alumnado de educación primaria fueron entregados.	(APPE/APPP)*100	APPE = Apoyo de Pre domingos para primaria entregados. APPP = Apoyo de Pre domingos para primaria programados	Gestión	Eficacia	Trimestral	Apoyo	Departamento de educación indígena, migrante y menonita y Departamento académico y de operación educativa	Reporte de Pre-domingos entregados. Departamento de educación indígena, migrante y menonita y el Departamento académico y de operación educativa en la Dirección de Ed. Primaria. Trimestral	Las familias del alumnado que reciben los apoyos en educación básica se comprometen para que sus hijas e hijos continúen con su educación. Las familias apoyan al alumnado con los demás gastos asociados con su educación. Existe continuidad ininterrumpida en el ciclo escolar, lo que favorece la programación académica y administrativa prevista del programa. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad a los centros.
Componente C01.		Porcentaje de becas de educación básica entregadas	Del total de becas de educación básica programadas, este indicador mide el porcentaje de becas de educación básica entregadas. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de becas de educación básica programadas fueron entregados.	(BEBE/BEBP)*100	BEBE = Becas de educación básica entregadas. BEBP = Becas de educación básica programadas	Gestión	Eficacia	Semestral	Becas	Departamento de pagos y becas	Documento interno. Reporte de becas entregadas. Departamento de pagos y becas Semestral	
Componente C02.	Apoyo para la atención de problemas visuales del alumnado de primaria y secundaria realizado.	Porcentaje de anteojos para el alumnado de primaria y secundaria entregados	Del total de kits de anteojos para el alumnado de primaria y secundaria programados, este indicador mide el porcentaje de los kits de anteojos para el alumnado de primaria y secundaria entregados. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de kits de anteojos para el alumnado de primaria y secundaria programados fueron entregados.	(AAPSE/AAPSP)*100	AAPSE = Anteojos para el alumnado de primaria y secundaria entregados. AAPSP = Anteojos para el alumnado de primaria y secundaria programados	Gestión	Eficacia	Trimestral	Lentes	Departamento de Diagnóstico para alumnos de educación básica	Documento interno. Reporte de anteojos entregados. Departamento de Diagnóstico para alumnos de educación básica. Trimestral	Las familias del alumnado que reciben los apoyos se comprometen para que sus hijas e hijos continúen su educación. Las familias apoyan alumnado con los demás gastos asociados con su educación. Existe continuidad ininterrumpida en el ciclo escolar, lo que favorece la programación académica y administrativa prevista del Programa. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad a los centros.

NIVELES	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVO)	INDICADORES								FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Formula del indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida variable			
Componente C03.	Apoyos alimentarios y para la movilidad del alumnado entregados.	Porcentaje apoyos alimentarios y de movilidad en los Centros Regionales de Educación Integral (CREI) otorgados.	Del total de los apoyos alimentarios y de movilidad de primaria federal transferido otorgados, este indicador mide el porcentaje de apoyos alimentarios y de movilidad en los Centros Regionales de Educación Integral (CREI) otorgados. Un porcentaje cercano al 100% significaría que el total de los apoyos alimentarios y de movilidad fueron programados en los Centros Regionales de Educación Integral (CREI) fueron entregados.	(AAM_CREI/ AAMP_CREI) *100	AAM_CREI = Apoyos alimentarios y de movilidad en los Centros Regionales de Educación Integral (CREI) otorgados. AAMP_CREI = Apoyos alimentarios y de movilidad en los Centros Regionales de Educación Integral (CREI) programados.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Apoyos	Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar (SEECH)	Reportes de la matrícula del alumnado e información básica de educación primaria general al inicio del ciclo escolar de los Centros Regionales de Educación Integral CREI/ Estadística para PbR 2026/ Hoja: Básica Inicio 24-25, CREI. Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar. Trimestral.	Las familias del alumnado que reciben los apoyos se comprometen para que sus hijas e hijos continúen su educación. Las familias apoyan al alumnado con los demás gastos asociados con su educación. Existe continuidad ininterrumpida en el ciclo escolar, lo que favorece la programación académica y administrativa prevista del programa. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad a los centros.
Componente C03.		Porcentaje apoyos de movilidad del Programa de Integración Rural a través de la Educación (PIRE) otorgados.	Del total de los apoyos de movilidad de primaria federal transferido otorgados, este indicador mide el porcentaje de apoyos de movilidad en el programa de Integración Rural a través de la Educación (PIRE) otorgados. Un porcentaje cercano al 100% significaría que del total de los apoyos de movilidad fueron programados en el Programa de Integración Rural a través de la Educación (PIRE) fueron entregados.	(AMO_PIRE/AMP_PIRE)*100	AMO_ PIRE = Apoyos de movilidad en el programa de Integración Rural a través de la Educación (PIRE) otorgados. AMP_ PIRE = Apoyos de movilidad en el programa de Integración Rural a través de la Educación (PIRE) programados.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Apoyos	Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar (SEECH)	Documento interno. Reportes de la matrícula del alumnado e información básica de educación primaria general al inicio del ciclo escolar para el programa de Integración Rural a través de la Educación (PIRE) Estadística para PbR 2026/ Hoja: Básica Inicio 24-25, CREI. Departamento de estadística y administración de los sistemas de gestión escolar. Trimestral.	
Componente C04.	Apoyos económicos al alumnado de educación normal para fomentar la permanencia escolar otorgados.	Porcentaje de becas de educación Normal Experimental Miguel Hidalgo (Parral) entregadas.	Del total de becas de la Normal Experimental Miguel Hidalgo (Parral) programadas, este indicador mide el porcentaje de Becas de la Normal Experimental Miguel Hidalgo (Parral) entregadas. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de becas de la Normal Miguel Hidalgo programadas fueron entregadas.	(BNPE/BNPP)*100	BNPE = Becas de la Normal Miguel Hidalgo (Parral) entregadas. BNPP = Becas de la Normal Miguel Hidalgo (Parral) programadas.	Gestión	Eficacia	Semestral	Becas	Departamento de pagos y becas.	Documento interno. Reporte de becas entregadas de Normal Experimental Miguel Hidalgo (Parral). Departamento de pagos y becas. Semestral	Las familias del alumnado que reciben los apoyos se comprometen para que sus hijas e hijos continúen su educación. Las familias apoyan al alumnado con los demás gastos asociados con su educación. Existe continuidad ininterrumpida en el ciclo escolar que favorece la conclusión del grado
Componente C04.		Porcentaje de Pre domingos para las alumnas de la Normal Rural Ricardo Flores Magón	Del total de apoyos de Pre domingos para las alumnas de la Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo) programados, este indicador mide el porcentaje de apoyos de Pre domingos para las alumnas de la Normal Saucillo entregados. Un	(APE/APP)*100 .	APE = Apoyos de Pre domingos para las alumnas de la Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo) entregados.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Apoyos	Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo)	Documento interno. Reporte de Apoyos de Pre-domingos para las alumnas de la Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo) entregados. Normal	

Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C.
www.c-evalua.mx

NIVELES	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVO)	INDICADORES								FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Formula del indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida variable			
		(Saucillo) entregados.	porcentaje del 100% significa que la totalidad de apoyos de Pre domingos para las alumnas Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo) programados fueron entregados.		APP = Apoyos de Pre domingos para las alumnas de la Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo) programadas						Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo) Trimestral	cursado del alumnado de educación básica y normal federal transferido a nivel estatal. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad a los centros.
Componente C04.		Porcentaje de apoyos de blancos para las alumnas de la Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo)	Del total de apoyos de blancos para las alumnas de la Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo) programados, este indicador mide el porcentaje de apoyos de blancos para las alumnas de la Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo) entregados. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de apoyos de blancos para las alumnas de la Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo) programados fueron entregados.	(ABNSE/ABNSP)*100	ABNSE = Apoyos de blancos para las alumnas de la Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo) entregados. ABNSP = Apoyos de blancos para las alumnas de la Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo)programadas.	Gestión	Eficacia	Anual	Apoyos	Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo)	Documento interno. Reporte de Apoyos de blancos para las alumnas de la Normal Saucillo entregados. Normal Rural Ricardo Flores Magón. Anual	
Componente C04.	Apoyos económicos al alumnado de educación normal para fomentar la permanencia escolar otorgados.	Porcentaje de apoyos de becas para prácticas profesionales a las alumnas de la Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo) entregadas	Del total de apoyos de becas para prácticas profesionales de la Normal Rural Ricardo Flores Magón programadas, este indicador mide el porcentaje de apoyos de becas para prácticas profesionales de la Normal de Saucillo entregadas. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de apoyos de becas para prácticas profesionales de la Normal Rural Ricardo Flores Magón programadas fueron entregadas.	(ABPFE/ABPFP)*100	ABPFE = Apoyos de becas para prácticas profesionales de la Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo) entregadas. ABPFP = Apoyos de becas para prácticas profesionales de la Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo) programados	Gestión	Eficacia	Trimestral	Apoyos	Departamento de pagos y becas.	Documento interno. Reporte de becas para prácticas profesionales entregadas de Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo). Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo). Trimestral	
Componente C04.		Porcentaje de apoyos de ración en efectivo a las alumnas para práctica docente entregados	Del total de apoyos de ración en efectivo a las alumnas, para práctica docente programados, este indicador mide el porcentaje de apoyos de ración en efectivo a las alumnas, para práctica docente entregados. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de apoyos de ración en efectivo a las alumnas, para práctica docente programados fueron entregados.	(ARE/ARP)*100	ARE = Apoyos de ración en efectivo a las alumnas, para práctica docente entregados. ARP = Apoyos de ración en efectivo a las alumnas, para práctica docente programadas	Gestión	Eficacia	Trimestral	Apoyos	Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo)	Documento interno. Reporte de Apoyos de ración en efectivo para las alumnas de la Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo) entregados. Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo) Trimestral	
Actividad C0101.	Selección del alumnado de primaria y secundaria a beneficiar con becas	Porcentaje de expedientes validados para becas en primaria y secundaria.	Del total de expedientes de primaria y secundaria recibidos, este indicador mide el porcentaje de expedientes de primaria y secundaria validados. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de expedientes de primaria y secundaria recibidos fueron validados.	(EEBV/EEBR)*100	EEBV = Expedientes de primaria y secundaria validados EEBR = Expedientes de primaria y secundaria recibidos	Gestión	Eficacia	Mensual	Expedientes	Departamento de pagos y becas	Documento interno. Reporte de expedientes de primaria y secundaria validados. Dpto. de Pagos y Becas. Mensual	Suministro de energía eléctrica y servicio de internet constante y estable. El alumnado presenta su documentación en tiempo y forma. Las familias del alumnado en situación de vulnerabilidad se interesan por obtener los apoyos y acuden a realizar los trámites.

Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C.
www.c-evalua.mx

NIVELES	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVO)	INDICADORES								FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Formula del indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida variable			
												Existe continuidad ininterrumpida en el ciclo escolar que favorece la conclusión del grado cursado del alumnado de educación básica y normal federal transferido a nivel estatal.
Actividad C0102.	Actualización del registro del alumnado beneficiado con pre domingos	Porcentaje de avance en la actualización del registro de pre domingos en los Albergues y Centros de Integración Social (CIS).	Del total de registros de Pre domingos por actualizar, este indicador mide el porcentaje de registros de Pre domingos actualizados acumulados trimestralmente. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de registros de Pre domingos fueron actualizados.	(RPAAT/TRPPA)*100	RPAAT = Registros de Pre domingos actualizados acumulados trimestralmente TRPPA = Total de registros de Pre domingos por actualizar	Gestión	Eficacia	Trimestral	Registros	Departamento de Educación indígena, migrante y menonita, Departamento académico y de operación educativa.	Registro de Pre domingos actualizados trimestralmente. Departamento de Educación indígena, migrante y menonita en la Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales (DADyAT), Departamento académico y de operación educativa en la Dirección de Educación Primaria. Trimestral	Suministro de energía eléctrica y servicio de internet constante y estable. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad en los centros. El alumnado firma el registro de beneficiarios en tiempo y forma.
Actividad C0103.	Tramitación del pago de los apoyos de becas y Pre domingos	Porcentaje de trámites de apoyos de becas	Del total de trámites de apoyos de becas programadas, este indicador mide el porcentaje de trámites de apoyos de becas concluidos. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de trámites de apoyos de beca fueron concluidos.	(TAB/TABP)*100	TAB = Trámites de apoyos de becas concluidos TABP = Trámites de apoyos de becas programados	Gestión	Eficacia	Mensual	Trámites	Departamento de pagos y becas	Documento interno. Reporte de Trámites de apoyos de becas concluidos. Departamento de pagos y becas Mensual.	Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad a los centros. Existe continuidad ininterrumpida en el ciclo escolar que favorece la conclusión del grado cursado del alumnado de educación básica y normal federal transferido a nivel estatal. El alumnado entrega el expediente correcto y completo para el trámite de sus apoyos
Actividad C0103.	Tramitación del pago de los apoyos de becas y Pre domingos	Porcentaje de trámites de apoyos Pre domingos concluidos.	Del total de trámites de apoyos de Pre domingos programados, este indicador mide el porcentaje de trámites de apoyos de Pre domingos concluidos. Un	(TAPC/TAPP)*100	TAPC = Trámites de apoyos de Pre domingos concluidos	Gestión	Eficacia	Mensual	Trámites	Departamento de pagos y becas, Departamento de Educación indígena, migrante y menonita,	Reporte de Trámites de apoyos de Pre domingos concluidos. Departamento de	Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable.

NIVELES	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVO)	INDICADORES								FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Formula del indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida variable			
			porcentaje del 100% significa que la totalidad de trámites de apoyos de Pre domingos programados fueron concluidos.		TAPP = Trámites de apoyos de Pre domingos programados					Departamento académico y de operación educativa.	pagos y becas en la Dirección de Administración, Departamento de Educación indígena, migrante y menonita en la Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales (DADyAT), Departamento académico y de operación educativa. Mensual.	Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad a los centros. Existe continuidad ininterrumpida en el ciclo escolar que favorece la conclusión del grado cursado del alumnado de educación básica y normal federal transferido a nivel estatal. El alumnado entrega el expediente correcto y completo para el trámite de sus apoyos
Actividad C0201.	Selección del alumnado de primaria y secundaria a beneficiar con un kit de anteojos	Porcentaje de diagnósticos de agudeza visual que reflejan que requieren anteojos	Del total de diagnósticos de agudeza visual realizados, este indicador mide el porcentaje de diagnósticos de agudeza visual que requieren kit de anteojos. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de diagnósticos agudeza visual realizados requieren kit de anteojos.	(DIAG_ANT/DIAG_REAL)* 100	DIAG_ANT = Diagnósticos que requieren anteojos DIAG_REAL = Diagnósticos realizados	Gestión	Eficacia	Trimestral	Diagnóstico	Departamento de Diagnóstico para alumnos de educación básica.	Reporte de Diagnósticos realizados que requieren anteojos. Departamento de Diagnóstico para alumnos de educación básica Trimestral	Las familias y el alumnado asisten a la realización del diagnóstico visual Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad a los centros.
Actividad C0202.	Elaboración de los kits de anteojos conforme a diagnóstico.	Porcentaje de kit de anteojos elaborados	Del total Kits de anteojos programados, este indicador mide el porcentaje de Kits de anteojos elaborados. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de kits de anteojos programados fueron elaborados.	(KAE/KAP)*100	KAE = Kits de anteojos elaborados. KAP = Kits de anteojos programados	Gestión	Eficacia	Trimestral	Lentes	Registro interno del Departamento de Diagnostico para Alumnos de Educación Básica.	Documento interno. Reporte de Kit de anteojos elaborados. Departamento de Diagnóstico para alumnos de educación básica. Trimestral	Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable. Existe en el mercado los insumos y materiales requeridos por el programa. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad a los centros. El precio por el Kit de anteojos se mantiene estable

NIVELES	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVO)	INDICADORES								FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Formula del indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida variable			
Actividad C0301.	Actualización del registro del alumnado beneficiados con apoyos alimentarios y para la movilidad	Porcentaje de avance en la actualización del registro del alumnado de los Centros Regionales de Educación Integral (CREI) y el Programa de Integración Rural a través de la Educación (PIRE) apoyados con alimentarios y movilidad.	Del total de registros de apoyos alimentarios y para la movilidad del alumnado de los Centros Regionales de Educación Integral (CREI) y el Programa de Integración Rural a través de la Educación (PIRE) por actualizar, este indicador mide el porcentaje de registros de apoyos alimentarios y para la movilidad del alumnado de los Centros Regionales de Educación Integral (CREI) y el Programa de Integración Rural a través de la Educación (PIRE) actualizados acumulados trimestralmente. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de registros de apoyos alimentarios y para la movilidad del alumnado de los Centros Regionales de Educación Integral (CREI) y el Programa de Integración Rural a través de la Educación (PIRE) fueron actualizados.	(RAAMAAT/TRAAMPA)*100 RAAMAAT = Registros de apoyos alimentarios y para la movilidad actualizados acumulados trimestralmente TRAAMPA = Total de registros de apoyos alimentarios y para la movilidad por actualizar		Gestión	Eficacia	Trimestral	Registros	Registro interno del Dpto. de Recursos Financieros e Ingresos Propios / Programa de Integración Rural a través de la Educación.	Reportes del alumnado con apoyos alimentarios y movilidad en los Centros Regionales de Educación Integral y el Programa de Integración Rural a través de la Educación. Depto de Recursos Financieros e Ingresos Propios / Programa de Integración Rural a través de la Educación. Trimestral	Suministro de energía eléctrica constante y estable. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad a los centros. Existe continuidad ininterrumpida en el ciclo escolar que favorece la conclusión del grado cursado del alumnado de educación básica y normal federal transferido a nivel estatal. El alumnado entrega el expediente correcto y completo para el trámite de sus apoyos
Actividad C0302.	Tramitación del pago de los apoyos alimentarios y para la movilidad de los CREI'S y PIRE.	Porcentaje de trámites de apoyos alimentarios y para la movilidad de los Centros Regionales de Educación Integral (CREI) y el Programa de Integración Rural a través de la Educación (PIRE) concluidos.	Del total de trámites de apoyos alimentarios y para la movilidad de los Centros Regionales de Educación Integral (CREI) y el Programa de Integración Rural a través de la Educación (PIRE) concluidos. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de los trámites programados fueron concluidos. programados, este indicador mide el porcentaje de trámites de apoyos alimentarios y para la movilidad de los Centros Regionales de Educación Integral (CREI) y el Programa de Integración Rural a través de la Educación (PIRE)	(TAAMC/TAAMP)*100	TAAMC = Trámites de apoyos alimentarios y de movilidad concluidos. TAAMP = Trámites de apoyos alimentarios y de movilidad programados	Gestión	Eficacia	Mensual	Trámites	Registro interno del Dpto. de Recursos Financieros e Ingresos Propios / Programa de Integración Rural a través de la Educación (PIRE).	Reportes de trámites de los apoyos alimentarios y movilidad en los Centros Regionales de Educación Integral y el Programa de Integración Rural a través de la Educación. Depto. de Recursos Financieros e Ingresos Propios / Programa de Integración Rural a través de la Educación. Mensual	Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad a los centros. Existe continuidad ininterrumpida en el ciclo escolar que favorece la conclusión del grado cursado del alumnado de educación básica y normal federal transferido a nivel estatal. El alumnado entrega el expediente correcto y completo para el trámite de sus apoyos.
Actividad C0401.	Actualización del registro del alumnado de las normales beneficiadas con apoyos	Porcentaje de avance en la actualización del registro del alumnado de normales	Del total de registros del alumnado de normales beneficiados con apoyos por actualizar, este indicador mide el porcentaje de registros del alumnado de normales beneficiados con apoyos,	(RANAAAT/TRANAPA)*100	RANAAAT = Registros del alumnado de normales beneficiados con apoyos, actualizados acumulados trimestralmente	Gestión	Eficacia	Trimestral	Registros	Registro interno del Dpto. de Pagos y Becas /Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo).	Registros del alumnado de normales beneficiados con apoyo actualizados trimestralmente.	El alumnado firma el registro de beneficiarios en tiempo y forma. Suministro de energía eléctrica y servicio de

NIVELES	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVO)	INDICADORES								FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Formula del indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida variable			
		beneficiados con apoyos.	actualizados acumulados trimestralmente. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de registros de alumnado de normales beneficiados con apoyos fueron actualizados.		TRANAPA = Total de registros del alumnado de normales beneficiados con apoyos por actualizar						Dpto de Pagos y Becas /Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo). Trimestral	Internet constante y estable. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad a los centros. Existe continuidad ininterrumpida en el ciclo escolar que favorece la conclusión del grado cursado del alumnado de educación básica y normal federal transferido a nivel estatal.
Actividad C0402.	Selección del alumnado de la Normal Miguel Hidalgo a beneficiar con becas	Porcentaje de expedientes de la Normal Experimental Miguel Hidalgo (Parral) validados.	Del total de expedientes de la Normal Experimental Miguel Hidalgo (Parral) recibidos, este indicador mide el porcentaje de expedientes de la Normal Miguel Hidalgo validados. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de expedientes de la Normal Miguel Hidalgo recibidos fueron validados.	(ENPV / ENPR) *100	ENPV = Expedientes de la Normal Miguel Hidalgo (Parral) validados. ENPR = Expedientes de la Normal Miguel Hidalgo recibidos	Gestión	Eficacia	Mensual	Expedientes	Dpto. de Pagos y Becas	Documento interno. Reporte de expedientes de la Normal Experimental Miguel Hidalgo (Parral) validados. Departamento de Pagos y Becas. Mensual	El alumnado firma el registro de beneficiarios en tiempo y forma. Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad a los centros. Existe continuidad ininterrumpida en el ciclo escolar que favorece la conclusión del grado cursado del alumnado de educación básica y normal federal transferido a nivel estatal.
Actividad C0403.	Tramitación del pago de los apoyos y becas de las normales de Saucillo y Miguel Hidalgo.	Porcentaje de trámites de apoyos de la Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo) y Normal Experimental Miguel Hidalgo (Parral) concluidos.	Del total de trámites de apoyos de la Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo) y Normal Experimental Miguel Hidalgo (Parral) programados, este indicador mide el porcentaje de Trámites de apoyos de las Normales Saucillo y Miguel Hidalgo concluidos. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de trámites de apoyos de las Normales Saucillo y Miguel Hidalgo programados fueron concluidos.	(TANC/TANP)*100	TANC = Trámites de apoyos de la Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo) y Normal Experimental Miguel Hidalgo (Parral) concluidos. TANP = Trámites de apoyos de la Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo) y Normal Experimental Miguel	Gestión	Eficacia	Trimestral	Trámites	Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo) y Normal Experimental Miguel Hidalgo (Parral).	Documento interno. Reporte de trámites de apoyos de la Normal Rural Ricardo Flores Magón (Saucillo) y Normal Experimental Miguel Hidalgo (Parral) concluidos. Departamento de Pagos y Becas Trimestral.	El alumnado entrega el expediente correcto y completo para el trámite de sus apoyos. Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable. Condiciones favorables en temas de seguridad,

Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C.
www.c-evalua.mx

NIVELES	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVO)	INDICADORES								FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Formula del indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida variable			
					Hidalgo (Parral) programados.							integridad física, salud y de accesibilidad a los centros. Existe continuidad ininterrumpida en el ciclo escolar que favorece la conclusión del grado cursado del alumnado de educación básica y normal federal transferido a nivel estatal.

Anexo III. Guía de Entrevistas Semi-Estructuradas

Objetivo

Contextualizar y documentar el proceso de entrega de apoyos del Programa, identificando sus elementos clave, relaciones con otros procesos, insumos, productos, actores involucrados, condiciones de operación y pertinencia.

Información de la persona entrevistada

Nombre:	
Cargo:	
Institución:	
Antigüedad en el cargo:	
Escolaridad:	

Tema II. Pertinencia

Pregunta 1. ¿Cómo se configura y articula el proceso de entrega de apoyos del programa en cada uno de sus componentes?

- ¿Podría describir cómo funciona el proceso completo de entrega de los apoyos a su cargo, desde que se notifica a los centros o se abre la convocatoria hasta que el beneficiario recibe el apoyo?
- ¿En qué medida ese proceso corresponde a lo que establecen las ROP 2026, o hay disposiciones normativas que en la práctica no se aplican o resultan incongruentes con las condiciones reales de operación?

Pregunta 2. ¿En qué medida los apoyos entregados priorizan la inclusión, equidad y derechos humanos de las personas beneficiarias?

- ¿En qué medida considera que los criterios de elegibilidad de los beneficiarios establecidos en las ROP 2026 permiten que los apoyos lleguen a las y los estudiantes más vulnerables?
- ¿Cómo el programa incorpora perspectiva de género en la selección de beneficiarios?
- ¿Podría darnos ejemplos de casos de exclusión involuntaria de personas que deberían ser beneficiarias que haya identificado?

Pregunta 3. ¿En qué medida los recursos disponibles son suficientes para la entrega de los apoyos del programa?

- ¿En qué medida considera que el programa llega efectivamente a las comunidades y personas que más necesitan los apoyos?
- ¿Qué evidencia tiene de ello?
- ¿Podría darnos ejemplos de comunidades o grupos poblacionales con necesidad que actualmente están en espera de ser atendidos por el programa?

Tema III. Eficiencia

Pregunta 4. ¿Qué otros efectos positivos han tenido la entrega de apoyos del programa en la comunidad escolar (no considerados por el programa) en su centro federal transferido?

- ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta su departamento en cuanto a personal suficiente en número y perfil, el equipo de cómputo, conectividad y sistemas de información (Sistema de Información Escolar (SIE), Sistema de Información del Programa (SIP), sistema de becas en línea), y los vehículos, combustible y viáticos necesarios para cumplir oportuna y adecuadamente con todas las funciones que le asignan las ROP 2026?
- ¿Dónde identifica las principales brechas de capacidad operativa?

Pregunta 5. ¿Cómo podría optimizarse el proceso de entrega de cada uno de los componentes del programa?

- ¿Cómo evalúa la eficiencia en el uso de los recursos del programa en su departamento?
- ¿Qué casos recuerda en los que haya identificado duplicidades de funciones, procesos redundantes o costos innecesarios?
- ¿Cuáles son los plazos y procedimientos establecidos en las ROP 2026 que son congruentes con la capacidad operativa real de su departamento, y en cuáles otros encuentra dificultad para su cumplimiento?

Pregunta 6. ¿Qué factores internos o externos al programa han contribuido o limitado la entrega de los apoyos?

- ¿Cómo se determina el presupuesto que se asigna a este apoyo para atender a la población objetivo?
- ¿En qué medida el presupuesto asignado al programa ha sido suficiente para atender a toda la población objetivo en los últimos cuatro años?
- ¿De qué forma las variaciones en la ministración del programa han afectado su operación y generado incumplimientos normativos involuntarios?

- ¿Qué mecanismos de contingencia o de monitoreo de la eficiencia en el uso de los recursos existen para estos apoyos?

Tema IV. Eficacia

Pregunta 7

- Más allá de los indicadores que mide la MIR, ¿qué otros efectos positivos del programa ha observado en las comunidades escolares que atiende, incluyendo efectos en las familias, en la participación comunitaria y en la generación de confianza institucional?
- ¿Qué efectos no deseados o negativos del programa ha identificado y considera que deba atenderse?

Pregunta 8

- En su opinión, ¿cuáles son los principales cuellos de botella en el proceso de entrega de apoyos y en qué etapa se generan más problemas?
- ¿En qué temas considera necesaria la existencia de lineamientos operativos internos para complementar las ROP 2026?
- ¿Qué procesos considera que podrían digitalizarse para reducir tiempos, costos y errores, y qué obstáculos habría para lograrlo?

Pregunta 9

- ¿Cuáles son los principales factores internos a SEECH que han contribuido al buen funcionamiento del programa y cuáles lo han limitado?
- ¿Qué factores externos han influido positiva o negativamente en su operación, incluyendo la dependencia de los recursos federales del programa y cambios en políticas federales o estatales?

Tema V. Sostenibilidad

Pregunta 10

- Pregunta únicamente para los componentes C02 (Anteojos) y C03 (Alimentación y transporte). Las ROP 2026 establecen que para la operación de los apoyos de anteojos, así como para los servicios de alimentación y transporte, debe existir un convenio entre SEECH con organizaciones aliadas (fundaciones u otras instancias) y las presidencias municipales donde se ubiquen los CREI y PIRE.
- ¿Cuál es el status del convenio con la organización aliada para el apoyo de anteojos, en términos de actualización y funcionamiento?
- ¿Qué porcentaje (aprox.) de los municipios participantes tienen ese convenio firmado y vigente?

- ¿Qué tan efectivos han sido en la práctica para garantizar la continuidad de los apoyos?
- ¿Qué componente del programa sería el primero en verse afectado ante una reducción significativa de los recursos del programa y qué estrategias tiene SEECH para proteger la continuidad de los apoyos a la población más vulnerable?

Cierre

Pregunta 13

- En su opinión, ¿cuál es el principal logro del programa en los últimos años y qué recomendaciones haría para mejorar su diseño u operación en el corto plazo, considerando las restricciones presupuestales actuales?

Anexo IV. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa	1S062A1. Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal
Dependencia o Entidad	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
Área Responsable	Mónica Ramos Rodríguez, Directora de Programación y Presupuesto
Tipo de Evaluación	Específica
Año fiscal evaluado	2026

Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto susceptible de mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema II. Pertinencia	Verificar documentalmente las inconsistencias normativas identificadas: (i) si el PIRE recibe apoyo de alimentación además de transporte; (ii) si los CIS tienen previsto explícitamente el apoyo de alimentación en las ROP; y (iii) la correspondencia entre la ruta descrita en campo para CREI y PIRE y la prevista en las ROP, para valorar si conviene actualizar la ruta normativa o reforzar la aplicación de la ruta vigente.	12-15	Reglas de Operación 2026 (apoyos de alimentación y movilidad de CREI y PIRE y apoyos de los CIS) y entrevistas realizadas a personal operativo del Programa.	Verificar y documentar la correspondencia entre las ROP 2026 y la ruta operativa vigente, mediante un análisis normativo de las ROP 2026 y la revisión de las ROP 2027 para valorar la integración de los apoyos de alimentación en CIS y PIRE y la intervención de las áreas que participan en la tramitación de pagos en CREI y PIRE, con el propósito de contar con Reglas de Operación acordes con la práctica diaria del Programa y con una ruta de tramitación documentada.	1) Revisar las ROP 2027 y valorar, una vez verificado documentalmente, integrar el apoyo de alimentación en el Centro Piloto PIRE. 2) Integrar, en el apartado de “cronología del proceso” de las ROP 2027, la intervención directa del área de recursos financieros como tramitadora de la comprobación de gasto de las presidencias municipales. 3) Revisar las ROP 2027 y valorar, una vez verificado documentalmente, integrar el apoyo de alimentación en los CIS.	Contar con Reglas de Operación acordes con la práctica diaria del Programa y con una ruta de tramitación documentada.	Planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación
Tema III. Eficiencia	Realizar un diagnóstico de cargas de trabajo y necesidades operativas (personal, vehículos y criterios de asignación presupuestal) en las áreas de mayor despliegue territorial, como insumo para valorar, con mayor evidencia, posibles ajustes de dotación de recursos.	19-22	Reglas de Operación 2026	Elaborar un diagnóstico de cargas de trabajo y necesidades operativas (personal, vehículos y criterios de asignación presupuestal) en las áreas de mayor despliegue territorial, a través de la documentación de la carga de trabajo y de las visitas de supervisión, y	1) Documentar la carga de trabajo actual del personal frente al número de centros o comunidades atendidas en los componentes de mayor despliegue territorial. 2) Documentar la frecuencia y distancia de las visitas de supervisión que se requiere realizar	Una relación más adecuada entre la carga de atención de las áreas de mayor despliegue territorial y los recursos humanos y de movilidad con que cuentan, con base en información sistematizada.	Planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación

Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto susceptible de mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
				de la valoración de opciones de reasignación interna de los recursos ya disponibles, con el propósito de lograr una relación más adecuada entre la carga de atención y los recursos humanos y de movilidad con que cuentan estas áreas, con base en información sistematizada.	en zona serrana sin contar con vehículo propio asignado. 3) Con base en ambos diagnósticos, valorar opciones de reasignación interna de personal o de vehículos ya disponibles en SEECH antes de gestionar recursos adicionales.		
Tema III. Eficiencia	Valorar la separación de las funciones de diagnóstico y de entrega en las brigadas de Anteojos, mediante una reorganización de la programación de visitas, de modo que las entregas no desplacen nuevas visitas de diagnóstico.	19-22	Reglas de Operación 2026	Elaborar una propuesta de reorganización de las brigadas de diagnóstico visual que distinga las visitas de detección fina de las de entrega de kits de anteojos, mediante la documentación de las visitas realizadas, la identificación de periodos o rutas en que ambas funciones puedan escalonarse y su valoración administrativa, con el propósito de reducir la sobrecarga funcional del personal y evitar que las entregas desplacen nuevas visitas de diagnóstico.	1) Documentar el número de visitas de detección fina y de entrega realizadas por brigada durante un ciclo escolar. 2) Identificar periodos o rutas en los que ambas funciones podrían escalonarse o distribuirse entre el personal disponible sin necesidad de contratación adicional. 3) Someter la propuesta de reorganización a valoración administrativa.	Una programación de brigadas que distinga con mayor claridad las visitas de detección fina de las de entrega, evitando que las entregas desplacen nuevas visitas de diagnóstico.	Planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación
Tema IV. Eficacia	Dar seguimiento a la infraestructura física de los CIS construidos en los años setenta (particularmente los dormitorios) y a las unidades de transporte municipal utilizadas en los CREI, dado su estado reportado de deterioro.	23-25	Reglas de Operación 2026 CREI: apartado 3.2.1.3.1, inciso c), fracción vii (reporte de vehículos).	Elaborar un diagnóstico del estado físico de los dormitorios de los CIS más antiguos y de las unidades de transporte municipal de los CREI, a través del registro de su condición y de su priorización por nivel de riesgo, con el propósito de contar con un programa de mantenimiento o gestión de sustitución ante las instancias competentes	1) Incorporar al reporte de vehículos que ya exige el apartado 3.2.1.3.1, inciso c), fracción vii, de las ROP 2026, una constancia o dictamen del estado físico-mecánico de cada unidad. 2) Realizar un diagnóstico del estado físico de los dormitorios de los CIS construidos antes de 1980, priorizado por nivel de riesgo.	Información sistematizada y actualizada sobre el estado físico de las unidades de transporte de los CREI y de la infraestructura de los CIS más antiguos, que permita priorizar acciones de mantenimiento y reducir el riesgo de fallas que afecten el servicio al alumnado.	Planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación

Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto susceptible de mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
				que reduzca el riesgo de fallas que afecten el servicio al alumnado.	3) Con base en ambos diagnósticos, elaborar un programa de mantenimiento o gestión de sustitución ante las instancias competentes.		
Tema IV. Eficacia	Explorar la viabilidad presupuestal de dotar a las brigadas de Anteojos de conectividad móvil o satelital para la captura de información en campo.	23-25	Reglas de Operación 2026	Elaborar un diagnóstico de cobertura de datos móviles en las comunidades atendidas por las brigadas de Anteojos, mediante la identificación de las comunidades sin cobertura, la cotización y fuente de financiamiento del equipo y una prueba piloto previa a su escalamiento, con el propósito de reducir el tiempo de captura del diagnóstico visual y acortar el tiempo total de entrega del apoyo.	1) Identificar las comunidades de brigada sin cobertura de datos móviles, para dimensionar el número y costo de los dispositivos de conectividad satelital requeridos. 2) Gestionar una cotización y la fuente de financiamiento para el equipo necesario. 3) Realizar una prueba piloto de captura en tiempo real en una brigada antes de escalar la solución tecnológica a todas las rutas.	Reducir el tiempo de captura del diagnóstico visual, que hoy puede añadir hasta una semana al proceso, y acortar el tiempo total de entrega del apoyo.	Planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación
Tema IV. Eficacia	Explorar la digitalización de la comprobación mensual del gasto en los CREI y de la entrega documental en el PIRE y en los Albergues Escolares Rurales, considerando que el proceso de los CREI involucra al municipio y el del PIRE no.	23-25	Reglas de Operación 2026	Elaborar un diagnóstico de viabilidad técnica y normativa para la recepción electrónica de facturas de comprobación de gasto y de oficios de solicitud de apoyos, mediante la revisión normativa de los procesos y una propuesta de modificación a las ROP, con el propósito de reducir los tiempos de comprobación y los costos de traslado de municipios y albergues, sin relajar los requisitos fiscales o de validación documental.	1) Realizar la revisión normativa de los procesos y elaborar el diagnóstico correspondiente, para su remisión a la Secretaría de Educación y Deporte, como la única instancia facultada para definir los aspectos que regulan la ejecución del Programa.	Reducir los tiempos de comprobación del gasto y de resolución de trámites, así como los costos de traslado que absorben municipios y direcciones de albergue, sin relajar los requisitos fiscales o de validación documental.	Seguimiento y evaluación
Tema IV. Eficacia	Valorar establecer una revisión anual calendarizada de requisitos y trámites, previa a la emisión de las ROP del ejercicio siguiente, para que los cambios de formato o medio de entrega queden vigentes desde el inicio de la operación.	23-25	Reglas de Operación 2026 y Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación.	Elaborar un diagnóstico de las modificaciones de digitalización pendientes que requieren cambio de ROP, a través de la concertación entre las	1) Las áreas responsables de los componentes involucrados se reúnen para concertar la digitalización de trámites	Acortar el plazo entre la identificación de una oportunidad de mejora operativa y su incorporación normativa, evitando que las mejoras	Seguimiento y evaluación

Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto susceptible de mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
				áreas responsables de los componentes involucrados y de una propuesta de incorporación al proceso de actualización anual, con el propósito de acortar el plazo entre la identificación de una mejora operativa y su incorporación normativa.	y elaborar el diagnóstico con la propuesta correspondiente.	queden pendientes durante uno o más ciclos completos.	
Tema V. Sostenibilidad	Priorizar la diversificación de fuentes de cofinanciamiento de Anteojos, dada su dependencia de un único convenio, y dar seguimiento a las gestiones ya iniciadas con empresas privadas y organizaciones empresariales.	31-39	Reglas de Operación 2026	Dar seguimiento a las gestiones ya iniciadas con empresas y fundaciones privadas para diversificar el financiamiento del apoyo de Anteojos, mediante reuniones del área responsable con fundaciones y empresas para explorar financiamientos adicionales al actual, con el propósito de asegurar la sostenibilidad del apoyo en el mediano y largo plazo.	1) El área responsable del componente se reúne con fundaciones y empresas para explorar financiamientos adicionales al actual.	Asegurar la sostenibilidad del apoyo de Anteojos para el alumnado de las escuelas federales transferidas en el mediano y largo plazo.	Presupuestación, seguimiento y evaluación